

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13284 REAL DECRETO 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria.

Según establece la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas comunes, que son los elementos básicos del currículo, en cuanto a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su propia naturaleza, competencia exclusiva del Estado, de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su disposición adicional primera.2.c), y a tenor de la disposición final tercera.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

La finalidad de estas enseñanzas comunes, y razón de ser de la competencia que corresponde en exclusiva al Estado para fijarlas, es, tal como asimismo se expresa en el artículo 8.2 de la referida Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, garantizar una formación común a todos los alumnos dentro del sistema educativo español y la igual validez de los títulos correspondientes.

Para asegurar el logro de esta finalidad, las enseñanzas comunes han de quedar incluidas, en sus propios términos, en el currículo que cada una de las Administraciones educativas establezca para su respectivo territorio y a su impartición ha de dedicarse, en todo caso, de acuerdo con lo determinado por la propia Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 8.2, el 55 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que tengan, junto con la castellana, otra lengua propia cooficial, y el 65 por ciento en el caso de aquéllas que no la tengan.

A estas exigencias, impuestas por la propia finalidad de las enseñanzas comunes, obedece la fijación que de los contenidos, objetivos, criterios de evaluación y horarios de las correspondientes a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se lleva a cabo en este real decreto.

Por otra parte, los términos en que se establecen estas enseñanzas permiten atender a las innovaciones de sus contenidos con los medios e instrumentos pedagógicos y didácticos de que ya disponen los centros y los propios alumnos, con independencia de los ajustes o adaptaciones que los profesores consideren oportuno realizar, y sin perjuicio, en todo caso, de la facultad que corresponde a las Administraciones educativas de acuerdo con lo previsto en el último inciso del apartado 4 de la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

En este real decreto se establecen medidas orientadas a atender las diversas aptitudes, expectativas e intereses de los alumnos, con el fin de promover, de conformidad con el principio de calidad, el máximo desarrollo de las capacidades de cada uno de ellos. Así, se establecen distintas opciones que, a través de itinerarios, puedan ofrecer las fórmulas educativas que mejor se adecuen a las expectativas e intereses de los alumnos, sin que en ningún caso la opción ejercida tenga carácter irreversible.

Con esta misma finalidad, los programas de iniciación profesional, establecidos en este real decreto, se conciben como una alternativa presidida por los principios de la máxima inclusividad y la adecuada flexibilidad del sistema educativo y orientada, primordialmente, a aquellos alumnos con dificultades en el proceso de formación escolar, de modo que quienes los cursen con aprovechamiento puedan conciliar cualificación profesional y competencias básicas de carácter general, mediante una adaptación de los contenidos, de los ritmos y de la organización escolar. Este nuevo tratamiento educativo, al conducir al Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, permitirá reducir las actuales cifras de abandono del sistema y abrirá a un mayor número de alumnos todas las oportunidades de formación y cualificación que ofrece el sistema reglado postobligatorio, así como el acceso, con mayores garantías, a la vida laboral.

Las enseñanzas de Sociedad, Cultura y Religión, correspondientes a las opciones confesional y no confesional, se desarrollarán con estricto respeto a la Constitución española. Los objetivos y contenidos generales se establecen en este real decreto sin perjuicio de la competencia correspondiente para la elaboración del currículo de la opción confesional.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de junio de 2003,

DISPONGO:

Artículo 1. Principios generales.

1. La Educación Secundaria Obligatoria constituye la primera etapa de la Educación Secundaria y comprenderá cuatro años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad.

Los alumnos podrán acceder al primer curso en el año natural en que cumplan 12 años.

2. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta el curso académico completo en que cumplan los 18 años de edad, siempre que el equipo de evaluación considere que, de acuerdo con sus actitudes e intereses, puedan obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Los alumnos mayores de 16 años que, sin finalizar la etapa, no pudieran continuar escolarizados en un centro educativo en régimen ordinario podrán finalizar sus estudios a través de las enseñanzas para adultos.

Artículo 2. Finalidades.

Las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria son: transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos científico, tecnológico y humanístico; afianzar en ellos hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables, y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral con las debidas garantías.

Artículo 3. Elementos básicos del currículo.

1. En el anexo I de este real decreto se especifican, para las diferentes asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria, los elementos básicos del currículo,

a los que se refiere el artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que constituyen las enseñanzas comunes.

2. En el anexo II de este real decreto se establece, para las diferentes asignaturas de esta etapa, el horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo.

3. En el anexo III de este real decreto se establecen las enseñanzas comunes y el horario correspondiente a estas enseñanzas de los programas de iniciación profesional.

Artículo 4. *Currículo de la Administración educativa.*

1. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, que deberá incluir, en sus propios términos, las enseñanzas comunes fijadas en este real decreto.

2. A los contenidos de las enseñanzas comunes les corresponde, en todo caso, el 55 por ciento de los horarios escolares en las comunidades autónomas que tengan, junto con la castellana, otra lengua propia cooficial, y el 65 por ciento en el caso de aquéllas que no la tengan.

Artículo 5. *Objetivos.*

Los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes capacidades:

a) Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y disciplina, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje, y como medio para el desarrollo personal.

c) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos.

d) Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.

e) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, también en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, e iniciarse en la lectura, el conocimiento y el estudio de la literatura.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, matemáticas y científicas, y conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y para la toma de decisiones.

g) Desarrollar la competencia comunicativa para comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, a fin de facilitar el acceso a otras culturas.

h) Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a fin de usarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.

i) Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

j) Conocer los aspectos básicos de la cultura y la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural; cono-

cer la diversidad de culturas y sociedades, a fin de poder valorarlas críticamente, y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

k) Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

l) Conocer el funcionamiento del propio cuerpo, para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte, para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social.

m) Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar y disfrutar del medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.

Artículo 6. *Asignaturas.*

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 10 /2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en la Educación Secundaria Obligatoria se impartirán las siguientes asignaturas:

- a) Biología y Geología.
- b) Ciencias de la Naturaleza.
- c) Cultura clásica.
- d) Educación Física.
- e) Educación Plástica.
- f) Ética.
- g) Física y Química.
- h) Geografía e Historia.
- i) Latín.
- j) Lengua castellana y Literatura.
- k) Lengua oficial propia y Literatura de la comunidad autónoma, en su caso.
- l) Lenguas extranjeras.
- m) Matemáticas.
- n) Música.
- ñ) Tecnología.
- o) Sociedad, Cultura y Religión.

2. La comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público serán desarrolladas en todas las asignaturas de la etapa. Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas asignaturas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y de la expresión oral.

3. En los cursos tercero y cuarto, las Matemáticas se organizarán en dos opciones de diferente contenido. Del mismo modo se organizará la Física y Química en el cuarto curso.

4. Además de las asignaturas mencionadas en el apartado 1, el currículo comprenderá asignaturas optativas. Corresponde a las Administraciones educativas la regulación de la oferta de estas asignaturas, así como el número de ellas que los alumnos deben cursar. En todo caso, entre las asignaturas optativas, los centros ofrecerán obligatoriamente una segunda lengua extranjera en cada curso de la etapa.

5. En los cursos tercero y cuarto, las Administraciones educativas podrán también ofrecer como asignaturas optativas cualesquiera de las asignaturas específicas de los itinerarios establecidos en este real decreto.

Artículo 7. *Ordenación.*

1. En el primer curso se impartirán las siguientes asignaturas: Ciencias de la Naturaleza; Educación Física; Educación Plástica; Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura; en su caso, también Lengua y Literatura de la correspondiente comunidad autónoma; Lengua extranjera; Matemáticas; Tecnología; Sociedad, Cultura y Religión.

2. En el segundo curso se impartirán las siguientes asignaturas: Ciencias de la Naturaleza; Educación Física; Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura; en su caso, también Lengua y Literatura de la correspondiente comunidad autónoma; Lengua extranjera; Matemáticas; Música; Tecnología; Sociedad, Cultura y Religión.

Artículo 8. Medidas de refuerzo y apoyo.

1. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos alcancen los objetivos de esta etapa, las Administraciones educativas establecerán en los cursos primero y segundo medidas de refuerzo educativo, dirigidas a los alumnos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Estas medidas deben permitir la recuperación de los conocimientos básicos, así como el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio.

2. Las medidas de refuerzo serán promovidas por el equipo de evaluación, en el marco que establezcan las Administraciones educativas. La aplicación individual de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

3. Las Administraciones educativas podrán ofrecer otras medidas de apoyo, en el marco establecido en los artículos 9 y 10, para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4. Las Administraciones educativas dotarán de los apoyos precisos a los alumnos con necesidades educativas específicas para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general.

Artículo 9. Itinerarios.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en los cursos tercero y cuarto las enseñanzas se organizarán en asignaturas comunes y en asignaturas específicas que constituirán los siguientes itinerarios formativos: en el tercer curso, el itinerario tecnológico y el itinerario científico-humanístico, y en el cuarto curso, el itinerario tecnológico, el itinerario científico y el itinerario humanístico.

2. En el tercer curso, las asignaturas comunes a los dos itinerarios serán las siguientes: Biología y Geología; Cultura clásica; Educación Física; Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura; en su caso, también Lengua y Literatura de la correspondiente comunidad autónoma; Lengua extranjera; Sociedad, Cultura y Religión.

Serán asignaturas específicas de cada itinerario las siguientes:

Itinerario tecnológico	Itinerario científico-humanístico
Matemáticas A	Matemáticas B.
Tecnología	Física y Química.
Educación Plástica	Música.

3. El cuarto curso se denominará Curso para la Orientación Académica y Profesional Postobligatoria. Tendrá carácter preparatorio para los estudios postobligatorios y para la incorporación a la vida laboral. En este curso, las asignaturas comunes a los tres itinerarios serán las siguientes: Educación Física; Ética; Geografía e Historia; Lengua castellana y Literatura; en su caso, también Lengua y Literatura de la correspondiente comunidad autónoma; Lengua extranjera; Sociedad, Cultura y Religión.

Serán asignaturas específicas de cada itinerario las siguientes:

Itinerario tecnológico	Itinerario científico	Itinerario humanístico
Matemáticas A ... Tecnología	Matemáticas B .. Física y Química B.	Matemáticas B/A. Latín.
3.ª asignatura	3.ª asignatura	3.ª asignatura.

La tercera asignatura será determinada por cada Administración educativa de entre las siguientes: Educación Plástica; Música; Biología y Geología; Física y Química A; Tecnología, siempre que en un itinerario no se cursen dos versiones diferentes de la misma asignatura.

4. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26. 3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, la elección de itinerario realizada en un curso no condicionará la del siguiente.

5. El Gobierno, previo informe de las comunidades autónomas, podrá establecer nuevos itinerarios y modificar los establecidos en este real decreto.

Artículo 10. Programas de iniciación profesional.

1. Mediante los programas de iniciación profesional los alumnos también podrán obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los programas de iniciación profesional estarán destinados a los alumnos de 16 años que deseen incorporarse a ellos y que, a juicio del equipo de evaluación, puedan obtener por esta vía el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se incorporarán a dichos programas los alumnos de 15 años que, tras la adecuada orientación educativa y profesional, no deseen cursar ninguno de los itinerarios ofrecidos y aquellos alumnos a quienes sea de aplicación el artículo 15.3.

3. Los programas de iniciación profesional tienen como finalidad fomentar en los alumnos las capacidades necesarias que les permitan continuar sus estudios o, en su caso, la inserción laboral. Para ello, estos programas tendrán con carácter general los siguientes objetivos:

- Adquirir las capacidades básicas de la etapa.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para desempeñar un puesto de trabajo en el que sea necesaria una cualificación básica en un campo profesional determinado.

Artículo 11. Ordenación de los programas de iniciación profesional.

1. Los programas de iniciación profesional tendrán una duración de dos cursos académicos con la siguiente estructura:

- Formación Básica, integrada por los ámbitos de conocimiento: Social y Lingüístico; Científico y Matemático; Lengua extranjera, Educación Física y Sociedad, Cultura y Religión.
- Formación Profesional específica, integrada por módulos profesionales asociados a una cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que incluye un período de formación en centros de trabajo en el segundo curso.

2. Las Administraciones educativas aprobarán los programas de iniciación profesional, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con los aspectos básicos fijados en este real decreto. Asimismo, determinarán los centros en los que se impartan, en función de las características, necesidades e intereses de sus destinatarios,

de las condiciones del entorno cultural, social y laboral y de factores de tipo organizativo.

3. Las Administraciones públicas promoverán la participación de otras instituciones y entidades para el desarrollo de estos programas.

Artículo 12. *Efectos de los programas de iniciación profesional.*

1. La superación de un programa de iniciación profesional dará derecho a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. La superación total o parcial de los módulos de carácter profesional integrados en los programas de iniciación profesional será acreditada conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. En el caso de la superación de la totalidad de los módulos, la certificación otorgada surtirá, además, los efectos académicos previstos, en relación con la pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, en el artículo 38.3.a) de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Artículo 13. *Evaluación.*

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas asignaturas, ámbitos y módulos del currículo.

2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las asignaturas, ámbitos y módulos, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo para cada curso y concretados en las programaciones didácticas.

3. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

Artículo 14. *Elementos básicos de los documentos de evaluación.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previo informe de las comunidades autónomas, determinará los elementos básicos de los documentos de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Artículo 15. *Promoción.*

1. Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo de evaluación, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y coordinado por el profesor tutor de dicho grupo, decidirá, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes, sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos posteriores.

2. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas, ámbitos y módulos que no hayan superado, en las fechas que determinen las Administraciones educativas. Una vez realizada esta prueba, cuando el número de asignaturas, ámbitos y módulos, en su caso, no superadas sea superior a dos, el alumno deberá permanecer otro año en el mismo curso, debiendo repetir el curso en su totalidad.

3. Cada curso podrá repetirse una sola vez. Si, tras la repetición, el alumno no cumpliera los requisitos para pasar al curso siguiente, el equipo de evaluación, ase-

sorado por el de orientación, y previa consulta a los padres, decidirá según proceda y en función de las necesidades de los alumnos la promoción a segundo curso con medidas de refuerzo si el alumno estuviera cursando primero; a un itinerario de tercero o a un programa de iniciación profesional, siempre que en este último caso el alumno tuviera 15 años cumplidos, si el alumno estuviera cursando segundo, y a un itinerario de cuarto o a un programa de iniciación profesional, si el alumno estuviera cursando tercero.

4. Los alumnos que promocionen con asignaturas, ámbitos y módulos pendientes deberán recibir enseñanzas de recuperación en esas materias que faciliten su superación.

Artículo 16. *Autonomía de los centros.*

1. Las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo de los profesores y estimularán su actividad investigadora a partir de su práctica docente.

Los centros docentes, dentro del marco general que establezcan las Administraciones educativas, elaborarán el proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos y las prioridades educativas, así como los procedimientos de actuación. Para la elaboración de dicho proyecto deberá tenerse en consideración las características del centro y de su entorno escolar, así como las necesidades educativas de los alumnos.

2. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido por las Administraciones educativas mediante la elaboración de programaciones didácticas en las que se tendrán en cuenta las necesidades y características de los alumnos.

3. Los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los libros de texto y demás materiales curriculares que hayan de usarse en cada curso y en cada asignatura de esta etapa educativa, siempre que se adapte al currículo normativamente establecido.

4. Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, y de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas, que deberán garantizar la ausencia de discriminación entre los alumnos, podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo referidos a los ámbitos lingüísticos, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo y de las tecnologías de la información y de la comunicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Estos centros deberán incluir en su proyecto educativo la información necesaria sobre la especialización correspondiente con el fin de orientar a los alumnos y a sus padres.

5. Para poder desarrollar al máximo las capacidades, formación y oportunidades de todos los alumnos, los centros docentes podrán ampliar el currículo, horario escolar y días lectivos, respetando, en todo caso, el currículo y calendario escolar establecidos por las Administraciones educativas.

Artículo 17. *Tutoría y orientación.*

1. La tutoría y la orientación educativa, académica y profesional tendrá especial consideración en esta etapa educativa.

2. Al finalizar el segundo curso el equipo de evaluación, con el asesoramiento del equipo de orientación, emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno, con el fin de orientar a las familias y a los alumnos en la elección de los itinerarios, de los programas de

iniciación profesional o de su futuro académico y profesional.

3. Asimismo, al finalizar el cuarto curso o un programa de iniciación profesional, se emitirá un informe para orientar al alumno sobre su futuro académico y profesional, que tendrá carácter confidencial.

Artículo 18. *Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

1. Los itinerarios formativos y los programas de iniciación profesional conducirán al Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Este título será único y en él constará la nota media de la etapa.

2. Para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se requerirá haber superado todas las asignaturas cursadas en los cuatro años de la etapa, así como los ámbitos y módulos del programa de iniciación profesional, en su caso.

3. Excepcionalmente, el equipo de evaluación, teniendo en cuenta la madurez académica del alumno en relación con los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso, podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos que al finalizar el cuarto curso tengan una o dos asignaturas no aprobadas, siempre que las dos asignaturas no sean simultáneamente las instrumentales básicas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. A estos efectos, tendrá la misma consideración la lengua cooficial en aquellas comunidades autónomas que, junto a la castellana, dispongan de ella.

En el caso de los programas de iniciación profesional, se podrá proponer para la obtención del título a aquellos alumnos que al finalizar el segundo curso tengan, como máximo, un ámbito y un módulo no superados.

4. El Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de grado medio y al mundo laboral.

5. Los alumnos que no obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un Certificado de Escolaridad en el que constarán los años cursados. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte definirá los elementos básicos de este certificado.

Artículo 19. *Calendario escolar.*

1. El calendario escolar, que será fijado anualmente por las Administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para la Educación Secundaria Obligatoria. En este cómputo no se incluirán los días dedicados a pruebas extraordinarias.

2. En ningún caso el inicio del curso escolar se producirá antes del uno de septiembre ni el final de las actividades lectivas después del 30 de junio de cada año académico, salvo para la enseñanza de adultos y para el desarrollo de la formación en centros de trabajo, cuando por razones de estacionalidad de la actividad de las empresas así se exija.

Disposición adicional primera. *Sociedad, Cultura y Religión.*

1. La asignatura de Sociedad, Cultura y Religión comprenderá dos opciones de desarrollo: una, de carácter confesional, acorde con la confesión por la que opten los padres o, en su caso, los alumnos, entre aquellas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra, de carácter no confesional. Ambas opciones serán de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas.

2. La enseñanza confesional de la religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el

Estado español y, en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros suscritos, o que pudieran suscribirse, con otras confesiones religiosas.

3. Las enseñanzas comunes de la opción no confesional están incluidas en el anexo I. La determinación del currículo de la opción confesional será competencia de las correspondientes autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, su supervisión y aprobación corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los acuerdos suscritos con el Estado español.

4. El procedimiento de elección de la opción de desarrollo de esta asignatura se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 y en el primer inciso del artículo 3.2 del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, entendiéndose que las menciones de los citados preceptos a Religión y a actividades de estudio alternativas se referirán, respectivamente, a las opciones confesional y no confesional del área de Sociedad, Cultura y Religión.

Disposición adicional segunda. *Flexibilización de la duración de la etapa.*

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley Orgánica 10 /2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se podrá reducir la duración de la Educación Secundaria Obligatoria para aquellos alumnos que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente, de acuerdo con las normas que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas.

2. Excepcionalmente, se podrá autorizar la permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria hasta los 19 años a los alumnos escolarizados en aulas de educación especial en centros ordinarios, siempre que a juicio del equipo de evaluación puedan conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición adicional tercera. *Incorporación a la etapa de alumnos extranjeros.*

1. La incorporación a cualquiera de los cursos que integran la Educación Secundaria Obligatoria de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que estén en edad de escolarización obligatoria se realizará teniendo como referente su edad y su competencia curricular, mediante el procedimiento que determine la Administración educativa.

2. Las Administraciones educativas favorecerán la incorporación de aquellos alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, mediante el desarrollo de programas específicos de aprendizaje, establecidos en el artículo 42 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Estos programas serán aplicados al aprendizaje tanto del castellano como de las demás lenguas cooficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus Estatutos.

3. Los alumnos mayores de 15 años que presenten graves problemas de adaptación a la Educación Secundaria Obligatoria se podrán incorporar a los programas de iniciación profesional.

4. Asimismo, los alumnos extranjeros que se incorporen al sistema educativo con más de 16 años realizarán sus estudios en la modalidad de las enseñanzas para la población adulta.

Disposición adicional cuarta. *Régimen de convalidaciones.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá, con efectos para todo el Estado, las equivalen-

cias entre las enseñanzas de régimen especial de Música y Danza, correspondientes a los ciclos primero y segundo del grado medio, y las enseñanzas de Música y Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición adicional quinta. *Evaluación general de diagnóstico.*

A partir del curso 2005-2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, las Administraciones educativas, en los términos establecidos en el artículo 97 de dicha ley y previa aprobación de la normativa básica correspondiente, realizarán en la Educación Secundaria Obligatoria una evaluación general de diagnóstico, que tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas previstas para esta etapa. Esta evaluación carecerá de efectos académicos y tendrá carácter informativo y orientador para los centros, el profesorado, las familias y los alumnos.

Disposición adicional sexta. *Adaptación para las personas adultas.*

1. Las Administraciones educativas podrán adaptar la Educación Secundaria Obligatoria en sus aspectos metodológicos, organizativos y de promoción para que las personas adultas puedan cursar esta etapa. La adaptación deberá ajustarse a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación fijados con carácter general en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la respectiva Administración educativa. Para la obtención del título, estos alumnos deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 18.

2. En virtud de lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el Gobierno establecerá las condiciones básicas en las que las Administraciones educativas podrán organizar pruebas para que los adultos mayores de 18 años de edad puedan obtener directamente el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición adicional séptima. *Atribución de asignaturas a las especialidades de los profesores.*

La asignatura de Latín se atribuye a la especialidad de Latín de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria. La asignatura de Sociedad, Cultura y Religión en su opción no confesional podrá ser atribuida por las Administraciones educativas a los profesores cuya preparación académica consideren idónea para su impartición. En todo caso, tendrán la consideración de tales los especialistas en Geografía e Historia y en Filosofía de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Disposición transitoria primera. *Módulos de los programas de iniciación profesional.*

La denominación y los contenidos de los módulos de los programas de iniciación profesional guardarán relación con los de los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional correspondiente. Una vez establecido el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales indicado en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos quedarán asociados al menos a una cualificación de las contempladas en dicho catálogo.

Disposición transitoria segunda. *Referencias a asignaturas, ámbitos de conocimiento y módulos.*

Las referencias a asignaturas, ámbitos de conocimiento y módulos efectuadas en los artículos 13, 15 y 18

se entenderán hechas a áreas y materias en cuanto a la aplicación en el curso académico 2003-2004 de la evaluación promoción y requisitos para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. En la medida en que se vaya implantando la nueva ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria establecida en este real decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, quedará sin efecto el contenido del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, modificado por Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en este real decreto.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto, que se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.^a, 18.^a y 30.^a de la Constitución española, la disposición adicional primera.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en los artículos 8.2, 27.1, 29.3 y 31.2, tiene carácter de norma básica.

Disposición final segunda. *Desarrollo reglamentario.*

Corresponde al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo que dispongan las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2003

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte,
PILAR DEL CASTILLO VERA

ANEXO 1

ELEMENTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Educación Secundaria Obligatoria

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Introducción

Las Ciencias Experimentales en la sociedad actual constituyen un área de conocimiento imprescindible para comprender los avances tecnológicos que continuamente se están produciendo y que poco a poco, van transformando nuestra forma de vida.

Pero ha sido en el campo de las Ciencias Biológicas donde los logros conseguidos por los investigadores han sido espectaculares, sobre todo en aspectos directamente relacionados con la salud, el medio ambiente y los recursos tecnológicos aplicados a la investigación científica. Por esta razón, los conocimientos científicos deben integrarse en el currículo básico para que su formación integral esté debidamente compensada. Conociendo los aspectos básicos de ambos campos, los alumnos tendrán posibilidad de elegir su futuro con expectativas de éxito.

Los conocimientos sobre Biología y Geología adquiridos por el alumnado en los cursos primero y segundo de esta etapa deben ser afianzados y ampliados durante los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria, incorporando también actividades prácticas, propias de la Biología y Geología, enfocadas siempre a la búsqueda de explicaciones científicas de los fenómenos observados.

Los contenidos que se trabajan en esta asignatura deben estar orientados a la adquisición por el alumnado de las bases propias de la cultura científica, haciendo especial énfasis en la unidad de los fenómenos que estructuran el mundo natural y en las leyes que los rigen, obteniendo con ello una visión racional y global de nuestro entorno, con la que se puedan abordar los problemas actuales relacionados con la vida, la salud, el medio y las aplicaciones tecnológicas.

En el currículo que se plantea en la asignatura de Biología y Geología, en los dos últimos cursos de esta etapa, se ha elaborado una unidad curricular manteniendo así una aproximación de conjunto al conocimiento de los fenómenos naturales, integrando conceptos y subrayando las relaciones y conexiones entre los mismos. Se pretende que el alumno descubra la existencia de marcos conceptuales y procedimientos de indagación comunes a los diferentes ámbitos del saber científico.

Los contenidos seleccionados en los dos cursos obedecen a un orden creciente de complejidad y, por tanto, van asociados a la madurez del alumnado al que van destinados. Los procedimientos que se introducen son aspectos del aprendizaje estrechamente relacionados con los conceptos; entre ellos se deben incluir la Tecnología de la Información y la Comunicación y los medios audiovisuales como herramientas de trabajo. También se considera preciso desarrollar el método científico en el estudio de la Biología y Geología, así como de las implicaciones que de él se infieren con la tecnología y sociedad.

La Biología y Geología en el tercer curso introducen un núcleo referente al conocimiento teórico y práctico de la materia mineral y otro, más amplio, de anatomía y fisiología humanas, relacionándolas con los modos de vida saludable. En cuarto se aborda con detalle la dinámica terrestre, haciendo énfasis en el paradigma de la tectónica global y se profundiza en aspectos de citología y ecología; asimismo se introduce la genética mendeliana y el estudio de la ecología y el medio ambiente.

En lo referente a la metodología los alumnos han de conocer y utilizar algunos métodos habituales en la actividad científica desarrollada en el proceso de investigación, y los profesores, tanto en los planteamientos teóricos como en las actividades prácticas, deberán reforzar los aspectos del método científico correspondientes a cada contenido.

La realización de actividades prácticas, adaptadas a cada nivel de enseñanza de la etapa, pondrá al alumno frente al desarrollo real del método científico, le proporcionará métodos de trabajo en equipo, le ayudará a enfrentarse con la problemática del quehacer científico y le motivará para el estudio. Las actividades prácticas deben permitir a todo alumno profundizar su formación metodológica, desarrollando el dominio de sus habili-

dades experimentales y de la observación. Esta formación es indispensable a todos los jóvenes, cualquiera que vaya a ser su orientación futura, pues tendrá que ser aplicada en todos los campos del conocimiento, incluso en los que no son considerados habitualmente como científicos.

Por último, no hay que olvidar la inclusión, en la medida de lo posible, de todos aquellos aspectos que se relacionan con los grandes temas actuales que la ciencia está abordando, así como la utilización de las metodologías específicas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ponen al servicio de alumnos y profesores, ampliando los horizontes del conocimiento y facilitando su concreción en el aula o laboratorio.

Objetivos

1. Iniciarse en el conocimiento y aplicación del método científico.
2. Comprender y expresar mensajes científicos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas, tablas, expresiones matemáticas sencillas y otros modelos de representación.
3. Interpretar científicamente los principales fenómenos naturales, así como sus posibles aplicaciones tecnológicas, utilizando las leyes y conceptos de las Ciencias de la Naturaleza.
4. Participar de manera responsable en la planificación y realización de actividades científicas.
5. Utilizar de forma autónoma diferentes fuentes de información, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de evaluar su contenido y adoptar actitudes personales críticas sobre cuestiones científicas y tecnológicas.
6. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
7. Aplicar los conocimientos adquiridos en las Ciencias de la Naturaleza para disfrutar del medio natural, valorándolo y participando en su conservación y mejora.
8. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.
9. Entender el conocimiento científico como algo integrado, que se compartimenta en distintas disciplinas para profundizar en los diferentes aspectos de la realidad.

Tercer curso

Contenidos

1. Rocas y minerales.

1. La materia mineral.—Características de la materia mineral, materia cristalina y materia amorfa. Concepto de cristal. Cristalización. Los minerales. Propiedades físico-químicas y clasificación. Sus aplicaciones e interés económico.

2. Las rocas.—Clasificación genética de las rocas. El ciclo litológico. Las rocas sedimentarias: su clasificación. Las rocas metamórficas: su clasificación. Las rocas magmáticas: su clasificación. Aplicaciones de interés industrial y económico de los distintos tipos de rocas.

II. Anatomía y fisiología humana.

3. El hombre como animal pluricelular.—La célula, tejidos, órganos y aparatos. El concepto de organismo pluricelular. El concepto de salud y el de enfermedad. Principales agentes causantes de enfermedades infecciosas. La lucha contra dichas enfermedades. Enferme-

dades no infecciosas. Causas, remedios y prevención. El trasplante de órganos. Implicaciones éticas y sociales.

4. Nutrición y salud.—Concepto de nutrición. Dietas saludables y equilibradas. Prevención de las enfermedades provocadas por la malnutrición. La conservación, manipulación y comercialización de los alimentos. Las personas y el consumo de alimentos. Los alimentos transgénicos.

5. Aparatos que intervienen en la nutrición.—El aparato digestivo. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes. El aparato respiratorio. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes. El aparato circulatorio. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes. El aparato excretor. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes.

6. Relación y coordinación.—El sistema nervioso. Conceptos básicos. Procesos degenerativos del cerebro. Enfermedad de Alzheimer. Los receptores sensitivos. Los distintos niveles de integración nerviosa. Los efectores motores. El aparato locomotor. Los actos involuntarios. Los actos voluntarios. Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual. El sistema endocrino. El control interno del organismo. Glándulas y principales hormonas. El equilibrio hormonal. Enfermedades más frecuentes.

7. La reproducción humana.—El aparato reproductor. Funcionamiento. El ciclo menstrual. Relación con la fecundidad. Fecundación, embarazo y parto. Métodos anticonceptivos. Nuevas técnicas de reproducción y su valoración ética y social. Hábitos saludables de higiene sexual. Las enfermedades de transmisión sexual.

Criterios de evaluación

1. Definir los conceptos de materia amorfa, materia cristalina, materia mineral y cristal.

2. Identificar las principales rocas sedimentarias, magmáticas y metamórficas, relacionando su origen con sus estructuras y texturas.

3. Describir la morfología celular y explicar el funcionamiento de los orgánulos más importantes.

4. Describir los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, y establecer relaciones entre éstas y los hábitos de higiene y salud.

5. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.

6. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento, enumerar algunos factores que lo alteran y reflexionar sobre la importancia de hábitos de vida saludable.

7. Explicar la importancia integradora del sistema endocrino, conociendo las causas de sus alteraciones más frecuentes, y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo humano.

8. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

9. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción. Conocer los métodos de control de la reproducción y los métodos de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

10. Elaborar correctamente informes sencillos de las actividades prácticas realizadas.

Cuarto curso

Contenidos

I. La dinámica de la tierra.

1. El modelado del relieve terrestre.—Concepto de relieve. Agentes y procesos externos: meteorización, ero-

sión, transporte y sedimentación. Factores externos del modelado del relieve: Litológicos, estructurales, dinámicos, climáticos y antrópicos. El modelado litoral. El modelado kárstico. Los sistemas morfoclimáticos. Clasificación. Los sistemas morfoclimáticos de zonas templadas y de zonas desérticas.

2. Tectónica de placas.—Distribución geográfica de terremotos y volcanes. Wegener y la deriva continental. La expansión del fondo oceánico. Las placas litosféricas. Bordes de placa. Pruebas de la tectónica de placas.

3. Fenómenos geológicos asociados al movimiento de las placas.—Los terremotos. El plano de Benioff. Vulcanismo terrestre. Las dorsales oceánicas. Las fosas submarinas. La subducción. La formación de cordilleras. Las estructuras tectónicas: pliegues, fallas y mantos de corrimiento.

4. La historia de la Tierra.—Origen de la Tierra. El tiempo geológico. Historia geológica de la Tierra: las eras geológicas. Los fósiles como indicadores.

II. Genética y evolución.

5. Genética.—Reproducción celular. Mitosis y meiosis. Reproducción y herencia. Las leyes de Mendel. Aproximación al concepto de gen. Estudio de algunas enfermedades hereditarias. Aspectos preventivos: diagnóstico prenatal. Manipulación genética: aplicaciones más importantes.

6. Evolución.—El origen de la vida. Principales teorías. La evolución: mecanismos y pruebas.

III. Ecología y medio ambiente.

7. Los seres vivos y el medio ambiente.—El medio ambiente y sus tipos. Conceptos de especie, poblaciones y comunidades. Las adaptaciones a los diferentes medios. Ecosistemas terrestres y acuáticos.

8. Dinámica de ecosistemas.—El flujo de la energía en un ecosistema. El ciclo de la materia. Principales ciclos biogeoquímicos. Cambios naturales en los ecosistemas. Cambios producidos por el hombre. Impactos ambientales. Su prevención.

Criterios de evaluación

1. Reconocer en la naturaleza, o mediante fotos y diapositivas, indicadores de procesos de erosión, transporte y sedimentación en el relieve, indicando el agente causante.

2. Explicar las principales manifestaciones de la dinámica interna de la Tierra (sismos, volcanes, cordilleras, pliegues y fallas) a la luz de la Tectónica Global.

3. Realizar mapas mundiales y zonales en los que se indique la situación de las placas litosféricas y los fenómenos más importantes asociados a su movimiento.

4. Indicar las diversas unidades temporales de la historia de la Tierra, y explicar la importancia de los fósiles como testimonios estratigráficos y paleobióticos.

5. Describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como la finalidad de ambas.

6. Resolver problemas sencillos de transmisión de caracteres hereditarios, incluyendo los relacionados con enfermedades en el hombre, aplicando los conocimientos de las leyes de Mendel.

7. Exponer razonadamente algunos datos sobre los que se apoya la teoría de la evolución, así como las controversias científicas y religiosas que suscitó esta teoría.

8. Identificar en un ecosistema los factores desencadenantes de desequilibrios y establecer estrategias para restablecer el equilibrio del mismo.

9. Analizar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas y exponer las actuaciones individuales, colectivas y administrativas para evitar el deterioro del medio ambiente.

Educación Secundaria Obligatoria

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Introducción

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: la de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y la ajena. Son funciones, por otra parte, que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. La educación y el aprendizaje en esta asignatura han de atender a esa múltiple funcionalidad de la lengua, en sus funciones tanto de comunicación y de representación, como de regulación del comportamiento ajeno y propio. Ha de incluir también una iniciación al texto literario como manifestación de la dimensión estética de la lengua.

Los seres humanos se comunican entre sí a través de diferentes medios y sistemas: los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos numéricos y gráficos. El lenguaje verbal, medio universal de comunicación, permite recibir y transmitir informaciones de diversa índole e influir sobre las otras personas con las que interactuamos, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad. La comunicación es, por consiguiente, una función esencial del lenguaje en el intercambio social.

El objetivo básico de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos progresen en el dominio del empleo del idioma con precisión y riqueza en los aspectos de su uso oral, escrito y, también, en la lectura. En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria la didáctica estará dirigida a afianzar estas competencias, con especial hincapié en la expresión escrita, cuyo dominio todavía es limitado. Se trata en esta etapa de enriquecer el lenguaje, oral y escrito, en el doble proceso de comprensión y de expresión, y de avanzar en la educación literaria.

El alumno es el protagonista activo en el proceso de comunicación lingüística en su doble dimensión: de recepción y de creación. El desarrollo de su capacidad lingüística depende en gran medida del intercambio comunicativo con los compañeros y con el profesor en el marco escolar. En todas las asignaturas se aprende lengua al realizar los aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes materias, ya que desde todas ellas se ha de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento. En particular, todas las asignaturas lingüísticas que buscan el desarrollo y mejora de la capacidad de comprensión y expresión, deben participar de un marco de referencia común y de unos criterios didácticos coherentes y que respeten la especificidad de cada disciplina.

En esta etapa, como en Educación Primaria, es necesario partir de los usos reales de la lengua que utilizan los alumnos. El entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, trae consigo importantes diferencias en la competencia y usos lingüísticos de los jóvenes. Es preciso asumir ese, su bagaje lingüístico y partir de él para sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación. En este enriquecimiento el uso de la lengua por parte del profesor y el empleo de los textos utilizados han de desempeñar una función modélica para lograr una mejor competencia lingüística.

En todo caso, los alumnos han de ser capaces de apreciar las diferentes variedades lingüísticas, tanto las

existentes entre las distintas lenguas, como las que se encuentran diariamente en el uso cotidiano. También, y sobre todo, el alumno ha de valorar las restantes lenguas constitucionales. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y la valoración positiva de la realidad plurilingüe y pluricultural de España.

El dominio de la lengua hablada es una condición previa para dominar la lengua escrita. Las deficiencias en la primera acaban reflejándose en la segunda. En cualquier caso, lenguaje oral y lenguaje escrito se apoyan mutuamente, lo que obliga a plantear su enseñanza y aprendizaje, como ya fue tradición occidental, en estrecha relación.

Como resultado de los aprendizajes del nivel anterior, al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos han de dominar las relaciones entre sonidos, fonemas y grafías. Se trata de un conjunto de relaciones cuyo conocimiento debe consolidarse en esta etapa, en estrecha dependencia de la función comunicativa de la lengua y en relación con los dos ejes fundamentales de comprensión y de expresión. La enseñanza de la escritura ha de afirmar y desarrollar los elementos de selección, anticipación, planificación y estructuración de los mensajes, elementos que, presentes también en las creaciones orales, adquieren importancia considerable en las creaciones escritas, en las que es posible leer y releer innumerables veces, e igualmente es posible revisar un texto y modificarlo antes de darlo por terminado.

El dominio de la lengua escrita debe permitir a los alumnos descubrir las posibilidades que ofrece la lectura, y la escritura, como fuentes de placer y de fantasía, de información y de saber. Los textos escritos, sobre todo los literarios, ofrecen especiales posibilidades de goce y de disfrute, tanto en su lectura y comprensión, como en su creación. Los alumnos han de ser capaces de hacer un uso personal de la palabra escrita, como de los usos orales, explorando sus propias posibilidades y tratando de expresarse con precisión y riqueza de recursos lingüísticos.

Aprender lengua supone el conocimiento de los principios gramaticales básicos entendidos como conocimientos sistemáticos de las clases de palabras, de las combinaciones posibles entre ellas y de las relaciones de estas expresiones con los significados. Existen, pues, en la enseñanza de la lengua en esta etapa unos conocimientos fundamentales: relaciones entre sonidos y grafías, principios gramaticales básicos que rigen la norma panhispánica, y el análisis de los problemas léxicos más importantes. Estos se aplican a la observación de las principales funciones lingüísticas y a los textos de naturaleza prototípica en un doble proceso de estudio y de creación. Acompañan estos módulos unas técnicas de trabajo de carácter sumamente práctico, pues siempre hay que considerar que la lengua va a ser el instrumento primero en los trabajos de los alumnos durante toda su vida; a estas técnicas de trabajo se han aplicado los elementos que hoy las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance y que ya son vitales en la nueva sociedad. Los alumnos de esta etapa, como ciudadanos, tienen que conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. El conocimiento riguroso de estas relaciones les va a permitir entender el mundo que les rodea, ya sea en el carácter plurilingüe de España, como en las dimensiones americanas de la lengua. Este mismo principio teórico se ha aplicado a la enseñanza de la Literatura, en la que se recomienda muy encarecidamente el uso de ejemplos en las distintas lenguas constitucionales y, también, en las principales lenguas extranjeras.

Respecto de la Literatura, la educación en esta etapa ha de desarrollar el conocimiento y el aprecio del hecho

literario como hecho lingüístico, producto de un modo de comunicación específico, analizando y considerando los principales tipos de procedimientos literarios como expresión del mundo personal y como producto social y cultural que se enmarca en un contexto histórico.

Objetivos

1. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
3. Conocer y usar las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas, que se consideren vigentes en el momento actual.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
6. Conocer y comprender las principales formas de la tradición literaria occidental.
7. Reconocer los principales géneros de la tradición literaria.
8. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas.
9. Conocer las obras y fragmentos representativos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las obras fundamentales de la literatura.
10. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
11. Incorporar la lectura y la escritura como formas de enriquecimiento personal.
12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Primer curso

Contenidos

I. Comunicación.

1. Elementos de la comunicación.
2. Tipologías textuales.
Narración.
Descripción.
Diálogo.

II. Lengua y sociedad.

1. La variación espacial: dialectos y hablas. Principales fenómenos lingüísticos: seseo, ceceo, yeísmo, voseo, etc.
2. Realidad plurilingüe de España. Mapa de las lenguas constitucionales.

III. Estudio de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (I). Correspondencia entre sonidos y grafías. Nociones básicas de acentuación y puntuación.
2. Norma culta de la lengua española (I): Reconocimiento de las principales normas fonéticas. Lectura en alta voz (el enunciado). Cuestiones morfológicas: el artículo, el género y el número. Léxico (vulgarismos).
3. Gramática.
Clases de palabras.
Estructura de la oración simple. La concordancia.
4. Léxico (I). Estructura de la palabra.

IV. Técnicas de trabajo.

1. Iniciación al uso del diccionario, enciclopedias y otras obras de consulta.
2. Técnicas de trabajo (I).
Análisis (lectura y anotaciones).
Síntesis (esquemas, resúmenes).

V. Literatura.

1. Introducción a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos. Análisis de sus rasgos más característicos.
2. El lenguaje literario. Recursos lingüísticos más importantes.

Criterios de evaluación

1. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
3. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas, que se consideren vigentes en el momento actual.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
6. Conocer y comprender las principales formas de la tradición literaria occidental.
7. Reconocer los principales géneros de la tradición literaria.
8. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas.
9. Conocer los fragmentos y obras representativos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las obras fundamentales de la literatura.
10. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
11. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Segundo curso

Contenidos

I. Comunicación.

1. Funciones del lenguaje.
2. Tipologías textuales.
Exposición.
Argumentación.

II. Lengua y sociedad.

1. La variación social y estilística.
2. Realidad plurilingüe de España. Breve introducción a la historia de las lenguas constitucionales.

III. Estudio de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (II). Uso de la tilde en combinaciones vocálicas (diptongos, triptongos, hiatos). Uso de los signos de exclamación e interrogación.
2. Norma culta de la lengua española (II): Pronunciación de los grupos cultos. Lectura en alta voz (párrafos de distinta estructura). Pronombres. Léxico (dialectismos).

3. Gramática.
La oración simple. Sujeto y predicado. Tipos de complementos.

Clases de oraciones.

4. Léxico (II). Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

IV. Técnicas de trabajo.

1. Uso de diccionarios especializados (sinónimos, refranes, locuciones, dudas, etc.).

2. Técnicas de trabajo (II).

Análisis.

Síntesis.

V. Literatura.

1. Los géneros literarios: Rasgos característicos.

La narrativa: estructura. La épica, el cuento y la novela.

La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.

2. El teatro: texto y representación.

Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.

Criterios de evaluación

1. Reconocer en un texto las diferentes funciones del lenguaje.

2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

3. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.

4. Conocer y aplicar correctamente las normas de acentuación vigentes.

5. Conocer la estructura de la oración y las diferentes clases de oración.

6. Reconocer los principales géneros de la tradición literaria.

7. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.

8. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.

9. Conocer los géneros literarios aprendiendo a clasificar los textos leídos por géneros literarios.

10. Conocer el proceso que lleva del texto dramático a la representación teatral.

Tercer curso

Contenidos

I. Comunicación.

1. Los medios de comunicación escritos: la prensa.

2. Estructuras formales del texto.

Estructuras narrativas (cuento, novela, noticia, etc.).

Estructuras descriptivas (descripción científica, literatura, etc.).

Estructuras dialogadas (entrevista, encuesta, teatro, etc.).

II. Lengua y sociedad.

1. Origen y evolución de la lengua española.

2. El bilingüismo: Características generales.

III. Estudio de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (III).

Problemas de acentuación (monosílabos, palabras compuestas, interrogativos y exclamativos).

2. Norma culta de la lengua española (III): El verbo. La preposición. Lectura en alta voz (diálogos). Léxico (neologismos).

3. Gramática.

Categorías y funciones.

La oración compuesta: Coordinación y subordinación.

4. Léxico (III). Procesos fundamentales de la formación de palabras: derivación y composición.

IV. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.).

2. Presentación de la información.

Tratamiento informático de textos (I).

V. Literatura.

1. Lectura de textos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de la literatura occidental.

2. La literatura medieval.

Características generales.

La lírica.

La épica: El Poema del Mío Cid.

La prosa: El Conde Lucanor.

3. Los Siglos de Oro. Características generales.

La lírica: Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo.

La prosa: El Lazarillo y El Quijote.

El teatro: Lope de Vega y Calderón de la Barca.

4. El Siglo XVIII. Características generales.

El teatro y la prosa.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos narrativos, descriptivos y dialogados de diferente tipo (incluyendo los propios de la prensa escrita) y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.

6. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y dialogados), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diferentes obras de consulta en soportes tradicionales.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados en él.

9. Establecer relaciones entre movimientos fundamentales en la historia de la literatura hasta el siglo XVIII y los autores u obras más destacados de cada uno de ellos.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados y ser capaz de utilizarlos en el uso oral y escrito del español.

11. Comprender el origen y evolución de la lengua española.

12. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y conocer las características principales del bilingüismo.

13. Manejar los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-ROM, procesadores de textos, etc.).

Cuarto curso

Contenidos

I. Comunicación.

1. Los medios de comunicación audiovisuales: radio y televisión.

2. Estructuras formales del texto.

Estructuras expositivas (currículum, instancia, carta, correo electrónico, etc.).

Estructuras argumentativas (reclamación, recurso, etc.).

II. Lengua y sociedad.

1. El español actual.

2. El español de América.

III. Estudio de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (IV). Abreviaturas, acrónimos y siglas.

Uso de correctores ortográficos en procesadores de textos.

2. Norma culta de la lengua española (IV): Principales problemas sintácticos. La concordancia y el orden. Lectura en alta voz (el verso). Léxico (préstamos).

3. Gramática.

Texto y discurso. Uso de los principales marcadores.

4. Léxico (IV). Formación del léxico de la lengua española: voces patrimoniales, préstamos, neologismos.

IV. Técnicas de trabajo.

1. Técnicas de búsqueda de información en nuevos soportes (CD-Rom, Internet, etc.).

2. Presentación de la información. Tratamiento informático de textos (II).

V. Literatura.

1. Lectura de textos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de la literatura occidental.

2. La literatura del Siglo XIX: Romanticismo y Realismo. Características generales.

La literatura romántica: José de Espronceda y Gustavo Adolfo Bécquer.

La narrativa realista: Benito Pérez Galdós y Leopoldo Alas «Clarín».

3. El Siglo XX. Características generales.

Rubén Darío. Modernismo y generación del 98.

La generación del 27.

La literatura contemporánea.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.

2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificar sus intenciones, diferenciar las ideas principales y secundarias, reconocer posibles incoherencias

o ambigüedades en el contenido y aportar una opinión personal.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un tema con el fin elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada, ajustándose a un plan o guión previo, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor.

6. Crear textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos, y argumentativos), adecuándolos a la situación comunicativa y utilizando su estructura organizativa, con un vocabulario rico y variado y respetando los criterios de corrección.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y diversos sistemas de clasificación de fuentes, aplicando medios tradicionales y nuevas tecnologías.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad y reconocer sus elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos empleados.

9. Establecer relaciones entre obras, autores y movimientos fundamentales en la historia de la Literatura y conocer algunas obras o fragmentos de las Literaturas de las lenguas constitucionales y de la Literatura occidental.

10. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y, en su caso, la relación entre ellas y sus significados y ser capaz de utilizarlos en el uso oral y escrito del español.

11. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España.

12. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comprobación de producciones diversas.

13. Manejar principios fundamentales del funcionamiento de los procesadores de textos y ser capaz de aplicarlos a trabajos sencillos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios (Internet, bases de datos, CD-Roms, procesadores de textos, etc.).

Educación Secundaria Obligatoria

LENGUAS EXTRANJERAS

Introducción

El incremento de relaciones internacionales por motivos educativos, laborales, profesionales, culturales, turísticos o de acceso a medios de comunicación, entre otros, hace que el conocimiento de lenguas extranjeras sea una necesidad creciente en la sociedad actual. Además, el desarrollo de nuevas tecnologías, convierte a las lenguas extranjeras en un instrumento indispensable para la inserción en el mundo laboral y la comunicación en general.

El dominio de lenguas extranjeras implica la posibilidad de acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias al mismo tiempo que fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral del individuo, desarrollando el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas, y nos permite comprender mejor la lengua propia.

La integración en la Unión Europea de países con hablantes de lenguas diversas hace necesario el conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la comunicación entre los miembros de esta amplia Comunidad.

En este contexto, se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de

la identidad europea: una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países.

Todas estas razones llevan a considerar la necesidad de que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria termine sus estudios con el conocimiento de, al menos, dos lenguas diferentes a la propia.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que las personas desarrollen competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos. En consecuencia, estima que se debe dar un nuevo impulso a la enseñanza de idiomas que ayude a desarrollar la idea de ciudadanía europea y recomienda la adquisición de un cierto nivel de competencia comunicativa en más de una lengua extranjera durante la etapa educativa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como de mecanismos que permitan continuar el aprendizaje de idiomas durante la vida adulta.

El Consejo de Europa establece un marco de referencia común europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, indicando que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación.

Las tareas de comunicación configuran un conjunto de acciones que tienen una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. Para su realización, se activa la competencia comunicativa, se ponen en juego diversas estrategias y se utilizan diferentes destrezas lingüísticas y discursivas de forma contextualizada. Por lo tanto, las actividades en las que se usa la lengua extranjera están enmarcadas en ámbitos que pueden ser de tipo público (todo lo relacionado con la interacción social cotidiana), personal (relaciones familiares y prácticas sociales individuales), laboral o educativo.

La competencia comunicativa, que se desarrollará en el proceso de realización de tareas de comunicación, incluirá las siguientes subcompetencias: competencia lingüística (elementos semánticos, morfo-sintácticos y fonológicos), competencia pragmática o discursiva (funciones, actos de habla, conversación, etc.), competencia sociolingüística (convenciones sociales, intención comunicativa, registros, etc.).

La competencia estratégica se podría incluir también como subcompetencia de la competencia comunicativa.

El alumnado utilizará estrategias de comunicación de forma natural y sistemática con el fin de hacer eficaces los actos de comunicación realizados a través de las destrezas comunicativas. Las destrezas que se desarrollarán serán: productivas (expresión oral y escrita), receptivas (comprensión oral y escrita e interpretación de códigos no verbales) y basadas en la interacción o mediación.

Junto con lo expuesto anteriormente, el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras contribuirá a la formación educativa del alumnado desde una perspectiva global que favorezca el desarrollo de su personalidad, la integración social, las posibilidades de acceso a datos de interés, etc.

De esta forma, la Educación Secundaria Obligatoria propiciará que los alumnos que hoy se están formando conozcan formas de vida y organización social diferentes a las nuestras, mejoren su capacidad de empatía, diversifiquen sus canales de información y entablen relaciones caracterizadas por la tolerancia social y cultural en un mundo en que la comunicación internacional está cada vez más presente.

Objetivos

1. Adquirir la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales de comunicación a través de tareas específicas.

2. Desarrollar destrezas comunicativas, tanto receptoras como productivas, con el fin de realizar intercambios de información dentro y fuera del aula.

3. Leer diversos tipos de textos de forma comprensiva y autónoma, con el fin de acceder a fuentes de información variadas y como medio para conocer culturas y formas de vida distintas a las propias.

4. Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas interactivas en situaciones reales o simuladas.

5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua como elemento facilitador del aprendizaje en la realización de tareas y como instrumento para el desarrollo de la autonomía.

6. Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, etc.) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.

7. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y desarrollar interés por incorporar mejoras que lleven al éxito en la consecución de las tareas planteadas.

8. Acceder al conocimiento de la cultura que transmite la lengua extranjera, desarrollando respeto hacia ella y sus hablantes, para lograr un mejor entendimiento internacional.

9. Apreciar el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación con personas que pertenecen a una cultura diferente y como elemento favorecedor de las relaciones sociales e interpersonales.

Primer curso

Contenidos

I. Habilidades comunicativas.

1. Activación de conocimientos previos y uso de contexto para interpretar información global y específica en textos orales y escritos.

2. Identificación de distintos tipos de textos: descriptivos, narrativos, conversacionales, etc.

3. Escucha y lectura atenta de textos para captar informaciones generales o evaluar datos requeridos.

4. Identificación de la información irrelevante para no centrarse en ella en función de la tarea.

5. Interacción con interlocutores de forma bastante controlada.

6. Adopción y representación de papeles en situaciones simuladas.

7. Desarrollo de habilidades comunicativas que permitan superar interrupciones en la comunicación y aceptación de los errores propios como algo natural.

8. Desarrollo de la expresión escrita expandiendo y ampliando las frases o párrafos proporcionados.

Alemán

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones de lenguaje y gramática.

1. Saludar, presentarse, recabar información personal. Conjugación del presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares.

Conjugación del presente de indicativo del verbo *sein*. Pronombres personales (1.^a y 2.^a persona *ich, du, Sie*).

Pronombres interrogativos (*wer, was*). Adverbios interrogativos (*wo, woher, wie*). Números ordinales.

Oraciones interrogativas y afirmativas.

Orden de los elementos en la oración.

2. Nombrar objetos y deletrear palabras.
Género de los sustantivos; el artículo (*der, das, die; ein, eine*).
Plural de los sustantivos.
El alfabeto.
 3. Afirmar y negar una información.
Afirmación con *ja* y *doch*.
Negación con *nein, kein* y *nicht*.
 4. Expresar posesión.
Conjugación del presente de indicativo del verbo *haben*.
Pronombres posesivos.
Caso acusativo.
- B. Léxico.
Palabras internacionales.
Nombres de países y ciudades.
Familia.
Vivienda.
Escuela.
Vestuario.
- C. Fonética.
Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
Acentuación.
Entonación.
Ritmo.

Francés

- II. Reflexiones sobre la lengua.
- A. Funciones de lenguaje y gramática.
1. Tomar contacto: indentificarse, saludar, despedirse.
Saludos y despedidas.
Presente de *s'appeler, être* y *avoir*.
Voilà.
2. Comprender, pedir y dar información personal.
Las nacionalidades; países de la Unión Europea y Francófonos.
Adjetivos (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas).
Presente del verbo *parler* (todas las personas).
La fecha. Los días de la semana.
3. Comprender, pedir y dar información sobre personas; comparar estas informaciones.
Las profesiones (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas).
Formación del plural (diferencias gráficas y fonéticas).
Determinantes definidos e indefinidos.
Presente del *habiter*.
Adverbios de lugar: *où, d' où*.
Conectores: *et, mais*.
4. Identificar objetos y personas. Dar las gracias.
Qu'est-ce que c'est?, qui est-ce?, c'est...
La edad.
Numerales (1-20).
Vocabulario específico del aula.
5. Comprender, pedir y dar información sobre las características de personas /cosas.
Adjetivos calificativos (femenino / masculino; diferencias gráficas y fonéticas). Los colores.
La negación *ne..... pas*.
Vocabulario específico de las partes del cuerpo.
6. Comprender, pedir y dar información sobre la posesión.
A qui est-ce? c'est à + pronombres tónicos.
Presente del verbo *avoir* (todas las personas).
Vocabulario específico del entorno familiar y escolar.
7. Comprender, pedir y dar información sobre la localización de personas / cosas. Cantidades.
Il y a, est-ce qu'il y a, il n'y a pas de
Preposiciones y adverbios de lugar (elementales).

- Presente de *savoir, croire, regarder*.
Numerales (20-50).
8. Comprender, pedir y dar información sobre el clima en diferentes países y ciudades.
Presente de *faire, aller*.
Contestaciones: *oui / si, pas du tout*.
Preposiciones + países y ciudades (en - *au-*).
Las estaciones y los meses del año.
Vocabulario específico del clima.
9. Comprender, pedir y dar información sobre la localización de lugares / edificios de un pueblo / ciudad.
Fórmulas de cortesía.
Où se trouve, pour aller...
Determinantes contractos (*au / aux, du / des*).
Presente de *venir*.
Adverbios y locuciones de lugar (elementales).
Vocabulario específico de los edificios / lugares de un pueblo / ciudad.
- B. Léxico.
Relacionado con los temas tratados.
Fórmulas y expresiones.
- C. Fonética.
Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
Acentuación.
Entonación.
Ritmo.

Inglés

- II. Reflexiones sobre la lengua.
- A. Funciones del lenguaje y gramática.
1. Saludar. Dar, pedir y comprender información personal.
Fórmulas.
Verbos *be* y *have got*.
Nombres personales, demostrativos e interrogativos.
Artículos.
Singular y plural del sustantivo.
Adjetivos en posición predicativa.
Posesivos. Genitivo sajón.
Preposiciones: *on, in, from, at, etc*.
Numerales cardinales.
Formación de palabras.
2. Dar, pedir y comprender instrucciones y direcciones.
Imperativos.
Can.
Fórmulas.
Frasas adverbiales.
3. Describir y comparar personas, lugares y cosas, pidiendo y dando información sobre las mismas.
Presente simple.
There is / there are.
Adjetivos calificativos.
Preposiciones de lugar.
Countable / Uncountable nouns.
4. Expresar hábitos, gustos, habilidades, conocimientos y estados físicos y anímicos.
Presente simple con adverbios de frecuencia.
Numerales ordinales.
Preposiciones de lugar y tiempo.
Conectores.
Expresiones que denoten hora, día y fecha.
5. Dar, pedir y comprender información sobre acciones en curso contrastando con las habituales.
Presente continuo.
Expresiones temporales: *now, today, etc*.
Indefinidos.
6. Describir y narrar hechos pasados.
Pasado simple de verbos regulares e irregulares.
There was / were.

Adverbios y frases adverbiales: *yesterday, last week*, etc.

7. Expresar planes e intenciones para el futuro.

Presente continuo con valor de futuro.

Going to + verb.

Adverbios y frases adverbiales: *tomorrow, next week*, etc.

8. Hacer sugerencias, aceptarlas y rechazarlas.

Let's.

Why don't we...?

Shall we + infinitive.

9. Expresar obligación.

Must / mustn't.

B. Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados: familia, alimentos, tiempo, ropa, lugares, etc.

2. Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

1. Pronunciación de la terminación /s/, /z/, /iz/ en el presente simple.

2. Pronunciación de la terminación *-ing*.

3. Pronunciación de la terminación *-ed* en el pasado simple.

4. Formas débiles.

5. Acentuación de palabras y frases.

6. Entonación de frases.

7. Ritmo.

Italiano

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar. Presentarse.

Fórmulas.

Interlocutores: *Tu / Lei*. (Informal / formal).

Pronombres personales sujeto.

Presente de indicativo del verbo *essere* (primeras personas).

2. Pedir/dar información de los demás y de nosotros mismos (origen y procedencia, edad, profesión, dirección, número de teléfono).

Masculino/femenino de los adjetivos.

Presente de indicativo de verbos en *-are*.

Preposiciones *a + nombre de ciudad / in + nombre de nación*.

Presente de indicativo de *avere* y *fare* (sing.).

Preposiciones *a / in + calle, plaza*, etc.

Los números.

3. Hablar de acciones cotidianas (frecuencia y tiempos, horario).

Presente de indicativo de los verbos regulares y de algunos irregulares más frecuentes (*andare, uscire, sapere*, etc.).

Artículos demostrativos.

Adverbios de frecuencia (*mai, quasi mai, ogni tanto, spesso, sempre, di solito, generalmente*, etc.).

4. Expresar gustos y aficiones.

Hablar de los horarios: preposiciones articuladas *al - alle, dal dalle*, etc.

Expresiones para indicar la hora: *a, da...a, fra...e, verso*.

Verbo *piacere*: *mi piace / piaccio*. Intensificadores: *molto, per niente*.

5. Expresar acuerdo / desacuerdo.

Anche / neanche.

A me si / a me no.

Io si / io no.

Invece.

6. Saber situar en el espacio. Dar y pedir información. Dirigirse a alguien.

Dov' è...?

Artículos indeterminados.

Adverbios y otros marcadores de lugar (*davanti a...; dietro a...; vicino a...; a destra di...; a sinistra di...*).

Senta, scusi / senti, scusa.

7. Indicar preferencias. Identificar un objeto. Pedir algo en el bar, en una tienda.

Concordancia sustantivo - adjetivo.

Demostrativo.

Presente de indicativo de verbos en *-ire* del tipo *preferire*.

8. Saber hacer propuestas. Aceptar / rechazar.

Pronombres personales, complemento directo / indirecto.

Expresiones *mi va / ti va di + infinitivo*.

Presente de indicativo de los verbos *potere, dovere, volere, venire*.

9. Saber llamar por teléfono. Preguntar por alguien, identificarse.

Fórmulas de saludo.

Presente de indicativo de *stare*.

El gerundio.

Stare + gerundio.

10. Contar hechos pasados.

El participio pasado (verbos regulares e irregulares más frecuentes).

El *passato prossimo* con *avere* y *essere*.

El *passato prossimo* de los verbos reflexivos.

Concordancias sujeto - participio con los verbos que llevan *essere*.

Quando?

Algunos marcadores temporales (*prima, dopo, poi*, etc.).

B. Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados (nombres de países y nacionalidades, profesiones, la familia, momentos del día, días de la semana, estaciones, clima, la ciudad, medios de transporte, alimentos, vestidos, el teléfono, etc.).

C. Fonética.

1. El alfabeto.

2. Acento tónico y gráfico.

3. Pronunciación y ortografía de: /k/; /rs/; /kw/, /g/; /dz/; /h/, /l/.

4. Las consonantes dobles.

Portugués

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar. Presentarse. Contestar a saludos y presentaciones.

Saludos y rutinas.

Pronombres personales del sujeto.

Formas verbales: *chamo-me, chama-se, sou, é*.

Verbos *ser* y *estar*: Presente del indicativo.

El determinante: *artigo definido e indefinido*.

Preposiciones: *em, para, a, de, por, durante, como*.

Interjecciones: *Olá!, Viva!, Adeus!*

2. Dar, pedir y comprender informaciones personales. Dar énfasis.

Cardinales (1 al 100).

Verbo *ter*: presente del indicativo.

El pronombre interrogativo.

El determinante demostrativo.

La frase interrogativa.

Formación del plural y del femenino de los nombres.

3. Dar, pedir y comprender instrucciones y direcciones. Dirigirse a alguien de forma formal e informal.

Pronombres personales reflejos: *me, te, se, nos*.

Verbos regulares de la primera conjugación (*ar*): presente del indicativo.

Pronombres demostrativos.

La oración compuesta.

Conjunciones: *e, ou, porque, quando*.

Adverbios de lugar: *aquí, aí, ali, lá, perto, longe*.

Formas de tratamiento: *tu, você, a senhora, o senhor*.

4. Describir y comparar lugares, cosas, personas, etc.

Adjetivos calificativos: género, concordancia y colocación.

Forma comparativa de los adjetivos.

Acentuación gráfica.

Verbo *haver* (forma no personal).

Preposiciones y locuciones preposicionales: *em, dentro de, em cima de, atrás de, debaixo de, em frente de, ao lado de, entre*.

5. Describir acciones en el presente. Contrastar acciones habituales con acciones en curso.

El infinitivo.

Conjugación perifrástica: *estar a + infinitivo*.

Verbos de la segunda conjugación (*er*): presente del indicativo.

Días de la semana, meses y fecha.

Adverbios de modo: *assim, bem, como, ma*, etc.

El pronombre posesivo.

6. Localizar acciones pasadas en el tiempo. Describir y narrar hechos pasados.

Verbos regulares de la 3.^a conjugación (*ir*): Presente del indicativo.

Pretérito perfecto simple del indicativo.

Pronombre relativo.

Adverbios y locuciones adverbiales: *hoje, ontem, dan-tes, às vezes, de repente*, etc.

Conjunciones de coordinación: *mas, e, ou, até, a*.

7. Expresar deseos, intenciones y planes para el futuro.

Ordinales (1.^o al 20.^o).

Preposición: *contra*.

Futuro simple del indicativo.

Adverbios y locuciones adverbiales: *amanhã, nunca, jamais, em breve*.

Los tipos y formas de la oración. La entonación.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

III. Aspectos socioculturales.

1. Identificación e interpretación de rasgos socioculturales relacionados con los textos y situaciones de comunicación que se trabajen.

2. Comparación entre elementos sociales y culturales transmitidos por la lengua extranjera y los propios.

3. Adecuación de usos socioculturales de la lengua extranjera cuando ésta es el medio de comunicación entre hablantes cuyas lenguas maternas son diferentes.

4. Diferenciación de usos formales e informales de la lengua extranjera.

5. Respeto hacia costumbres y tradiciones diferentes a las propias.

6. Uso de fórmulas adecuadas en las relaciones sociales.

7. Apertura hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.

8. Valoración de nuestra propia cultura en contraste con la que transmite la lengua extranjera.

Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas.

1. Identificar la información global y específica en textos orales (exposiciones breves) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (descriptivos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.

2. Participar en intercambios orales muy breves, relativos a situaciones muy conocidas. Emplear un lenguaje muy sencillo e incorporar expresiones usuales en las relaciones sociales.

3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos cortos y sencillos con apoyo visual, demostrando la comprensión a través de una tarea específica.

4. Redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los apropiados conectores y el léxico, logrando que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

II. Reflexiones sobre la lengua.

1. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades sencillas y contextualizadas sobre puntos concretos como a través de su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

2. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

3. Establecer relaciones entre funciones cotidianas del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.

4. Emplear términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos socioculturales.

1. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

2. Utilizar fórmulas y registros adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.

3. Mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

4. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios.

Segundo curso

Contenidos

I. Habilidades comunicativas.

1. Anticipación sucesiva de ideas mientras se escucha o lee.

2. Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, narraciones, etc.

3. Distinción entre información relevante e irrelevante en función de la tarea planteada.

4. Interacción con interlocutores de forma semi-controlada y libre.

5. Relato de historias oralmente o por escrito.

6. Iniciativa para leer de forma autónoma.
7. Uso de modelos de textos tanto orales como escritos para producir textos personalizados.
8. Revisión de borradores en la producción escrita antes de editar el texto definitivo.

Alemán

- II. Reflexiones sobre la lengua.
 - A. Funciones del lenguaje y gramática.
 1. Expresar el gusto o disgusto. Conjugación de los verbos *mögen* y *finden*.
 2. Descripción y calificación de objetos y personas. Uso predicativo del adjetivo. Comparación de igualdad. Gradación del adjetivo. Coordinación de oraciones.
 3. Expresar cantidades y establecer un orden. Adjetivos numerales y ordinales.
 4. Dar y pedir instrucciones. Conjugación del imperativo. Utilización de las formas de cortesía. Conjugación del presente de indicativo del verbo *können* y uso de la forma *möchten*.
 5. Indicar direcciones. Adverbios de lugar. Preposiciones locales.
 6. Describir y narrar hechos pasados. Conjugación del pretérito perfecto de indicativo de los verbos regulares e irregulares.
 - B. Léxico.
 - División del tiempo.
 - Alimentos y bebidas.
 - Medios de transporte.
 - Ciudad.
 - Ocio y deporte.
 - Animales.
 - C. Fonética.
 - Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
 - Acentuación.
 - Entonación.
 - Ritmo.

Francés

- II. Reflexiones sobre la lengua.
 - A. Funciones del lenguaje y gramática.
 1. Situar y describir un lugar; comprender, dar y pedir información sobre el entorno: medios de transporte. Fórmulas de cortesía. Determinantes interrogativos (*Pourquoi?*, *où?*, *Comment?*). Y pronombre adverbial. Verbos del primer grupo. El imperativo. Números ordinales. Vocabulario específico de medios de transporte.
 2. Comprender, dar y pedir información sobre gustos / deseos / habilidades / conocimientos. Contestaciones parciales. Expresión de la comparación: *plus, moins que*. Expresión de la causa: *pourquoi, parce que*.
 3. La familia. Las relaciones. Describir física y anímicamente. Formas de la interrogación. Determinantes posesivos. Adjetivos físicos / anímicos. Vocabulario específico de la familia.
 4. Comprender, preguntar y dar información sobre los hechos habituales de la vida cotidiana. Momentos del día. Expresión de la hora.

La negación: *ne ... pas, ne ... plus, ne ... jamais, ne.....rien*.

- Vocabulario específico de las comidas.
5. Comprender, pedir y dar información, consejos, órdenes sobre la salud, deseos. Expresión de la obligación: *il faut* + infinitivo. Presente de *devoir, pouvoir, vouloir*. Adverbios de cantidad.
 6. Contactar por teléfono. Aceptar o rechazar una invitación. Fórmulas de cortesía, toma de contacto y despedida. Fórmulas para rechazar una invitación.
 7. Saber comprar, escoger y expresar una necesidad. Preguntar el precio, la calidad, la materia, la cantidad. Pronombre *en*. Determinantes partitivos. Vocabulario específico del comercio.
 8. Describir y narrar hechos pasados. *Passé composé* con *être* y *avoir*. La negación en los tiempos compuestos. Pronombres personales *C.O.D.* y *C.O.I.* Adverbios y locuciones adverbiales de tiempo.
 9. Describir y narrar proyectos. Pronombres personales tónicos (revisión). Colocación de los pronombres personales *C.O.D.* y *C.O.I.* Vocabulario específico de viajes, ocios, proyectos.

- B. Léxico.
 - Relacionado con los temas tratados. Fórmulas y expresiones.
- C. Fonética.
 - Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
 - Acentuación.
 - Entonación.
 - Ritmo.

Inglés

- II. Reflexiones sobre la lengua.
 - A. Funciones del lenguaje y gramática.
 1. Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal. Verbo *be*. Presente simple y expresiones de frecuencia. Fórmulas
 2. Describir cosas, lugares y personas. Expresar las obligaciones y rutinas asociadas con ellas. Formas verbales: *have got, there is / there are, can, must, should, etc.* Adjetivos: grado comparativo. Expresiones de cantidad.
 3. Expresar acontecimientos pasados. Pasado simple y continuo. *Could*.
 4. Hablar sobre habilidades. Pedir y conceder permiso. *Can / could*.
 5. Dar consejos. *Should / shouldn't*.
 6. Expresar gustos. Expresar y pedir opiniones. *Likes / dislikes*. *I think ...*
 7. Expresar acontecimientos futuros, decisiones y hacer predicciones. *Will / be going to + infinitive / presente continuo*. Expresiones temporales: *this weekend, next year, etc.*
 8. Expresar condiciones. Oraciones condicionales con *will*.

B. Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados: profesiones, ocio, estudios, el hogar, lugares, etc.
2. Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad: *schwa*, /i/ versus /i:/, etc.
2. Pronunciación de formas contractas.
3. Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.
4. Formas débiles.
5. Acentuación de palabras y frases.
6. Entonación de frases.
7. Ritmo.

Italiano

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saber ofrecer / pedir algo a alguien. Aceptar / rechazar.
Pronombres indirectos de 1.^a y 2.^a persona (singular / plural).
Si impersonal.
2. Pedir / conceder permiso. Aceptar / rechazar.
Imperativo de *tu*, *lei*, *voi*.
3. Expresar gustos y aplicaciones. (Repaso del verbo *piacere*).
Superlativo.
Marcadores de intensidad.
4. Saber pedir algo en un restaurante.
Fórmulas.
Pronombres complemento directo de 3.^a persona.
Un altro; un altro po' di...; un'altra; altri; altre.
5. Saber describir lugares, objetos.
Expresiones para localizar en el espacio: *sopra; in fondo a; di fronte a; sotto; dentro; di fianco a*.
Preposiciones articuladas.
Posesivos.
Expresiones *mi sembra / sembrano, lo trovo, la trovo*, etc.
El relativo *che*.
6. Describir personas. Expresar nuestro punto de vista sobre las mismas. Hacer comparaciones.
Repaso de los marcadores: *abbastanza, molto, un po'..., troppo*.
Repaso de las expresiones con *sembrare* y *trovare*.
Diminutivo de los adjetivos.
7. Narrar hechos pasados: el imperfecto de indicativo.
Verbos regulares e irregulares más frecuentes (*essere, fare*).
C'era / c'erano.
La partícula *ci* de lugar.

B. Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados (alimentación, la casa, los objetos y su descripción, los vestidos, el cuerpo humano, etc.).
2. Fórmulas y expresiones.

C. Fónetica.

- Las consonantes dobles.
Consonantes sordas / sonoras.
Pronunciación de las oclusivas sonoras.

Portugués

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar. Presentarse y presentar a alguien. Hacer pedidos, recomendaciones y dar consejos.

Verbos *dar* y *querer*: Presente del indicativo.

Pronombres indefinidos variables.

Adverbios: *ainda, já*.

Proverbios.

2. Dar, pedir y confirmar opiniones. La expresión de los sentimientos y de las preferencias.

Pretérito imperfecto del indicativo: verbos regulares.

Pronombres relativos invariables.

Locuciones adverbiales: *de preferencia, de costume*.

Pronombres personales complemento directo: *lo(s), la(s), no(s), na(s)*.

3. Deducir, expresar agrado y desagrado. Hablar de acciones impersonales relacionadas con el pasado.

Expresiones de tiempo con: *desde* y *há*.

Pronombres personales complemento directo: *me, te, o, a, lhe*.

Locuciones de coordinación: *não só...mas também*.

Pretérito perfecto simple: *haver (forma impessoal)*.

4. Describir cosas, lugares y personas relacionados con situaciones cotidianas (profesiones, medios de transporte, etc.).

Preposiciones (*a, para* + verbos de movimento; *de, em* + meios de transporte).

Verbos irregulares: *imperativo (afirmativo)*.

Perífrasis de: *haver de* + infinitivo.

Locuciones con función.

5. Expresar acontecimientos pasados relacionados con el presente. La expresión de la necesidad y obligación.

Pretérito perfecto del indicativo: verbos *ir, ser, estar, ter*.

Há + expresiones de tiempo.

Adverbios: *actualmente, anteontem, ontem, apenas, infelizmente, principalmente*.

Locuciones de coordinación: *menos... do que, quer...quer, sempre que, tão... como*.

6. Expresar consecuencia y finalidad.

Oraciones subordinadas con: *porque, pois, que, como*.

Partícula *apassivante: se*.

Com + pronombres personales complemento circunstancial: *comigo, contigo, consigo, conosco, com ele(s), com ela(s)*.

Locuciones preposicionales: *por causa de*.

7. Expresar acontecimientos futuros, probabilidad y posibilidad.

Futuro del indicativo: verbos *poder, querer, fazer*.

Pronombres personales complemento directo e indirecto: *nós, vós, os, as, lhes*.

Conjunciones de coordinación: *logo, portanto*.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

III. Aspectos socioculturales.

1. Identificación e interpretación de elementos semióticos (gestuales, entonativos, proxémicos, etc.) usados por hablantes de la lengua extranjera.

2. Comparación entre elementos culturales y sociales de la lengua extranjera transmitidos por hablantes de distintos países.

3. Desarrollo de habilidades interculturales en el uso de la lengua extranjera.

4. Identificación de aspectos socioculturales que se utilizarían con hablantes nativos de la lengua extranjera y con hablantes de otras procedencias.

5. Familiaridad con registros y variedades de la lengua extranjera.

6. Interés por conocer informaciones culturales diversas de tipo histórico, geográfico, literario, etc.

7. Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera superando visiones estereotipadas.

8. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional.

Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas.

1. Identificar la información global y específica en textos orales (diálogos y conversaciones) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (narrativos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.

2. Participar en intercambios orales breves, relativos a situaciones conocidas. Emplear un lenguaje sencillo e incorporar expresiones usuales en las relaciones sociales.

3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos con apoyo visual y libros sencillos para jóvenes, demostrando la comprensión a través de una tarea específica.

4. Redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los apropiados conectores y el léxico, logrando que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

II. Reflexiones sobre la lengua.

1. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como a través de su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

2. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

3. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.

4. Emplear términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos socioculturales.

1. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita o implícita en los textos con los que se trabaja e identificar informaciones culturales de tipo geográfico, histórico, literario, etc.

2. Utilizar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.

3. Mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

4. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios.

Tercer curso

Contenidos

I. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de ideas principales y secundarias en textos orales y escritos.

2. Inferencia de significados de informaciones desconocidas mediante la interpretación de elementos contextuales.

3. Identificar rasgos que diferencian el código oral y el escrito.

4. Transmisión de información esencial a otras personas sobre lo que se ha escuchado o leído.

5. Planificación en la emisión de mensajes, considerando la intención comunicativa, la situación de comunicación y los interlocutores.

6. Negociación de significados en la comunicación, desarrollando estrategias que ayuden a comunicar con éxito, manteniendo un equilibrio entre la corrección formal y la fluidez.

7. Realización de tareas lectoras adecuadas al tipo de texto y la finalidad con que se lee, dependiendo que sea lectura intensa o extensiva.

8. Producción de textos orales y escritos que contengan elementos de coordinación y subordinación.

Alemán

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones de lenguaje y gramática.

1. Indicar gusto, disgusto, posesión, felicitar.

Caso dativo.

Verbos con dativo.

2. Describir cosas y personas.

Uso atributivo del adjetivo.

Pronombres relativos en nominativo.

Pronombres indefinidos (*welcher / was für*).

3. Transmitir lo dicho por otra persona.

Estilo indirecto (*dass-, ob-Sätze*).

Orden de los elementos en la oración.

4. Expresar causas.

Oraciones coordinadas con *denn*.

Oraciones subordinadas con *weil*.

5. Expresar acontecimientos futuros.

Conjugación del futuro de indicativo.

Adverbios temporales.

Preposiciones temporales.

6. Expresar deseo, obligación, voluntad, capacidad y permiso.

Conjugación del presente de indicativo de los verbos modales.

Adverbios modales.

7. Expresar estados de ánimo y acciones reflexivas.

Pronombres reflexivos.

B. Léxico.

Palabras internacionales.

Nombres de países y ciudades.

Familia.

Vivienda.

Escuela.

Trabajo.

Vestuario.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Francés

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Describir, identificar, comparar personajes; contrastar y demostrar interés.

Repaso del presente de indicativo (*-er, -ir, -re, -oir*).

Passé composé.

Pronombres relativos *qui, que*.

Sans + infinitivo.

Concordancia de los adjetivos de colores.

2. Expresar emociones, protestar, negar, razonar.

Escribir una carta.

Devoir + infinitivo.

Il faut + infinitivo.

Adverbios de modo.

Elementos de fonética: *liaison* y *enchaînement*.

3. Expresar la certeza, la precisión.

Devoir, pouvoir, vouloir.

Concordancia del pronombre personal *C.O.D.* con el participio pasado.

4. Describir hábitos pasados, expresar la anterioridad, reforzar la afirmación.

Futuro simple.

Venir de + infinitivo (*Passé récent, futur immédiat*).

Aller + infinitivo.

Elementos de fonética: acentos tónicos y de insistencia.

5. Describir y comparar objetos. Rechazar cortésmente.

Comparativo.

Superlativo, relativo y absoluto.

Pronombres posesivos.

Pronombres demostrativos.

Elementos de fonética: la entonación.

6. Amenazar, expresar sorpresa, expresar una opinión personal.

Lugar de los pronombres personales en la oración.

Pronombres relativos *qui, que, dont, où*.

Elementos de fonética: *las voyelles moyennes*.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Inglés

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar, presentarse a sí mismo y a otros. Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que no gusta.

Fórmulas.

Presente simple y *can*.

Love / like / dislike / hate.

Adjetivos: posiciones atributiva y predicativa. Grados de comparación.

2. Expresar cantidad.

Much / many / a lot of / too... / not ... enough.

3. Narrar hechos del pasado y biografías.

Pasado simple y continuo.

Could.

Expresiones temporales: *Ago / since / for / later / when / after / before / then, etc.*

Marcadores del discurso: conectores y otros recursos de cohesión.

Ortografía y puntuación.

4. Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias.

Presente perfecto y pasado simple.

Ever / never / just.

When.

5. Hacer sugerencias y responder a las mismas.

How / What about + -ing form?

6. Dar consejo.

Should / shouldn't.

7. Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones, probabilidad, posibilidad y promesas.

Presente continuo.

Will / will not / be going to + infinitive.

Oraciones condicionales de tipo I.

8. Expresar la obligación y ausencia de la misma.

Have to / don't have to / must / mustn't / should.

Adverbios.

9. Describir lugares, dar y pedir información sobre productos que exigen un proceso de elaboración: música, coches, libros, etc.

Voz pasiva.

Frases adverbiales.

B. Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados: relaciones personales y sociales, ocio, alimentación, lugares, etc.

2. Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

2. Pronunciación de formas contractas.

3. Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.

4. Formas débiles.

5. Acentuación de palabras y frases.

6. Entonación de frases.

7. Ritmo.

Italiano

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Contar hechos pasados.

Contraste *passato prossimo / imperfetto*.

Uso de *appena; già; non ancora, ancora, sempre*.

Concordancia entre el participio pasado y el complemento directo.

2. Expresar sensaciones y estados de ánimo.

3. Hablar de acciones futuras: hacer planes, expresar deseos futuros.

Marcadores temporales futuros (*prossimo, tra, fra*).

Elementos para hablar del futuro: indicativo presente, *dovere* y *pensare* + *di* + infinitivo.

Condicional del verbo *volere*.

4. Expresar acuerdo / desacuerdo, opiniones.

Credo di sì / no.

Bisogna / bisognerebbe + infinitivo.

B. Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados (etapas de la vida de una persona, alimentos, vacaciones, tiempo libre, etc.).

C. Fonética.

Entonación (frases afirmativas, negativas, interrogativas).

Contrastes de pronunciación del tipo de frases anteriores.

Repaso de algunos sonidos.

Portugués

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Saludar. Presentarse a sí mismo y a otros. Descripción física y de personalidad. Demostrar acuerdo y desacuerdo.

Saludos y rutinas

Formas de tratamiento.
 Adjetivos calificativos y sus formas.
 Determinantes posesivos.
 2. Hablar de acciones recientemente concluidas.
 Describir acciones en curso.
 Perífrasis de: *acabar de* + infinitivo, *andar a* + infinitivo.
 Expresiones de tiempo: *desde*, *há*.
 Colocación del determinante y del pronombre.
 Adverbios: *entretanto*, *felizmente*, *oficialmente*, *primeiramente*.
 3. Narrar hechos del pasado. Hablar de acciones simultáneas en el pasado. Contrastar acciones habituales en el pasado.
 Pretérito imperfecto del indicativo: verbos regulares en *-ar*, *-er*, *-ir*.
 Perífrasis de: *costumar* + infinitivo.
 Preposición: *após*.
 Ortografía y puntuación.
 4. Hablar de acciones que vienen del pasado hasta el presente. Contrastar acciones habituales en el pasado y en el presente.
 Pretérito imperfecto del indicativo de los verbos irregulares.
 Infinitivo: forma personal.
 Adverbios: *antigamente*, *dantes*, *concretamente*, *precisamente*.
 Locuciones preposicionales: *a pesar de*, *no caso de*.
 5. Hacer afirmaciones y pedidos. Expresar deseos, sentimientos y opiniones. Enfatizar el objeto.
 Adverbios de afirmación: *sim*, *certamente*, *decerto*.
 Participios irregulares.
 Voz pasiva: *ser* + *participio passado*.
 Preposiciones: *a*, *ante*, *conforme*, *consoante*.
 6. Definir y describir cosas, personas y lugares. Pedir y dar información.
 Acentuación gráfica.
 Conjunciones de coordinación: *mas*, *porém*, *todavía*, *contudo*.
 Verbos auxiliares: *poder*, *dever*.
 Adjetivos calificativos: *forma comparativa*.
 7. Expresar proyectos y planes con intención de futuro. Expresar posibilidad e probabilidad.
 Futuro imperfecto del indicativo: *verbos regulares*.
 Verbos: *estar*, *andar*, *ficar* + *adjectivo*.
 Adverbios: *consequentemente*, *finalmente*, *provalvemente*.
 Pronombres relativos variables.
 8. Expresar la obligación y las reglas. Pedir y dar permiso, consejos e instrucciones.
 Adverbios de negación: *não*, *nunca*, *jamais*.
 Derivación por sufijación.
 Gerundio.
 Conjunciones y locuciones de coordinación: *e*, *nem*, *não só...mas também*, *não obstante*.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

III. Aspectos socioculturales.

1. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas (cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.) asociadas a situaciones concretas de comunicación.

2. Identificación de las normas y comportamientos propios de pueblos y culturas que hablan la lengua extranjera.

3. Conocimiento y valoración de elementos de trasfondo cultural propios de los países donde se habla la lengua extranjera.

4. Interés por propiciar encuentros e intercambios comunicativos reales con hablantes de la lengua extranjera.

5. Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

6. Respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera con independencia de su origen, raza o lengua materna, propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación.

7. Valoración de la importancia de la lengua extranjera como forma de acceder a la comunicación con otras personas que aprenden la misma lengua extranjera.

8. Reconocimiento de la presencia de la lengua extranjera en los nuevos sistemas de comunicación tecnológica y su utilidad para comunicar con personas de procedencias diversas.

Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas.

1. Extraer la información global y específica, la idea principal y los detalles más relevantes en mensajes orales (emitidos en situaciones de comunicación cara a cara o por medios de comunicación mecánica) y en textos escritos auténticos, y ser capaces de realizar inferencias a partir del contexto.

2. Participar en conversaciones breves y utilizar las estrategias comunicativas más adecuadas para comprender y hacerse comprender y transmitir a otros la información que conoce.

3. Leer textos de forma extensiva con finalidades diversas y demostrar su comprensión a través de una tarea.

4. Redactar textos sencillos y utilizar la gramática y el léxico adecuados, así como los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

II. Reflexiones sobre la lengua.

1. Mostrar habilidades para poner en práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), y valorar su importancia para tener éxito en la comunicación.

2. Observar regularidades en el sistema de la lengua extranjera, analizarlas y llegar a conclusiones que permitan formular reglas.

3. Reformular de forma progresiva aquellas normas o reglas que se identifiquen como erróneas.

4. Identificar y usar las distintas formas lingüísticas asociadas a la misma función del lenguaje.

III. Aspectos socioculturales.

1. Interpretar correctamente el uso de fórmulas, normas y comportamientos que se transmiten a través de los textos y tener interés por ampliar el conocimiento de datos culturales.

2. Valorar la cultura propia a partir del conocimiento de otras culturas y el contraste entre ellas.

3. Aproximar los mensajes que se desean transmitir a las características particulares del interlocutor, y respetar las diferencias de pronunciación, acento o grado de conocimiento de la lengua extranjera.

4. Apremiar el uso de la lengua extranjera como medio para establecer relaciones con personas de procedencias distintas, tomando iniciativa para comunicar y mostrando respeto hacia la diversidad cultural y social.

Cuarto curso

Contenidos

I. Habilidades comunicativas.

1. Comprender la intención del hablante al emitir mensajes orales o escritos.
2. Inferencia de significados de informaciones desconocidas en textos mediante la interpretación de elementos lingüísticos.
3. Uso de convenciones propias de la conversación natural en tareas de simulación.
4. Reflexión sobre las formas de mejorar las producciones propias, tanto orales como escritas.
5. Transferencia de informaciones de un código a otro.
6. Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales y escritos.
7. Producción de textos orales y escritos que contengan elementos para dar cohesión y coherencia.
8. Estructuración y organización en párrafos de las ideas que se desean transmitir.

Alemán

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones de lenguaje y gramática.

1. Narrar un hecho ocurrido en el pasado.
Conjugación del pretérito perfecto y del *Präteritum*.
Adverbios temporales.
Preposiciones temporales.
Oraciones subordinadas temporales (*als, wenn*).
2. Expresar motivación o desmotivación, miedo, importancia, dificultad, etc.
Uso de la construcción *zu + Infinitiv*.
3. Expresar acciones impersonales.
Pronombres *es* y *man*.
Verbos impersonales.
4. Expresar irrealidad, deseo, hipótesis y solicitar algo con cortesía.
Uso de *würde + Infinitiv*.
Uso de las formas *wäre, hätte* y *wüsste*.
Uso de las formas de los verbos modales *müsste, sollte* y *könnte*.

B. Léxico.

- Compras.
 - División del tiempo.
 - Alimentos y bebidas.
 - Medios de transporte.
 - Ciudad.
 - Ocio y deporte.
 - Vacaciones, viajes.
 - Animales y naturaleza.
- C. Fonética.
Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
Acentuación.
Entonación.
Ritmo.

Francés

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Dar órdenes con cortesía, expresar la opinión, aconsejar, hacer hipótesis.
Expresión de la condición.
Si + imperfecto.
Pronombres demostrativos neutros.
Expresiones con *avoir*.

2. Relatar acontecimientos pasados, cronología. Imperfecto.
Valores del *passé composé* y del imperfecto.
Repaso y profundización de los pronombres *en, y*.
Fonética: entonación ascendente y descendente.
3. Informarse, dar información, mostrar extrañeza.
Repaso de las tres formas de frase interrogativa.
La frase exclamativa.
Adjetivos y pronombres indefinidos.
4. Expresar la causa, la concesión. Argumentar, defender o atacar un punto de vista.
Expresión de la causa (*pourquoi, parce que*).
La doble negación: *ne.....ni.....ni*.
Argumentación: frases hechas y estereotipos.
5. Expresar opiniones, objetar; frases restrictivas.
Expresión de la finalidad (*Afin de* + infinitivo; *pour* + infinitivo).
Y, en como pronombres complemento suplementos.
Homófonos lexicales.
6. Resumir un texto. Expresar sentimientos. Expresar la posesión.
Imparfait / passé composé.
Pour, afin de + infinitivo.
Avant de + infinitivo.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
Acentuación.
Entonación.
Ritmo.

Inglés

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Describir y comparar hábitos y estilos de vida.
Expresar gustos y preferencias.
Presente simple y continuo.
Used to + infinitivo.
2. Expresar hechos pasados vinculados con el presente o con un pasado anterior.
Pasado simple y continuo.
Presente perfecto simple: *for, since, already, yet, etc.*
Preguntas sujeto y objeto.
Marcadores del discurso.
3. Hacer predicciones y expresar intenciones. Expresar certeza y probabilidad.
Will.
Be going to + infinitive / presente continuo.
Oraciones temporales y condicionales (tipo I).
May / might / can / can't, etc.
4. Expresar preferencias y opiniones. Aceptar y rechazar invitaciones.
Pronombres interrogativos.
I like / enjoy / hate + v.-ing / It's too, etc.
Conectores: *and, but, because, so, such, both, etc.*
Comparativos y superlativos.
5. Expresar hipótesis y hacer recomendaciones.
Oraciones condicionales (tipo II).
Should.
6. Transmitir las opiniones e ideas de otros.
Estilo indirecto.
Expresiones temporales.
7. Expresar procesos y cambios.
Voz pasiva.
8. Describir e identificar cosas, lugares y personas.
Pronombres relativos.
Oraciones de relativo especificativas.

B. Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados: relaciones personales y sociales, ocio, sentimientos, lugares, etc.
2. Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
2. Pronunciación de formas contractas.
3. Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales.
4. Formas débiles.
5. Acentuación de palabras y frases.
6. Entonación de frases.
7. Ritmo.

Italiano

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Expresar opiniones y puntos de vista. Acuerdo y desacuerdo.

Credo che + subjuntivo presente.

Presente de subjuntivo de *essere*.

2. Felicitar a alguien, dar el pésame y la enhorabuena, saber responder en esas situaciones.

Fórmulas.

Che + adjetivo / sustantivo en frases exclamativas.

3. Preguntar por alguien, pedir noticias. Saber reaccionar ante las mismas, mostrar interés / desinterés.

Contraste *passato prossimo* / imperfecto.

- Adjetivos y sustantivos para reaccionar ante una noticia.

4. Hablar de los demás y de nuestra relación con los demás.

Se + presente, presente.

Quando + presente, presente.

Mi piace / non mi piace, che + subjuntivo.

5. Dar consejos.

Elementos para dar consejos.

- El condicional simple: verbos regulares e irregulares mas frecuentes.

Uso de *ci vuole / ci vogliono*.

Expresión *se fossi in te...*

6. Expresar hipótesis. Sueños y deseos.

Uso del condicional en la frase principal.

Imperfecto de subjuntivo: introducción.

Se + imperfecto subjuntivo + condicional.

7. Preguntar el tiempo transcurrido o la duración de una acción.

Expresiones. *Da quanto tempo...?, da molto che...?*

- Elementos para responder a estas preguntas: *per la prima, seconda...volta, di nuovo, ancora, un'altra volta mai, da sempre*, etc.

B. Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados.

C. Fonética.

Consonantes dobles.

Entonación.

Contraste consonantes sordas / sonoras.

Portugués

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Describir y comparar hábitos y estilos de vida. Expresar deseos dependientes de una condición.

Condicional presente de los verbos regulares.

- Conjunciones de subordinación: *porque, porquanto, pois*.

Derivación por prefijación: *des-, in- (im-), i- (ir-)*.

Pronombres demostrativos: *o mesmo, aquele, o outro*.

2. Narrar hechos del pasado. Hablar de acciones pasadas vinculadas con un pasado anterior.

Participios regulares: verbos en *-ar, -er, -ir*.

Pretérito mais-que-perfeito *composto do indicativo: ter (imperfecto) + participio passado*.

Estilo directo - estilo indirecto.

Locuciones preposicionales: *antes de, depois de*.

3. Transmitir opiniones e ideas adoptando un estilo propio.

Perífrasis de: *ir + gerundio*.

Derivación por sufijación: *-aria*.

Adverbios: *definitivamente, certamente, decerto*.

4. Describir e identificar cosas, lugares y personas. Confirmar preguntando. Hacer sugerencias. Definir colectivos.

Futuro imperfecto del indicativo de los verbos irregulares.

Frases interrogativas de confirmación.

Conjunciones de coordinación: *ou...ou, quer...quer, não só...mas também*.

Adverbios: *aquí, atrás, aí, longe*.

5. Expresar hipótesis y hacer recomendaciones. Expresar el aspecto durativo de una acción. Expresar el resultado de una acción.

Pretérito perfecto compuesto del indicativo: *ter (presente do indicativo) + participio passado*.

Voz pasiva: *ser + participio passado, estar + participio passado*.

Oraciones condicionales.

Conjunciones y locuciones de coordinación: *por conseguinte, logo, por tanto*.

6. Evaluar situaciones. Expresar certeza, incertidumbre, probabilidad e indignación.

Infinitivo (forma no personal).

Contracción de los pronombres personales complemento directo con complemento indirecto.

Locuciones de subordinación: *visto que, já que, logo que, uma vez que*.

7. Expresar preferencias y opiniones. Aceptar y rechazar opiniones. Considerar un hecho como posible.

Futuro del subjuntivo.

Preposiciones: *conforme, consoante, perante*.

Locuciones de subordinación: *já que, para que, no caso que*.

Pronombres relativos invariables.

8. Expresar procesos y cambios. Localizar acciones futuras en el tiempo. Dar sugerencias y hacer planes.

Conjunciones y locuciones de coordinación: *pois, por tanto, por conseguinte, por consequência*.

Pronombres relativos invariables.

La colocación del pronombre posesivo.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

III. Aspectos socioculturales

1. Adecuación de elementos semióticos, tales como patrones gestuales o proxémicos en función del interlocutor, respetando la propia idiosincrasia.

2. Uso de un registro adecuado en función de la situación de comunicación.

3. Interés por identificar perspectivas socioculturales en las noticias o temas de actualidad que transmiten los medios de comunicación.

4. Reconocimiento de aspectos socioculturales implícitos en los textos que se trabajan.

5. Respeto a las diferencias de opinión sobre temas de interés y comprender las distintas perspectivas socioculturales.

6. Uso de la lengua extranjera con el fin de propiciar encuentros interculturales.

7. Profundización en el conocimiento de rasgos culturales y de comportamiento social que presentan distintos grupos de la misma comunidad lingüística.

8. Disposición favorable para entender y hacerse entender en la lengua extranjera, y respetar estilos formales e informales en función del interlocutor.

Criterios de evaluación

I. Habilidades comunicativas.

1. Extraer la información global y la específica, ideas principales y secundarias en mensajes orales sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera y en textos escritos auténticos de distintos tipos (descriptivos, narrativos, argumentativos, explicativos), distinguiendo entre hechos y opiniones e identificando los principales argumentos expuestos por el autor.

2. Participar en conversaciones y utilizar las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

3. Leer de manera autónoma distintos tipos de materiales adecuándolos a diferentes intenciones (consulta, búsqueda de información, lectura detallada, placer, etc.).

4. Producir textos escritos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, y respetar los elementos que aseguran la cohesión y coherencia del texto de manera que éste sea fácilmente comprensible para el lector.

II. Reflexiones sobre la lengua.

1. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las ajenas.

2. Reflexionar sobre regularidades y excepciones propias del sistema lingüístico de la lengua extranjera.

3. Mostrar un grado suficiente de conceptualización en relación con funciones del lenguaje, elementos lingüísticos, formatos y características de textos, cohesión y coherencia en el discurso.

4. Incorporar conscientemente mecanismos de aprendizaje ya utilizados (hacer deducciones, inducciones, clasificar, categorizar, formar palabras) en situaciones nuevas de aprendizaje.

III. Aspectos socioculturales.

1. Identificar e interpretar las referencias culturales apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas que ayuden a su comprensión.

2. Reconocer elementos socioculturales en las informaciones que se transmiten en los medios de comunicación sobre acontecimientos de actualidad.

3. Mostrar sentido crítico, reflexivo y respetuoso ante las diferencias de opinión que se basan en diferencias socioculturales.

4. Valorar positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra y viceversa, apreciando las ventajas que ofrecen los intercambios interculturales.

Educación Secundaria Obligatoria

MATEMÁTICAS

Introducción

La finalidad fundamental de la enseñanza de las Matemáticas es el desarrollo de la facultad de razonamiento y de abstracción. La capacidad humana de razonar encuentra en ellas un aliado privilegiado para desarrollarse, y ese desarrollo debe constituir, por tanto, el principal objetivo pedagógico de esta ciencia.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las Matemáticas aparecen estrechamente vinculadas a los avances que la civilización ha ido alcanzando a lo largo de la Historia y contribuyen, hoy día, tanto al desarrollo como a la formalización de las Ciencias Experimentales y Sociales, a las que prestan un adecuado apoyo instrumental. Además, el lenguaje matemático, aplicado a los distintos fenómenos y aspectos de la realidad, es un instrumento eficaz que nos ayuda a comprender mejor la realidad que nos rodea y adaptarnos a un entorno cotidiano en continua evolución.

En consecuencia, el aprendizaje de las Matemáticas debe ocupar un lugar destacado en los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria ya que proporciona a los adolescentes la oportunidad de descubrir las posibilidades de su propio entendimiento y afianzar su personalidad, además de un fondo cultural necesario para manejarse en aspectos prácticos de la vida diaria, así como para acceder a otras ramas de la ciencia.

Con el fin de facilitar a los escolares una visión general de esta ciencia, la enseñanza de la matemática debe tratarse de forma cíclica, de manera que en cada curso a la vez que se introducen nuevos contenidos se revisen los de cursos anteriores, ampliando su campo de aplicación y enriqueciéndose con nuevas relaciones.

Al mismo tiempo se deberá procurar la adquisición de destrezas numéricas básicas y el desarrollo de competencias geométricas de carácter elemental, así como de estrategias personales que permitan al alumno enfrentarse ante variadas situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana.

Es importante habituar a los alumnos a expresarse oral, escrita y gráficamente en situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente, mediante la adquisición y el manejo de un vocabulario específico de notaciones y términos matemáticos.

La resolución de problemas debe contemplarse como una práctica habitual integrada en todas y cada una de las facetas que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En los últimos años se ha producido un vertiginoso desarrollo tecnológico, cada vez las calculadoras y los ordenadores serán más sofisticados. El ciudadano del siglo XXI no puede ignorar el funcionamiento de estas herramientas con el fin de servirse de ellas, pero debe hacerlo siempre de forma racional; no puede, por ejemplo, quedar indefenso ante la necesidad de realizar un cálculo sencillo cuando no tiene a mano su calculadora. Por ello no es recomendable la utilización de calculadoras antes de que las destrezas del cálculo elemental hayan quedado bien afianzadas.

Por otra parte, la calculadora y ciertos programas informáticos, resultan ser recursos investigadores de primer orden en el análisis de propiedades y relaciones numéricas y gráficas y en este sentido debe potenciarse su empleo.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación permite organizar las enseñanzas, en los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria en diferentes itinerarios formativos, de idéntico valor académico. Por ello, parece necesario ofrecer una opción de la asignatura

de Matemáticas, considerada como materia instrumental básica, adaptada a los nuevos itinerarios, que dé respuesta a los intereses y actitudes de los alumnos de los dos últimos cursos de esta etapa educativa.

Los contenidos de las Matemáticas de tercer y cuarto curso, opción A, se orientan hacia un desarrollo más práctico y operacional de los conocimientos básicos de la asignatura. De esta manera se ofrece a los alumnos que cursen esta opción, la posibilidad de resolver problemas relativos tanto a la actividad cotidiana, como a otros ámbitos del conocimiento y que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones tecnológicas de las Matemáticas.

Objetivos

1. Utilizar las formas de pensamiento lógico en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
3. Usar correctamente el lenguaje matemático con el fin de comunicarse de manera clara, concisa, precisa y rigurosa.
4. Utilizar con soltura y sentido crítico los distintos recursos tecnológicos (calculadoras, programas informáticos) de forma que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones instrumentales de las Matemáticas.
5. Resolver problemas matemáticos utilizando diferentes estrategias, procedimientos y recursos, desde la intuición hasta los algoritmos.
6. Aplicar los conocimientos geométricos para comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
7. Emplear los métodos y procedimientos estadísticos y probabilísticos para obtener conclusiones a partir de datos recogidos en el mundo de la información.
8. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que el alumno debe adquirir a lo largo de la educación Secundaria Obligatoria.

Primer curso

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Números naturales. El sistema de numeración decimal. Divisibilidad. Fracciones y decimales. Operaciones elementales. Redondeos. Potencias de exponente natural. Raíces cuadradas exactas. Las magnitudes y su medida. El sistema métrico decimal. El euro. Magnitudes directamente proporcionales. Porcentajes.
2. Geometría.—Elementos básicos de la geometría del plano. Descripción, construcción, clasificación y propiedades características de las figuras planas elementales. Cálculo de áreas y perímetros de las figuras planas elementales.
3. Tablas y gráficas.—Construcción e interpretación de tablas de valores. Interpretación y lectura de gráficas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Criterios de evaluación

1. Utilizar de forma adecuada los números enteros, las fracciones y los decimales para recibir y producir información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.
2. Elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado (mental o manual) y dar significado a las operaciones y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

3. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números enteros y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente natural que involucren, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

4. Utilizar las unidades monetarias y las del sistema métrico decimal para estimar y efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas, y valorar convenientemente el grado de precisión.

5. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras, en un contexto de resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

6. Reconocer y describir los elementos y propiedades característicos de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas a través de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real, o en un contexto de resolución de problemas geométricos.

7. Emplear las fórmulas adecuadas para obtener longitudes y áreas de las figuras planas, en un contexto de resolución de problemas geométricos.

8. Obtener información práctica de gráficas sencillas (de trazo continuo), en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos naturales y en la vida cotidiana.

9. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras, así como la moda y la media aritmética, de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, utilizando, si es preciso, una calculadora de operaciones básicas.

Segundo curso

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Relación de divisibilidad. M.C.D. y m.c.m. de dos números naturales. Operaciones elementales con fracciones, decimales y números enteros. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis. Estimaciones, aproximaciones y redondeos. Raíces cuadradas aproximadas. Medida del tiempo y los ángulos. Precisión y estimación en las medidas. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Porcentajes. Interpretación de fórmulas y expresiones algebraicas. Ecuaciones de primer grado.

2. Geometría.—Elementos básicos de la geometría del espacio. Descripción y propiedades características de los cuerpos geométricos elementales. Cálculo de áreas y volúmenes. Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Semejanza. Teorema de Tales. Razón de semejanza. Escalas.

3. Funciones y gráficas.—Coordenadas cartesianas. Tablas de valores y gráficas cartesianas. Relaciones funcionales entre magnitudes directamente proporcionales. Interpretación y lectura de gráficas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

4. Estadística.—Estadística unidimensional. Distribuciones discretas. Tablas de frecuencias y diagramas de barras. Media aritmética y moda.

Criterios de evaluación

1. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números enteros y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente natural que involucren, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicando correc-

tamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

2. Utilizar las aproximaciones numéricas, por defecto y por exceso, eligiéndolas y valorándolas de forma conveniente en la resolución de problemas, desde la toma de datos hasta la solución.

3. Resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la aplicación de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones sencillas de primer grado.

4. Utilizar las unidades angulares, temporales, monetarias y del sistema métrico decimal para estimar y efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas, y valorar convenientemente el grado de precisión.

5. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras, en un contexto de resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

6. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas y volúmenes de las figuras planas y los cuerpos elementales, en un contexto de resolución de problemas geométricos.

7. Utilizar el Teorema de Tales y los criterios de semejanza para interpretar relaciones de proporcionalidad geométrica entre segmentos y figuras planas y para construir triángulos o cuadriláteros semejantes a otros, en una razón dada.

8. Interpretar las dimensiones reales de figuras representadas en mapas o planos, haciendo un uso adecuado de las escalas, numéricas o gráficas.

9. Representar e interpretar puntos y gráficas cartesianas de relaciones funcionales sencillas, basadas en la proporcionalidad directa, que vengan dadas a través de tablas de valores e intercambiar información entre tablas de valores y gráficas.

10. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras, así como la moda y la media aritmética, de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, utilizando, si es preciso, una calculadora de operaciones básicas.

Tercer curso

Opción A

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Números racionales. Operaciones elementales y potencias de exponente entero. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis. Aproximaciones y errores. Sucesiones numéricas. Iniciación a las progresiones aritméticas. Polinomios. Operaciones elementales. Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

2. Geometría.—Descripción y propiedades elementales de las figuras planas y los cuerpos elementales. Cálculo de áreas. Poliedros regulares. La esfera. Traslaciones, giros y simetrías en el plano.

3. Funciones y gráficas.—Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función. Estudio gráfico de una función: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, simetrías, continuidad y periodicidad. Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines. Interpretación y lectura de gráficas en problemas relacionados con los de la vida cotidiana.

4. Estadística y probabilidad.—Estadística unidimensional. Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos. Parámetros de centralización y dispersión. Experimentos aleatorios. Frecuencia y probabilidad de un suceso.

Criterios de evaluación

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números racionales para recibir y producir información en situaciones reales de la vida cotidiana.

2. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero que contengan, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer un uso adecuado de signos y paréntesis.

3. Utilizar convenientemente las aproximaciones decimales, las unidades de medida usuales y las relaciones de proporcionalidad numérica para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.

4. Construir expresiones algebraicas y ecuaciones sencillas a partir de sucesiones numéricas, tablas o enunciados e interpretar las relaciones numéricas que se dan, implícitamente, en una fórmula conocida o en una ecuación.

5. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para sumar, restar o multiplicar polinomios sencillos en una indeterminada que tengan, a lo sumo, tres términos, y resolver ecuaciones de primer grado y sistemas sencillos de ecuaciones lineales con dos incógnitas que tengan coeficientes enteros.

6. Resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la utilización de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado o de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

7. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas y utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener las medidas de longitud y áreas.

8. Aplicar traslaciones, giros y simetrías a figuras planas sencillas utilizando los instrumentos de dibujo habituales, reconocer el tipo de movimiento que liga a dos figuras iguales del plano que ocupan posiciones diferentes.

9. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.

10. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla.

11. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos (diagramas de barras o de sectores, histogramas, etc.) así como los parámetros estadísticos más usuales (moda, mediana y media aritmética), correspondientes a distribuciones sencillas y utilizar, si es necesario, una calculadora científica.

12. Determinar e interpretar el espacio muestral y los sucesos asociados a un experimento aleatorio sencillo y asignarles probabilidades, utilizando cualquier otra estrategia de conteo personal.

Opción B

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Números racionales. Operaciones elementales y potencias de exponente entero. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis. Aproximaciones y errores. Reconocimiento de números irracionales. Sucesiones numéricas. Iniciación a las progresiones aritméticas y geométricas. Polinomios. Operacio-

nes elementales. Identidades notables. Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Ecuación de segundo grado.

2. Geometría.—Descripción y propiedades elementales de las figuras planas y los cuerpos elementales. Cálculo de áreas y volúmenes. Poliedros regulares. La esfera. El globo terráqueo. Traslaciones, giros y simetrías en el plano.

3. Funciones y gráficas.—Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una función. Estudio gráfico de una función: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, simetrías, continuidad y periodicidad. Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes, lineales y afines. Interpretación y lectura de gráficas en problemas relacionados con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

4. Estadística y probabilidad.—Estadística unidimensional. Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos. Parámetros de centralización y dispersión. Experimentos aleatorios. Frecuencia y probabilidad de un suceso. Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números racionales para recibir y producir información en situaciones reales de la vida cotidiana y elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado (mental, manual, con calculadora), dando significado a las operaciones, procedimientos y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

2. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero que involucren, como máximo, dos operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer uso adecuado de signos y paréntesis.

3. Utilizar convenientemente las aproximaciones decimales, las unidades de medida usuales y las relaciones de proporcionalidad numérica para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana, eligiendo, a lo largo de todo el proceso de resolución del problema, la notación y las aproximaciones adecuadas y valorándolas, junto con el tamaño de los errores cometidos, de acuerdo con el enunciado.

4. Construir expresiones algebraicas y ecuaciones sencillas a partir de sucesiones numéricas, tablas o enunciados e interpretar las relaciones numéricas que se dan, implícitamente, en una fórmula conocida o en una ecuación.

5. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para sumar, restar o multiplicar polinomios sencillos en una indeterminada que tengan, a lo sumo, tres términos, y resolver ecuaciones de primer grado o ecuaciones de segundo grado y sistemas sencillos de ecuaciones lineales con dos incógnitas que tengan coeficientes enteros.

6. Resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la utilización de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado o de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

7. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas y utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener las medidas de longitudes, áreas y volúmenes a través de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real o en un contexto de resolución de problemas geométricos.

8. Aplicar traslaciones, giros y simetrías a figuras planas sencillas utilizando los instrumentos de dibujo habituales, reconocer el tipo de movimiento que liga a dos figuras iguales del plano que ocupan posiciones diferentes y determinar los elementos invariantes y los centros y ejes de simetría en formas y configuraciones geométricas sencillas.

9. Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.

10. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, puntos extremos, continuidad, simetrías y la periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla (de trazo continuo o discontinuo), y obtener información práctica en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos naturales o prácticos de la vida cotidiana.

11. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos (diagramas de barras o de sectores, histogramas, etc.) así como los parámetros estadísticos más usuales (moda, mediana, media aritmética y desviación típica), correspondientes a distribuciones sencillas y utilizar, si es necesario, una calculadora científica.

12. Determinar e interpretar el espacio muestral y los sucesos asociados a un experimento aleatorio sencillo y asignar probabilidades en situaciones experimentales o equiprobables, utilizando adecuadamente la Ley de Laplace y los diagramas de árbol, o cualquier otra estrategia de conteo personal.

Cuarto curso

Opción A

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Iniciación al número real. La recta real. Notación científica. Operaciones en notación científica. Potencias de exponente fraccionario y radicales. Polinomios. Operaciones elementales. Identidades notables. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones lineales.

2. Geometría.—Figuras semejantes. Razón de semejanza. Teorema de Tales. Razones trigonométricas. Resolución de triángulos rectángulos. Iniciación a la geometría analítica plana.

3. Funciones y gráficas.—Funciones. Estudio gráfico de una función. Características globales de las gráficas: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad. Interpretación y lectura de gráficas en problemas relacionados con la vida cotidiana.

4. Estadística y probabilidad.—Variables discretas y continuas. Intervalos y marcas de clases. Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias, gráficos de barras y de sectores, histogramas y polígonos de frecuencia. Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización. Experimentos aleatorios y sucesos. Frecuencia y probabilidad de un suceso. Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números reales para recibir y producir información en situaciones de la vida cotidiana y elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado.

2. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente

entero que contengan, como máximo, tres operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer un uso adecuado de signos y paréntesis.

3. Simplificar expresiones numéricas irracionales sencillas (que contengan una o dos raíces cuadradas) y utilizar convenientemente la calculadora científica en las operaciones con números reales, expresados en forma decimal o en notación científica.

4. Construir expresiones algebraicas y ecuaciones descriptivas de tablas, enunciados, propiedades, generalidades, códigos, recuentos, e interpretar las relaciones numéricas que se dan, implícitamente, en una fórmula conocida o en una ecuación.

5. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para simplificar expresiones algebraicas formadas por sumas, restas y multiplicaciones de polinomios con uno, dos o tres términos que incluyan, como máximo, dos operaciones encadenadas.

6. Resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la utilización de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer o de segundo grado o de sistemas sencillos de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

7. Utilizar las unidades angulares del sistema métrico sexagesimal así como las relaciones y las razones de la trigonometría elemental para resolver problemas trigonométricos de contexto real, con la ayuda, si es preciso, de la calculadora científica.

8. Conocer y utilizar los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana para representar, describir y analizar formas y configuraciones geométricas sencillas.

9. Representar gráficamente e interpretar las funciones constantes, lineales, afines o cuadráticas a través de sus elementos característicos (pendiente de la recta, puntos de corte con los ejes, vértice y eje de simetría de la parábola).

10. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permitan evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla.

11. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, correspondientes a distribuciones discretas y continuas, con ayuda de la calculadora.

12. Determinar e interpretar el espacio muestral y los sucesos asociados a un experimento aleatorio simple y utilizar la Ley de Laplace.

Opción B

Contenidos

1. Aritmética y álgebra.—Iniciación al número real. La recta real. Notación científica. Operaciones en notación científica. Potencias de exponente fraccionario y radicales. Repaso y profundización en el cálculo algebraico: operaciones con polinomios. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones lineales.

2. Geometría.—Figuras semejantes. Razón de semejanza. Teorema de Tales. Razones trigonométricas. Resolución de triángulos rectángulos. Iniciación a la geometría analítica plana.

3. Funciones y gráficas.—Funciones. Estudio gráfico de una función. Características globales de las gráficas: crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad. Estudio de las funciones polinómicas de primer y segundo grado y de las funciones exponenciales y de proporcionalidad inversa sencillas. Interpretación y lectura de gráficas en proble-

mas relacionados con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

4. Estadística y Probabilidad.—Variables discretas y continuas. Intervalos y marcas de clases. Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias, gráficos de barras y de sectores, histogramas y polígonos de frecuencia. Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización y dispersión. Experimentos aleatorios y sucesos. Probabilidad simple y compuesta. Utilización de distintas técnicas combinatorias en la asignación de probabilidades simples y compuestas.

Criterios de evaluación

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números reales para recibir y producir información en situaciones reales de la vida cotidiana y elegir, al resolver un determinado problema, el tipo de cálculo adecuado (mental, manual, con calculadora), dando significado a las operaciones, procedimientos y resultados obtenidos, de acuerdo con el enunciado.

2. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números racionales (basadas en las cuatro operaciones elementales y las potencias de exponente entero que involucren, como máximo, tres operaciones encadenadas y un paréntesis), aplicar correctamente las reglas de prioridad y hacer un uso adecuado de signos y paréntesis.

3. Simplificar expresiones numéricas irracionales sencillas (que contengan una o dos raíces cuadradas) y utilizar convenientemente la calculadora científica en las operaciones con números reales, expresados en forma decimal o en notación científica y aplicar las reglas y las técnicas de aproximación adecuadas a cada caso y valorando los errores cometidos.

4. Construir expresiones algebraicas y ecuaciones descriptivas de tablas, enunciados, propiedades, generalidades, códigos, recuentos, etc., e interpretar las relaciones numéricas que se dan, implícitamente, en una fórmula conocida o en una ecuación.

5. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para simplificar expresiones algebraicas formadas por sumas, restas y multiplicaciones de polinomios con uno, dos o tres términos que incluyan, como máximo, dos operaciones encadenadas, para factorizar polinomios sencillos de segundo grado con coeficientes y raíces enteras y para resolver ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas sencillos de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

6. Resolver problemas sencillos utilizando métodos numéricos, gráficos o algebraicos, cuando se basen en la utilización de fórmulas conocidas o en el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer o de segundo grado o de sistemas sencillos de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

7. Utilizar las unidades angulares del sistema métrico sexagesimal así como las relaciones y las razones de la trigonometría elemental para resolver problemas trigonométricos de contexto real, con la ayuda, si es preciso, de la calculadora científica.

8. Conocer y utilizar los conceptos y procedimientos básicos de la geometría analítica plana para representar, describir y analizar formas y configuraciones geométricas sencillas.

9. Representar gráficamente e interpretar las funciones constantes, lineales, afines o cuadráticas a través de sus elementos característicos (pendiente de la recta, puntos de corte con los ejes, vértice y eje de simetría de la parábola) y las funciones exponenciales y de proporcionalidad inversa sencillas a través de tablas de valores significativas, con la ayuda, si es preciso, de la calculadora científica.

10. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, puntos extremos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla (de trazo continuo o discontinuo), y obtener información práctica en un contexto de resolución de problemas relacionados con fenómenos naturales o prácticos de la vida cotidiana.

11. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, correspondientes a distribuciones discretas y continuas, con ayuda de la calculadora.

12. Determinar e interpretar el espacio muestral y los sucesos asociados a un experimento aleatorio, simple o compuesto sencillo, y utilizar la Ley de Laplace, los diagramas de árbol, las tablas de contingencia u otras técnicas combinatorias para calcular probabilidades simples o compuestas.

Educación Secundaria Obligatoria

MÚSICA

Introducción

La asignatura de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como continuidad de la enseñanza musical en Primaria, y por ello debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes de esta primera etapa. En Secundaria la aproximación a lo musical debe ser, no obstante, más específica y analítica, de acuerdo con una evolución en las características del alumnado, que ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción. Por ello, deberá contribuir a la formación integral del individuo a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad.

La música tiene, sin duda, una importantísima presencia en la vida cotidiana del adolescente y, en consecuencia, ha de tenerla en la educación. Por tanto, es necesario insistir en la trascendencia de la cultura musical en la formación del individuo. Su enseñanza contribuye a formar su sensibilidad artística y a comprender las manifestaciones culturales a lo largo de la historia.

El estudio de esta asignatura debe plantearse como una consolidación de la formación musical del alumno, al tratarse de la última etapa en la que esta materia es obligatoria. La enseñanza debe orientarse, así pues, hacia un afianzamiento de la percepción y la sensibilidad musical del alumno, hacia un dominio de los fundamentos de la expresión musical y hacia un entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y la sociedad.

La educación musical se concreta fundamentalmente en dos aspectos: la adquisición y enriquecimiento de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, y la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística a la luz de su contexto histórico y social.

El desarrollo de las capacidades de percepción y expresión se adquiere a través de dos medios fundamentales:

1. La audición, como instrumento fundamental. Mediante la audición comprensiva se orienta al alumno hacia la identificación de los elementos integrantes del discurso musical y su función dentro de éste. La audición debe ser el punto de partida sobre el cual se inicie el análisis y la reflexión de los fenómenos musicales, para favorecer la capacidad de abstracción y reflexión.

2. Las expresiones instrumental, vocal y corporal, que colaboran en el desarrollo de capacidades motrices, de equilibrio y coordinación. Estas deben utilizarse apropiadamente dentro de los diferentes cursos de la etapa, teniendo en cuenta las características del alumnado. No se trata de formar cantantes o instrumentistas, sino que, a través de los procedimientos citados, se pretende alcanzar una mejor comprensión del hecho musical ampliando la capacidad receptiva y potenciando la creación de la futura audiencia, con capacidad crítica, que necesita la actual sociedad.

Los contenidos de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria tienen como objetivo principal el conocimiento de los elementos básicos del lenguaje musical y el propósito de ampliar las posibilidades de expresión y comunicación de los alumnos. Estos contenidos pretenden afianzar los elementos de aprendizaje necesarios para afrontar en los cursos posteriores un acercamiento a la música en la cultura y la sociedad del pasado y de nuestro tiempo. Se han señalado únicamente los conceptos básicos del lenguaje musical: el sonido, la melodía, el ritmo, la armonía, la textura, la forma, el timbre, etc. Además, en los dos primeros cursos, se añade un núcleo de contenidos para aproximarse a la Música en la Cultura y la sociedad. Las actitudes elementales para el estudio de la música —la escucha atenta, el silencio, el respeto a los demás, la participación etc.—, forman parte ineludible de los objetivos, la metodología y la evaluación de esta área.

En el tercer curso, los contenidos se enriquecen y articulan en torno a cinco núcleos que permiten afianzar y completar los objetivos marcados para la Educación Secundaria Obligatoria. Los cuatro primeros proponen la relación de la creación musical con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte, a través de la historia, con la ayuda, entre otros, de los procedimientos básicos para el estudio de la música: la audición, el análisis musical y la interpretación. Los contenidos del último bloque se refieren a la música popular y los medios de comunicación en la sociedad actual, debido a la importancia que hoy en día tienen en la creación, difusión y consumo de la música.

En el cuarto curso, los contenidos están organizados en cinco núcleos temáticos que intentan ser atractivos para los alumnos y que completan y amplían los conocimientos adquiridos en tercero, con especial hincapié en las nuevas tecnologías, en la música española y en un acercamiento a la música de otras culturas.

La enseñanza de la música precisa potenciar la capacidad de los alumnos para escuchar, reconocer y retener las relaciones que configuran las estructuras musicales. Con este sistema, es absolutamente necesaria la participación del alumno al que se debe motivar con estímulos que la faciliten.

Para favorecer esta participación se debe mantener en el aula un clima de silencio y respeto.

La interdisciplinariedad de la música implica establecer relaciones entre ésta y otras áreas. A través de este procedimiento el alumno podrá adquirir una formación que le permita valorar críticamente las distintas manifestaciones musicales que ofrece nuestra sociedad.

La audición, el canto, la danza, el comentario de partituras, de textos y de críticas periodísticas, la investigación de campo, la elaboración e interpretación de mapas conceptuales, la utilización de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías en general, son esenciales para la actividad diaria del aula de música.

Estos procedimientos podrán completarse con todo tipo de actividades complementarias y extraescolares como la asistencia a conciertos y representaciones de teatro musical (ballets, óperas, zarzuelas, etc.).

Objetivos

1. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical que permitan su análisis e interpretación.
2. Adquirir las capacidades necesarias para poder elaborar ideas musicales mediante el uso de la voz o los instrumentos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de expresión.
3. Desarrollar la capacidad de análisis de obras musicales como ejemplos de la creación artística; comprender su uso social y sus intenciones expresivas.
4. Aprender a utilizar las fuentes de información musical (partituras, textos, audiovisuales, etc.) para el conocimiento y apreciación de la música.
5. Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias.
6. Fomentar la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural para favorecer la ampliación y diversificación de sus gustos musicales.
7. Participar en actividades musicales, tanto individualmente como en grupo, con actitud abierta, interesada y respetuosa.
8. Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural.

Primer curso

Contenidos

1. El lenguaje de la música.—El sonido como materia prima de la música y su representación gráfica: parámetros del sonido y escritura musical. Los matices. El ritmo en la música: pulso, compás, alteraciones rítmicas y tempo. La melodía: frases y estructuras melódicas. Intervalos y escalas. La armonía: consonancia y disonancia. Construcción de acordes elementales.
2. La voz y los instrumentos.—La voz en la música. Cualidades y tipos. La canción. Los instrumentos como medio de expresión musical: clasificación.
3. La música en la cultura y la sociedad.—Géneros musicales en la cultura occidental. La música tradicional y la música en la actualidad.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
2. Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).
3. Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
4. Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
5. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
6. Analizar y comprender el concepto de monodía y polifonía y reconocer, a través de la audición, estos tipos de textura y las formas más sencillas de construcción musical.

Segundo curso

Contenidos

1. El lenguaje de la música.—Profundización y práctica en el conocimiento del lenguaje musical. La Textura: La horizontalidad y la verticalidad. Monodía, polifonía, contrapunto, melodía acompañada y homofonía. Procedimientos compositivos y formas de organización musical: principios básicos. Iniciación a las estructuras binarias y ternarias. El rondó y la sonata.
2. La voz y los instrumentos.—La voz en la música: cualidades, agrupaciones, formas. El teatro lírico. Los instrumentos: familias y técnicas. Agrupaciones instrumentales: populares, música de cámara y sinfónica.
3. La música en la cultura y la sociedad.—La presencia de la música en otras manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, música popular urbana y tradicional.

Criterios de evaluación

1. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y formas de la organización musical.
2. Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).
3. Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
4. Conocer las características musicales del teatro lírico.
5. Apreciar y distinguir las escalas y esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical (escalas mayores y menores, etc.).
6. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.

Tercer curso

Contenidos

1. Los orígenes de la Música Occidental. Música monódica y polifónica.—La música religiosa y profana en el Medievo: antecedentes y evolución. La música en el Renacimiento: la polifonía y la música instrumental.
2. El Barroco musical.—La música vocal e instrumental y sus formas. La música al servicio de la religión y la monarquía.
3. Música y músicos del Clasicismo al Romanticismo.—La música instrumental en el Clasicismo: sonata, sinfonía y concierto. La música instrumental en el Romanticismo: música sinfónica, de cámara, el piano y el lied. El teatro musical del Clasicismo al Romanticismo.
4. La música en la sociedad contemporánea.—Movimientos musicales en la primera mitad del siglo XX. Las vanguardias y la música actual: Incidencia de las nuevas tecnologías.
5. Música y medios de comunicación.—El sonido grabado. La música en el cine, radio y televisión.

Criterios de evaluación

1. Saber aplicar el lenguaje técnico musical necesario para realizar análisis de audiciones y partituras.
2. Diferenciar, a través de la audición, las sonoridades y las técnicas interpretativas de los instrumentos de la orquesta y los diferentes registros y cualidades de las voces, así como las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes.
3. Deducir, a partir del análisis de una partitura, los elementos que la configuran como medio de identificación y localización estilística.

4. Saber interpretar obras musicales en los instrumentos del aula o canciones a solo y a coro de dificultad adecuada a sus conocimientos y capacidades.

5. Distinguir, a través de la audición, las formaciones vocales e instrumentales más usuales.

6. Relacionar los diversos estilos musicales con su contexto histórico.

7. Establecer las diferencias y similitudes de los estilos artísticos musicales a través de la audición y el análisis.

8. Reconocer las distintas manifestaciones de la danza y su evolución en el tiempo.

9. Caracterizar la función de los medios de comunicación como elementos de difusión de la música.

Cuarto curso

Contenidos

1. Música, imagen y tecnología.—La electrónica y la informática aplicadas a la música. La música del cine, radio, televisión y publicidad.

2. Música popular urbana, la música tradicional y la música llamada culta.—El origen de la música popular urbana: el salón, el teatro y las variedades. El jazz: origen, evolución y difusión. Movimientos de la música popular urbana actual. La música popular juvenil: aspectos estéticos y sociológicos.

3. La música española.—La música en la España medieval y renacentista. El Barroco: teatro musical, música religiosa y civil. La sociedad musical decimonónica y la música española del siglo XX.

4. La música tradicional en España.—Zonificación de la música tradicional en España. El canto y la danza en la música tradicional española. Organología de la música tradicional en España.

5. Músicas del mundo.—Folclore, etnomusicología y antropología de la música. La música tradicional y popular en Iberoamérica. La música de otras culturas: África y Lejano Oriente.

Criterios de evaluación

1. Saber reconocer, leer, escribir y reproducir los elementos del lenguaje relacionados con la organización del discurso musical.

2. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.

3. Analizar los procesos de producción musical (partituras, grabaciones, etc.) valorando la intervención de los distintos profesionales.

4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad.

5. Saber analizar obras musicales atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos, y situarlas en su contexto cultural.

6. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales, consultando las fuentes documentales necesarias.

7. Valorar el papel de las nuevas tecnologías en la creación y reproducción de la música.

8. Reconocer las muestras más importantes del patrimonio musical español situándolas en su contexto histórico y social.

Educación Secundaria Obligatoria

TECNOLOGÍA

Introducción

La tecnología, como área de actividad del ser humano, busca solucionar problemas y necesidades individuales y colectivas, mediante la construcción de sistemas técnicos y emplea para ello los recursos de la sociedad en la que está inmersa.

Resulta indudable la aceleración que se ha producido en el desarrollo tecnológico durante el siglo XX. Este proceso condiciona la necesidad formativa en este campo, para poner en manos del ciudadano los recursos necesarios para ser agente activo en este proceso, ya sea como consumidor de los recursos que la tecnología pone en sus manos o como agente productor de innovaciones. Así lo ha entendido en los últimos decenios un número creciente de países al incorporar estos conocimientos al currículo de la enseñanza obligatoria. En este sentido, se incorporan contenidos relativos a las Nuevas Tecnologías, dada la presencia cada vez mayor de las mismas en la sociedad, a través de los temas siguientes: Tecnologías de la Información, Tecnologías de la Comunicación, Control y Robótica y Electricidad y Electrónica, constituyendo éstos aproximadamente la mitad del currículo total de la materia.

La asignatura de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria trata de fomentar el aprendizaje de conocimientos y el desarrollo de destrezas que permitan, tanto la comprensión de los objetos técnicos, como la intervención sobre ellos. Pretende también que los alumnos utilicen las nuevas Tecnologías de la Información como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información. Asimismo se plantea el desarrollo de las capacidades necesarias para fomentar la actitud innovadora en la búsqueda de soluciones a problemas existentes. Por tanto podemos entender que la asignatura de Tecnología se articula en torno a un binomio conocimiento-acción, donde ambos deben tener un peso específico equivalente. Una continua manipulación de materiales sin los conocimientos técnicos necesarios nos puede conducir al mero activismo y, del mismo modo, un proceso de enseñanza-aprendizaje puramente académico, carente de experimentación, manipulación y construcción, puede derivar a un enciclopedismo tecnológico inútil.

Desde estos postulados, se plantea la necesidad de una actividad metodológica que se apoye en tres principios. Por un lado, la adquisición de los conocimientos técnicos y científicos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la actividad tecnológica se hacen imprescindibles. En segundo lugar, estos conocimientos adquieren su lugar, si se aplica al análisis de los objetos tecnológicos existentes a su posible manipulación y transformación, sin olvidar que este análisis se debe enmarcar trascendiendo al propio objeto e integrándolo en el ámbito social y cultural de la época en que se produce. En tercer lugar, la posibilidad de emular procesos de resolución de problemas se convierte en remate de este proceso de aprendizaje y adquiere su dimensión completa apoyado en las dos actividades precedentes.

El hilo conductor del currículo de la asignatura de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria se articula en torno al desarrollo de los principios científicos y técnicos necesarios para la acción metodológica descrita anteriormente, es decir, dando soporte argumental a las acciones correspondientes de análisis y proyección. La secuencia se determina en función de su lógica interna, el grado de madurez de los alumnos y la interrelación mutua de los conceptos. Se definen nueve áreas conceptuales, que se van desarrollando de forma simultánea a lo largo de la etapa.

Objetivos

1. Analizar objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos, entender las razones que condicionan su diseño y construcción y valorar las repercusiones que ha generado su existencia.
2. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos sencillos trabajando de forma ordenada y metódica (seleccionar y elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado, y evaluar su idoneidad).
3. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas y explorar su viabilidad, empleando los recursos adecuados.
4. Desarrollar habilidades necesarias para manipular con precisión herramientas, objetos y sistemas tecnológicos.
5. Potenciar actitudes flexibles y responsables en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones, ejecución de tareas y búsqueda de soluciones.
6. Asumir de forma activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas a su quehacer cotidiano.
7. Utilizar Internet para localizar información en diversos soportes contenida en diferentes fuentes (páginas web, imágenes, sonidos, programas de libre uso).
8. Organizar y elaborar la información recogida en las diversas búsquedas y presentarla correctamente.
9. Intercambiar y comunicar ideas utilizando las posibilidades de Internet (e-mail, chat, videoconferencias, etc.).
10. Desarrollar interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, generando iniciativas de investigación, así como de búsqueda y elaboración de nuevas realizaciones tecnológicas.
11. Analizar y valorar críticamente la influencia del uso de las nuevas tecnologías sobre la sociedad y el medio ambiente.

Primer curso

Contenidos

1. Materiales de uso técnico.—Materiales de uso habitual: clasificación general. Materiales naturales y transformados. La madera: constitución. Propiedades características. Maderas de uso habitual. Tableros artificiales. Técnicas básicas e industriales para el trabajo con madera. Herramientas y uso seguro de las mismas.
2. Técnicas de expresión y comunicación gráfica.—Instrumentos de dibujo: de trazado y auxiliares. Soportes. Boceto y croquis como herramientas de trabajo y comunicación.
3. Estructuras y mecanismos.—Estructuras resistentes: Estructuras de barras. Triangulación. Esfuerzos básicos. Elementos resistentes. Aplicaciones.
4. Electricidad y electrónica.—Circuito eléctrico: funcionamiento. Elementos. Circuito en serie y paralelo. Efectos de la corriente eléctrica: luz y calor. Aplicaciones.
5. Tecnologías de la información.—El ordenador, sus elementos, funcionamiento y manejo básico. Búsqueda de información: enciclopedias virtuales y otros soportes. Procesadores de texto. Edición de archivos. Tablas y gráficos en un texto. Introducción a otras aplicaciones ofimáticas.
6. Internet y comunidades virtuales.—Búsqueda de información a través de la red Internet.
7. Tecnología y sociedad.—La tecnología como respuesta a las necesidades humanas: fundamentación del quehacer tecnológico. El proceso inventivo y de diseño.

Criterios evaluación

1. Conocer las propiedades básicas de la madera como material técnico, sus variedades y transformados más empleados, identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo los criterios de seguridad adecuados.
2. Expresar mediante vistas y perspectivas objetos sencillos, con el fin de comunicar un trabajo técnico.
3. Identificar, en sistemas sencillos, elementos resistentes y los esfuerzos a los que están sometidos.
4. Identificar los elementos fundamentales de un circuito eléctrico y su función dentro de él.
5. Identificar los componentes fundamentales del ordenador y sus periféricos, explicando su misión en el conjunto.
6. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo, con el objeto de procesar textos, localizar y manejar información de diversos soportes.

Segundo curso

Contenidos

1. Materiales de uso técnico.—El hierro: extracción. Fundición y acero. Obtención y propiedades características. Aplicaciones. Metales no férricos: cobre, aluminio. Obtención y propiedades. Aplicaciones. Técnicas básicas e industriales para el trabajo con metales. Herramientas y uso seguro de las mismas.
2. Técnicas de expresión y comunicación gráfica.—Sistemas de representación. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Acotación.
3. Estructuras y mecanismos.—Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Relación de transmisión. Aplicaciones.
4. Electricidad y electrónica.—Circuito eléctrico: magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones. Máquinas eléctricas básicas: dinamo y motor de corriente continua.
5. Energía y su transformación.—Fuentes de energía: Clasificación general. Combustibles fósiles: petróleo y carbón. Transformación de energía térmica en mecánica: la máquina de vapor, el motor de combustión interna, la turbina y el reactor. Descripción y funcionamiento.
6. Tecnologías de la información.—Componentes del ordenador: elementos de entrada, salida y proceso. Periféricos habituales. Herramientas básicas para el dibujo vectorial y el grafismo artístico. Iniciación a la hoja de cálculo. Fórmulas. Elaboración de gráficas.
7. Internet y comunidades virtuales.—El ordenador como medio de comunicación: Internet. Páginas web. Correo electrónico.

Criterios de evaluación

1. Conocer las propiedades básicas de los metales como materiales técnicos, sus variedades y transformados más empleados, identificarlos en las aplicaciones técnicas más usuales, y emplear sus técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta, manteniendo los criterios de seguridad adecuados.
2. Expresar mediante vistas y perspectivas objetos sencillos, con el fin de comunicar un trabajo técnico.
3. Señalar en máquinas complejas los mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos que las componen, explicando su funcionamiento en el conjunto. Calcular la relación de transmisión en los casos en los que proceda.
4. Realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, empleando pilas, interruptores,

resistencias, bombillas, motores, electroimanes y relés, como respuesta a un fin predeterminado.

5. Distinguir las partes de un motor de explosión y describir su funcionamiento.

6. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo, con el objeto de procesar textos, localizar y manejar información de diversos soportes.

7. Realizar dibujos geométricos y artísticos utilizando algún programa de diseño gráfico sencillo.

8. Emplear hojas de cálculo introduciendo fórmulas y elaborando gráficas.

Tercer curso

Contenidos

1. Materiales de uso técnico.—Los plásticos: clasificación. Obtención. Propiedades características. Técnicas básicas e industriales para el trabajo con plásticos. Herramientas y uso seguro de las mismas.

2. Electricidad y electrónica.—Circuito eléctrico: corriente alterna y corriente continua. Electrónica: componentes. El transistor como interruptor. Montajes básicos. El circuito integrado.

3. Energía y su transformación.—Energía eléctrica: generación, transporte y distribución. Centrales. Energías renovables: sistemas técnicos para el aprovechamiento de la energía eólica y solar.

4. Tecnologías de la información.—Arquitectura y funcionamiento del ordenador. Sistema operativo. Lenguajes de programación y desarrollo de aplicaciones. Organización de la Información: gestor de bases de datos. Búsqueda de información, creación y actualización de una base de datos.

5. Tecnologías de la comunicación.—Comunicación alámbrica e inalámbrica: telefonía, radio y televisión. El espacio radioeléctrico.

6. Internet y comunidades virtuales.—El ordenador como medio de comunicación. Chats y videoconferencias. Internet. Elaboración de páginas web. Correo electrónico.

7. Control y robótica.—Máquinas automáticas y robots: automatismos. Arquitectura de un robot. Elementos mecánicos y eléctricos para que un robot se mueva.

8. Tecnología y sociedad.—Tecnología y medio ambiente: impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y de las materias primas. Tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

1. Conocer las propiedades básicas de los plásticos como materiales técnicos, identificarlos en objetos de uso habitual, y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.

2. Montar un circuito sencillo con componentes electrónicos, empleando al menos diodos, transistores y resistencias, a partir de un esquema predeterminado.

3. Describir los elementos que componen la instalación eléctrica de una vivienda.

4. Identificar los elementos que constituyen la arquitectura física del ordenador y los procesos lógicos que explican su funcionamiento.

5. Emplear el ordenador como instrumento para buscar información en Internet y comunicarse por medio de correo electrónico, chat y videoconferencia.

6. Localizar información utilizando un gestor de bases de datos. Crear una base de datos, actualizar y modificar una base de datos ya creada.

7. Describir esquemáticamente los sistemas de telefonía alámbrica, radio y televisión, y los principios básicos de su funcionamiento.

8. Identificar automatismos en sistemas técnicos cotidianos, describiendo la función que realizan.

9. Montar, utilizando sistemas mecánicos y eléctricos, un robot sencillo con capacidad de movimiento dirigido.

10. Reconocer el impacto que sobre el medio produce la actividad tecnológica y comparar los beneficios de esta actividad frente a los costes medioambientales que supone.

Cuarto curso

Contenidos

1. Técnicas de expresión y comunicación gráfica.—Introducción al dibujo asistido por ordenador: dibujo en dos dimensiones.

2. Electricidad y electrónica.—Sistemas electrónicos: bloques (entrada, salida, proceso). Dispositivos de entrada: interruptores, resistencias que varían con la luz y la temperatura. Dispositivos de salida: zumbador, relé, led. Dispositivos de proceso: los integrados.

3. Tecnologías de la información.—El ordenador como dispositivo de control: señales analógicas y digitales. Adquisición de datos. Programas de control. Tratamiento de la información numérica a través de hojas de cálculo. Comunicación entre ordenadores: redes informáticas.

4. Tecnologías de la comunicación.—Comunicación inalámbrica: grandes redes de comunicación. Comunicación vía satélite, telefonía móvil. Descripción y principios técnicos.

5. Internet y comunidades virtuales.—Internet. Descripción. Principios técnicos de su funcionamiento. Comunidades y aulas virtuales.

6. Control y robótica.—Percepción del entorno: sensores empleados habitualmente. Lenguajes de control de robots: programación. Realimentación del sistema.

7. Tecnología y sociedad.—Tecnología y su desarrollo histórico: hitos fundamentales. Revolución neolítica, revolución industrial, aceleración tecnológica del siglo XX. Interrelación entre tecnología y cambios sociales y laborales. Evolución de los objetos técnicos con el desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos, las estructuras socio-económicas y la disponibilidad de distintas energías.

Criterios de evaluación

1. Emplear el ordenador como sistema de diseño asistido, para representar gráficamente un objeto sencillo.

2. Identificar los bloques de entrada, salida y proceso en un sistema electrónico real.

3. Montar un sistema electrónico sencillo usando bloques de entrada, salida y proceso.

4. Manejar la hoja de cálculo para el tratamiento de la información numérica y analizar pautas de comportamiento.

5. Describir básicamente una red de ordenadores de área local y la red Internet y utilizarlas con soltura.

6. Describir un sistema de comunicaciones vía satélite y otro de telefonía móvil, describiendo los principios de funcionamiento.

7. Montar un robot que incorpore varios sensores para adquirir información en el entorno en el que actúa.

8. Desarrollar un programa que permita controlar un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que reciba.

9. Utilizar el ordenador como herramienta de adquisición e interpretación de datos, y como realimentación de otros procesos con los datos obtenidos.

10. Conocer los hitos fundamentales del desarrollo tecnológico y la evolución de algunos objetos técnicos, valorando su implicación en los cambios sociales y laborales.

Educación Secundaria Obligatoria

SOCIEDAD, CULTURA Y RELIGIÓN

Introducción

El área de Sociedad, Cultura y Religión consta de dos opciones: confesional y no confesional.

Dado que estas enseñanzas forman parte de la programación escolar, el conjunto del área, en su doble vertiente, confesional y no confesional, deberá proporcionar al conjunto de los alumnos una formación humanística lo más completa posible y garantizar su calidad formativa.

Deberá enmarcar la expresión religiosa en su contexto histórico y social y dotar a ésta de un sentido de evolución en el tiempo, incluida los fundadores de las grandes religiones.

Asimismo incluirá la dimensión cultural y artística del hecho religioso, de manera que su conocimiento contribuya, en todo caso, al mejor acercamiento de los alumnos a las distintas expresiones culturales.

Finalmente posibilitará el análisis comparado de los contenidos y líneas básicas de las grandes religiones vigentes hoy en el mundo y su relación con un orden político basado en los derechos fundamentales de las personas.

Dentro del área de Sociedad, Cultura y Religión, su opción no confesional, entiende el hecho religioso como un elemento de la civilización, y las manifestaciones y expresiones históricas de las distintas religiones, como fenómenos que han influido en mayor o menor grado en la configuración social y cultural de los pueblos y en su trayectoria histórica. En consecuencia, la opción no confesional del área de Sociedad, Cultura y Religión viene a contribuir a la formación humanística de los alumnos, que completan con ella los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

Con ese fin, el área de Sociedad, Cultura y Religión, en su opción no confesional, encuadrará el hecho religioso dentro de las siguientes dimensiones:

La dimensión histórica y cultural, que sitúa el conocimiento de las religiones en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas tanto en la configuración de las sociedades en las que surgen e influyen como en las relaciones entre los pueblos. También tienen cabida aquí los condicionamientos y claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión, así como los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales, y culturales de la civilización.

La dimensión humanística, que será desarrollada mediante la combinación de tres tipos diferentes de factores relativos a las religiones: primero, las raíces religiosas de muchas estructuras, costumbres y usos sociales de la actualidad; segundo, las diferencias entre los códigos de conducta individual y de relación que sustentan las distintas religiones, derivadas de sus respectivas concepciones del mundo y, tercero, la importancia determinante de la libertad de las conciencias y de la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema político de libertad y convivencia.

La dimensión científica, consistente en la consideración de los hechos religiosos a la luz de la metodología

de la historia y de las ciencias sociales y de la naturaleza para distinguir con claridad lo que corresponde a éstas y es propio de la dimensión específicamente religiosa.

La dimensión moral, resultado del análisis de los diferentes sistemas morales propios de cada religión y del estudio de las diversas posturas que las distintas religiones mantienen respecto de los grandes problemas actuales de la Humanidad.

Por otra parte, debe recordarse que las religiones más importantes transmiten su tradición y contenidos en fuentes escritas de alto valor literario, por lo que la lectura de los documentos que contienen leyendas, narraciones, discursos doctrinales o poesía religiosa deberá contribuir al fin buscado en la totalidad de la programación educativa que es el de estimular el interés del alumno por la lectura, su nivel de información y su capacidad de comprensión de diferentes realidades. Asimismo, las representaciones que las distintas culturas han realizado de la religión, como las imágenes, símbolos y rituales de cada sistema religioso, deberá estimular también el ejercicio de valoración estética de las manifestaciones artísticas de lo religioso. Por último, dada la importancia que la sociedad concede a la conservación, reconstrucción y conocimiento del patrimonio religioso de la Humanidad por sus valores históricos y artísticos, las Tecnologías de la Información y la Comunicación servirán para facilitar al alumno el acceso y conocimiento de todo ese rico patrimonio.

Por otro lado, en el proceso que el alumno de Educación Secundaria va desarrollando en torno a las grandes cuestiones del sentido de la vida, descubre y constata la religión como una de las fuentes de sentido que la humanidad ha ido desarrollando a lo largo de la Historia. Por eso, el alumno de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria efectuará un recorrido por las religiones en su historia, desde la Prehistoria, Mesopotamia y Egipto, las religiones indoeuropeas, Grecia y Roma. Y más tarde, a partir del segundo curso, analizará los grandes temas del fenómeno religioso, a la realidad de Dios en las distintas religiones y las grandes respuestas que éstas han dado a las cuestiones sobre el sentido de la vida, poniendo especial énfasis en las tres religiones mono-teístas presentes en la historia de nuestra cultura. En cuarto curso, conocerán la existencia de los principales debates y reflexiones sobre el hecho religioso, forjados en Occidente desde el Racionalismo del siglo XVII y la Ilustración del siglo XVIII. El programa incluye, también, el análisis de los intentos totalitarios de abolir la religión, o convertirla, como en la Antigüedad, en una ideología de Estado.

Objetivos

1. Encuadrar el nacimiento y desarrollo de las religiones dentro de una situación histórica que permita al alumno situarlas en el contexto político, social y cultural en el que surgieron y se desarrollaron, y relacionarlas con el desarrollo de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.

2. Conocer los hechos más significativos de las tres religiones que han influido en la historia y la cultura de España y sus principales aportaciones a la evolución política, cultural y social de nuestro país.

3. Aplicar estructuras y métodos propios del estudio científico de la religión al conocimiento de los hechos y problemas actuales de las religiones.

4. Analizar los factores que subyacen al hecho religioso, las realidades, aspiraciones o problemas humanos que lo animan, y relacionar los hechos religiosos del pasado con las manifestaciones actuales de la religión.

5. Valorar las tradiciones religiosas y el patrimonio sociocultural que han generado.

6. Conocer y valorar las posturas más significativas que, desde la Filosofía o desde otras manifestaciones de la cultura se han mantenido sobre la religión, tanto a lo largo de la historia como en la actualidad.

7. Analizar los sistemas morales propuestos por las diferentes religiones, comparar cada uno de sus elementos, la coherencia que muestran entre ellos y las implicaciones personales y sociales que tienen.

8. Analizar los procesos históricos, intelectuales, culturales y políticos, que han convertido la libertad de conciencia y la libertad religiosa en el fundamento de la civilización occidental.

Primer curso

Contenidos

Historia de las religiones

1. Arte y religión en los pueblos prehistóricos.—Interpretación del paradigma religioso en cuevas y cavernas durante la prehistoria. La sociedad de cazadores y los cultos totémicos: el arte rupestre y su significado religioso. Los cultos funerarios y significación de los enterramientos.

2. La religión en Mesopotamia y Egipto.—Mesopotamia: las ciudades-estado y su dios. Las claves de la religión de Egipto.

3. Religiones de la tradición indoeuropea: hinduismo, budismo.—Múltiples dioses y fuerzas de la naturaleza en el Hinduismo. El camino de Buda.

4. Religión en Grecia y en Roma.—Origen de los dioses griegos en la tradición indoeuropea. Mitos y dioses en Grecia. El panteón original romano y su referencia a la religión griega.

5. Las religiones de la América precolombina.—Los aztecas, los mayas, los incas. El cristianismo en el continente americano.

Criterios de evaluación

1. Identificar las religiones ya desaparecidas y localizar su posible influencia en determinados elementos de nuestra tradición cultural.

2. Establecer relaciones de influencia mutua y recíproca entre las diferentes religiones de la historia y sus respectivos contextos sociales.

3. Construir e interpretar esquemas históricos en los que se establezcan referencias paralelas entre las religiones de los distintos pueblos a lo largo de su historia.

4. Identificar expresiones de las diferentes culturas y civilizaciones que hagan referencia a acontecimientos religiosos.

5. Comparar expresiones y concepciones de diferentes religiones a propósito de un mismo hecho u objeto determinando con claridad las semejanzas y diferencias observadas.

6. Comparar las propuestas que desarrollan las distintas religiones y las consecuencias que las mismas tienen en los comportamientos morales de las personas.

Segundo curso

Contenidos

Los componentes temáticos del fenómeno religioso.

1. Una realidad en dos dimensiones.—Lo religioso y lo profano.

2. Politeísmo y Monoteísmo.—Dioses y Dios: la trascendencia del ser supremo.

3. Las mediaciones del hecho religioso.—El mito y los relatos. El rito y las celebraciones. La oración. La moral.

4. La actitud religiosa.—La persona ante el misterio, el temor y la fascinación de lo religioso.

5. Los grandes interrogantes.—El origen de la vida, el sufrimiento y la muerte. Las religiones y el sentido de la vida.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principales elementos que constituyen el fenómeno religioso y las relaciones que se establecen entre ellos.

2. Aplicar el esquema básico de los elementos clave de la religión al análisis de las diferentes religiones.

3. Localizar lugares, personas y acciones sagradas en las distintas religiones razonando el origen y las causas de esas realidades.

4. Identificar las preguntas por el sentido de la vida y señalar cuáles son los grandes temas sobre los que giran en relación con otras preguntas más orientadas al ámbito científico.

5. Comparar las diferentes concepciones y expresiones de lo divino en las distintas religiones estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.

6. Establecer relaciones entre los ritos y las celebraciones de las religiones con los ciclos y ritmos de la vida humana identificando las constantes que se presentan en las distintas religiones.

7. Identificar en oraciones de las diferentes religiones las actitudes básicas de una persona religiosa.

8. Localizar los mitos más significativos de las distintas religiones estableciendo relaciones y comparaciones e identificando la influencia de algunos de ellos en nuestra propia tradición cultural.

Tercer curso

Contenidos

1. Historia y religión del pueblo de Israel. La tradición bíblica.

2. El cristianismo primitivo y su desarrollo.

3. El cristianismo en la sociedad y en las instituciones de Europa Medieval.

4. El Islam: doctrina, civilización y culturas.

5. Las tres culturas religiosas en la Península Ibérica en la Edad Media y la formación del Estado moderno. Religión y Estado.

6. Humanismo, Reforma y Contrarreforma. Guerras de Religión. Tolerancia. Separación entre Estado y Religión.

Criterios de evaluación

1. Identificar los momentos fundacionales de las tres grandes religiones monoteístas en torno a la experiencia de los fundadores que les dieron origen.

2. Establecer las relaciones entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam en el momento de sus respectivos nacimientos con el fin de poner de manifiesto su tradición común y sus diferencias.

3. Examinar los efectos que las tres religiones monoteístas han producido a lo largo de su historia en sus relaciones mutuas.

4. Valorar la influencia de las tres religiones monoteístas en la configuración de nuestra propia historia y cultura.

Cuarto curso

Contenidos

1. Cristianismo, Ilustración y Liberalismo.
2. Ciencia y religión en la Europa del siglo XIX. Anticlericalismo y clericalismo.
3. Totalitarismo y religión en el siglo XX. El ateísmo de Estado. La catástrofe moral de los totalitarismos. El Holocausto.
4. Islam contemporáneo: tradicionalismo, reformismo, integrismo y revisionismo crítico.
5. Judaísmo: tradición y modernidad.

Criterios evaluación

1. Identificar la evolución de la historia del judaísmo, del cristianismo y del Islam en los tres últimos siglos con el fin de explicar históricamente la situación de estas tres religiones en el mundo actual.
2. Identificar los conflictos entre el cristianismo y la modernidad en todo el proceso de cambio que tuvo lugar en la Europa del XVII, XVIII y XIX.
3. Describir la respuesta que el judaísmo, el Islam y el cristianismo han dado y dan a los problemas de la modernidad social y cultural, el desarrollo científico, la libertad individual y la democracia política.
4. Analizar y valorar la evolución del cristianismo en España durante los siglos XIX y XX con relación a los principales problemas culturales y políticos de nuestro país en esos dos siglos.

Educación Secundaria Obligatoria

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Introducción

En la sociedad actual la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus transformaciones, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos ligados a la vida y la salud, y los referentes a los recursos y al medio ambiente. Es por ello por lo que los conocimientos científicos se integran en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todos los ciudadanos.

Los conocimientos sobre ciencias de la naturaleza adquiridos por el alumnado en la Educación Primaria deben ser afianzados y ampliados durante la etapa de secundaria obligatoria, incorporando también actividades prácticas, propias del trabajo del naturalista y de la física y química, enfocadas siempre a la búsqueda de explicaciones.

Los contenidos que se trabajan en esta asignatura deben estar orientados a la adquisición por el alumnado de las bases propias de la cultura científica, haciendo especial énfasis en la unidad de los fenómenos que estructuran el mundo natural, en las leyes que los rigen y en la expresión matemática de esas leyes, obteniendo con ello una visión racional y global de nuestro entorno con la que puedan abordar los problemas actuales relacionados con la vida, la salud, el medio y las aplicaciones tecnológicas.

En el currículo que se plantea se han englobado en la asignatura de Ciencias de la Naturaleza las materias de Biología y Geología, y Física y Química en los dos primeros cursos de esta etapa, creando una unidad curricular y manteniendo así una aproximación de conjunto al conocimiento de los fenómenos naturales, integrando conceptos y subrayando las relaciones y conexiones entre los mismos. Se pretende que el alumno descubra la existencia de marcos conceptuales y procedimientos de indagación comunes a los diferentes ámbitos del

saber científico. En los cursos tercero y cuarto, dada la madurez del alumno y su diversidad de intereses, se podrán separar las dos materias para profundizar de un modo más especializado en los contenidos.

Los contenidos seleccionados en los diferentes cursos obedecen a un orden creciente de complejidad y, por tanto, van asociados a la madurez del alumnado al que van destinados. Los procedimientos que se introduzcan son aspectos del aprendizaje estrechamente relacionados con los conceptos; entre ellos se deben incluir la Tecnología de la Información y la Comunicación y los medios audiovisuales como herramientas de trabajo. También se considera preciso desarrollar, de forma transversal a lo largo del currículo, el método científico de estudio de la naturaleza, así como de las implicaciones que de él se infieren con la tecnología y sociedad.

Los bloques de contenidos que se refieren los cursos primero y segundo se han secuenciado siguiendo un criterio de ciencia integrada. Por ello, se ha elegido como hilo conductor del primer curso la Tierra y las peculiaridades que la hacen diferente del resto de los planetas de su entorno, siendo el núcleo principal de estructuración de contenidos, la materia. En el segundo curso es la Energía el núcleo principal en torno al cual se estructuran los contenidos, eligiendo como hilo conductor a nuestro planeta como sistema material en el que fluye la energía, resaltando las distintas maneras de hacerlo en los diferentes subsistemas (corteza, atmósfera, ecosfera, etc.).

El tratamiento dado a estas materias ha sido preferentemente cualitativo, por lo que se pone más énfasis en aspectos visuales y generalistas, de tipo formativo, de acuerdo con las capacidades del alumnado.

Objetivos

1. Iniciarse en la observación de los fenómenos naturales.
2. Comprender y expresar mensajes científicos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas y tablas.
3. Interpretar científicamente los principales fenómenos naturales, así como sus posibles aplicaciones tecnológicas, utilizando las leyes y conceptos de las Ciencias de la Naturaleza.
4. Participar de manera responsable en la planificación y realización de actividades científicas.
5. Utilizar de forma autónoma diferentes fuentes de información, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de evaluar su contenido y adoptar actitudes personales críticas sobre cuestiones científicas y tecnológicas.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en las Ciencias de la Naturaleza para disfrutar del medio natural, valorándolo y participando en su conservación y mejora.
7. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.

Primer curso

Contenidos

I. La tierra en el universo.

1. El Universo, la Vía Láctea y el Sistema Solar.—La observación del Universo: planetas, estrellas y galaxias. Evolución histórica del conocimiento del Universo. La Vía Láctea y el Sistema Solar. Características físicas de la Tierra y de los otros componentes del Sistema Solar. Los movimientos de la Tierra: las estaciones, el día y la noche, los eclipses y las fases de la Luna. Las capas

de la Tierra: Núcleo, Manto, Corteza, Hidrosfera, Atmósfera y Biosfera.

2. La materia en el Universo.—Propiedades generales de la materia universal: dimensiones (superficie y volumen), masa y densidad (S.I.). Estados de agregación de la materia. Sustancias puras y mezclas. Homogeneidad y heterogeneidad. Átomos y moléculas. El hidrógeno y el helio: abundancia y propiedades.

II. Materiales terrestres.

3. La atmósfera terrestre.—Origen, composición y localización del aire. Nitrógeno y oxígeno: abundancia y propiedades. Dióxido de carbono y ozono: implicaciones medioambientales. Variaciones en la composición del aire. Contaminantes. El aire y la salud.

4. La hidrosfera terrestre.—El origen del agua en la Tierra. El agua en otros planetas. La molécula de agua: abundancia, propiedades e importancia. El agua del mar como disolución. Sodio, potasio y cloro: abundancia y propiedades. El agua en los continentes. El vapor de agua en la atmósfera. El ciclo del agua. La contaminación del agua, su depuración. El agua y la salud.

5. La corteza terrestre.—La corteza terrestre su superficie, composición química y elementos geoquímicos. Silicio y aluminio: abundancia y propiedades. Magnesio, hierro y calcio: abundancia y propiedades. Concepto de mineral y de roca. Los materiales artificiales. Importancia y abundancia relativa de los minerales. Tipos de rocas.

III. La tierra y los seres vivos.

6. La Tierra, un planeta habitado.—Factores que hacen posible la vida en un planeta. Los elementos bioquímicos. El carbono; propiedades. Características y funciones comunes de los seres vivos. La teoría celular. La diversidad de los seres vivos: ambientes, tamaños, formas, y modos de alimentarse.

7. Clasificación de los seres vivos.—Los cinco reinos. Introducción a la taxonomía. Virus, bacterias y organismos unicelulares eucarióticos. Hongos. El reino vegetal. Principales troncos. El reino animal. Principales troncos. La especie humana.

Criterios de evaluación

1. Explicar la organización del Sistema Solar y las características de los movimientos de la Tierra y la Luna, así como algunas de las concepciones que sobre el sistema planetario se han tenido a lo largo de la Historia.

2. Razonar por qué los elementos químicos más abundantes en el Universo son, en general, los que tienen un número más pequeño de protones y explicar las propiedades de dichos elementos.

3. Realizar correctamente cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del Sistema Internacional (S.I.).

4. Diferenciar entre sustancias puras y mezclas, relacionando estos conceptos con los de mineral, roca, aire y agua marina.

5. Aplicar el conocimiento de la composición universal de la materia para explicar hechos como la existencia de elementos químicos, tanto en sustancias inertes como en los seres vivos, y la diferencia entre elementos y compuestos.

6. Diferenciar los tres estados de la materia en función de las propiedades generales (dimensiones, masa, densidad) relacionándolos con nuestra peculiar hidrosfera y haciendo mención de las propiedades del agua.

7. Explicar las características físicas y químicas de la Tierra, haciendo notar su incidencia en el origen, desarrollo y mantenimiento de la vida.

8. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio.

9. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos, teniendo en cuenta la teoría celular.

10. Describir los rasgos que caracterizan a la especie humana.

Segundo curso

Contenidos

I. Materia y energía.

1. Los sistemas materiales y la energía.—Sistemas materiales. Escalas de observación macro y microscópica. La energía como propiedad de los sistemas materiales. Variación de la energía en los sistemas materiales: cambio de posición, forma y estado. Tipos de energía. Fuentes de energía. La Tierra: un sistema material en continuo cambio.

2. Los cambios de posición en los sistemas materiales.—Representación gráfica de movimientos sencillos. Las fuerzas como causa del movimiento y la deformación. Masa y peso de los cuerpos. Energía mecánica.

3. La energía que percibimos.—Propagación de la luz y el sonido. Diferencias entre ellas. Otros tipos de ondas. Percepción de la luz y del sonido: el ojo y el oído. El calor: energía en tránsito. Efectos. Calor y temperatura. Los termómetros. Propagación del calor. Aislantes y conductores. Percepción del calor: la piel.

II. Tránsito de energía en la tierra.

4. La energía externa del planeta.—Origen de la energía solar. La atmósfera como filtro de la energía solar: su estructura. La energía reflejada: efecto invernadero; últimas directrices internacionales. La Hidrosfera como regulador térmico. Corrientes, mareas, olas. Distribución de la energía solar que llega a la superficie del planeta: origen de los agentes geológicos externos.

5. Agentes geológicos externos.—Agentes atmosféricos. La meteorización. Formación de suelos. El viento. Acción geológica. Energía eólica. Aguas salvajes y torrentes. Acción geológica. Los ríos. Acción geológica. Energía hidráulica. Los glaciares. Acción geológica. Las aguas subterráneas. Acción geológica. Aprovechamiento. El mar. Acción geológica. Energía mareomotriz. La formación de rocas sedimentarias. Carbón y petróleo.

6. La energía interna del planeta.—Origen del calor interno terrestre. Movimientos de los continentes. Vulcanismo y terremotos. El relieve terrestre. Continentes y fondos marinos. La formación de rocas magmáticas y metamórficas.

III. La energía y los seres vivos.

7. Las funciones de los seres vivos y el consumo de energía.—El mantenimiento de la vida. Nutrición autótrofa y heterótrofa. Fotosíntesis, respiración y nutrición celular. La energía consumida por los seres vivos: crecimiento, calor, movimiento. El mantenimiento de la especie. La reproducción animal y vegetal: analogías y diferencias. Coordinación, relación y adaptación.

8. Conceptos de Biosfera, Ecosfera y Ecosistema.—Productores, consumidores y descomponedores. Cadenas y redes tróficas. La biomasa como fuente de energía.

Criterios de evaluación

1. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo en sus distintas escalas, destacando la ener-

gía como una propiedad intrínseca de todos ellos capaz de originarles cambios.

2. Describir algunas de las transformaciones que se producen en los sistemas materiales (movimiento, deformaciones, cambios de estado y de orden interno), analizando algunas de sus causas (actuación de fuerzas, calor, etc.), y aplicando estos conceptos generales al estudio de la Tierra como sistema material completo.

3. Definir el concepto de peso como una fuerza y diferenciar con exactitud entre los conceptos de energía cinética y potencial y entre los de calor y temperatura.

4. Explicar fenómenos sencillos referidos a la transmisión de la luz y el sonido, analizando sus características, así como las estructuras y el funcionamiento de los órganos que los detectan.

5. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos, explicando las consecuencias de estos en el modelado del relieve terrestre y en la formación de las rocas sedimentarias.

6. Analizar la incidencia de algunas actuaciones individuales y sociales relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente y en la calidad de vida.

7. Relacionar el vulcanismo, los terremotos, la formación del relieve y la génesis de las rocas metamórficas y magmáticas con la energía interna del planeta, llegando a situar en un mapa las zonas donde dichas manifestaciones son más intensas y frecuentes.

8. Definir los conceptos de nutrición celular y respiración aplicando los conocimientos sobre la obtención de energía.

9. Diferenciar los mecanismos que tienen que utilizar los seres pluricelulares para realizar sus funciones, distinguiendo entre los procesos que producen energía y los que la consumen, llegando a distinguir entre nutrición autótrofa y heterótrofa, y entre reproducción animal y vegetal.

10. Distinguir entre los conceptos de Biosfera y Ecosfera explicando, mediante ejemplos sencillos, el flujo de energía en los ecosistemas.

Educación Secundaria Obligatoria

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

En la sociedad actual se siente, cada vez más, la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación aquellos conocimientos que, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyen al desarrollo personal y una mejora en la calidad de vida. Al hombre del siglo XXI le resulta imprescindible la ejercitación del cuerpo si no quiere ver atrofiadas prematuramente muchas de sus funciones y capacidades corporales. Es a través del cuerpo y el movimiento como la persona se relaciona con el entorno.

Por tanto, el desarrollo armónico e integral del ser humano conlleva ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de aquellas enseñanzas que van a potenciar el desarrollo de sus capacidades y habilidades motrices, profundizando en el conocimiento de esta conducta como organización significativa del comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y sus movimientos.

Por otra parte, la escasa actividad corporal desplegada en el actual sistema de vida (desplazamientos en vehículos, sustitución de los trabajos realizados directamente por el hombre por trabajos de máquinas apropiadas, viviendas con espacios muy reducidos, reducción progresiva del tiempo de trabajo, etc.) conduce a que cada vez se de mayor importancia a las actividades físi-

cas como medio de equilibrio psicofísico y de mantenimiento de ocupación del tiempo libre.

El cuerpo y el movimiento son los ejes básicos en los que se debe centrar la acción educativa del área. En este sentido se resalta la importancia del conocimiento corporal vivenciado y del movimiento, no sólo por su valor funcional, sino también por el carácter integrador que tiene. Se trata, pues, de educación del cuerpo y el movimiento por el valor propio e intrínseco que tiene esta formación, y también de educación a través del cuerpo y el movimiento para conseguir otros objetivos igualmente importantes en el modo de vida actual (salud, ocio, reducción del estrés, etc.).

La concepción de educación física que se propone intenta aunar e integrar las distintas corrientes que actualmente coexisten. En este sentido, se admite la validez de las distintas funciones asignadas a la educación física por dichas corrientes: función de conocimiento; anatómico funcional; estética y expresiva; comunicativa y de relación; higiénica; agonística; catártica y placentera y de comprensión; en definitiva, la educación física reconoce la multiplicidad de funciones, contribuyendo a través de ellas a la consecución de los objetivos generales de la educación obligatoria, por lo que debe recoger todo el conjunto de prácticas corporales y no aspectos parciales de las mismas.

Las líneas de actuación o las orientaciones hacia las que deben dirigirse las acciones educativas se concretan en:

Educación en el cuidado del cuerpo y de la salud.

Educación para la mejora corporal.

Educación para la mejora de la forma física.

Educación de la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades recreativas y deportivas individuales y colectivas.

El deporte, considerado como una parte específica de las conductas motrices, tiene el valor social de ser la forma más habitual de entender y practicar la actividad física en nuestro contexto social y cultural. En general, la valoración social de la práctica deportiva corresponde a planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo escolar. El deporte en el área de Educación Física debe tener un carácter abierto, sin que la participación se supedite a las características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación, y no debe responder a planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad. Lo que no quiere decir que haya que desterrar la competición de las prácticas deportivas, pues ésta tiene un alto valor motivador para el alumno, siempre que se utilice con criterios estrictamente educativos y acompañada de prácticas que fomenten la colaboración. A lo largo de la etapa se debe promover y facilitar que el alumno domine un número variado de actividades corporales y deportivas.

Las actividades, en esta etapa, dejan de tener un sentido más recreativo, para seguir un tratamiento cada vez más específico en el desarrollo de los contenidos, tanto de condición física, con una clara orientación hacia la salud, como de las habilidades específicas, en donde se incluyen los juegos y deportes, las cualidades motrices, las actividades en el medio natural y las actividades de ritmo y expresión.

En la Educación Secundaria Obligatoria, la asignatura de Educación Física debe contribuir al logro de los objetivos generales de la etapa. No basta con desarrollar las capacidades instrumentales y habituarse a la práctica continuada de actividades físicas, sino que además hay que vincular esa práctica a una escala de valores, acti-

tudes y normas, y al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre el desarrollo personal. El área debe contribuir también a la consolidación de hábitos, valores y actitudes que favorezcan la salud y un mejor nivel de calidad de vida.

Objetivos

1. Conocer y valorar los efectos beneficiosos, riesgos y contraindicaciones que la práctica regular de la actividad física tiene para salud individual y colectiva.
2. Practicar de forma habitual y sistemática actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
3. Valorar el estado de sus capacidades físicas y habilidades específicas y planificar actividades que le permitan satisfacer sus necesidades.
4. Realizar tareas dirigidas a la mejora de la condición física y las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo un tratamiento discriminado de cada capacidad.
5. Incrementar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y mejora de las capacidades físicas y el perfeccionamiento de sus funciones de ajuste, dominio y control corporal.
6. Conocer y practicar modalidades deportivas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios, técnicos y tácticos en situaciones de juego.
7. Participar, con independencia del nivel de habilidad alcanzado, en juegos y deportes (convencionales, recreativos y populares) colaborando en la organización de campeonatos, valorando los aspectos de relación que fomentan y mostrando actitudes de tolerancia y deportividad.
8. Diseñar y realizar actividades físico-deportivas en el medio natural que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación y mejora.
9. Realizar actividades deportivas y recreativas con un nivel de autonomía aceptable en su ejecución.
10. Conocer y utilizar técnicas básicas de relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana y/o en la práctica físico-deportiva.
11. Valorar, diseñar y practicar actividades rítmicas con una base musical como medio de comunicación y expresión creativa.

Primer curso

Contenidos

- I. Condición física y salud.
 1. El calentamiento. Concepto. Fases. Ejecución de ejercicios de aplicación al calentamiento general.
 2. Condición Física. Concepto. Capacidades físicas relacionadas con la salud.
 3. Acondicionamiento general de las capacidades físicas relacionadas con la salud. Práctica de carrera continua, juegos, ejercicios dinámicos de fuerza general y estiramientos.
 4. Práctica de ejercicios de mantenimiento de las posiciones corporales en situaciones de sentado (estudio) y en el levantamiento y transporte de cargas pesadas (carteras).
 5. Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante la realización de ejercicios de movilidad articular, de fortalecimiento muscular y de relajación.
 6. Valoración del calentamiento general para prevenir lesiones en cualquier actividad física.

II. Habilidades específicas.

- 1.º Juegos y deportes. Cualidades motrices personales.
 1. El movimiento coordinado: equilibrio y agilidad.
 2. Habilidades gimnásticas globales: saltos, equilibrios, trepas, etc.
 3. Clasificación de los juegos deportivos: convencionales, tradicionales y recreativos.
 4. Práctica de juegos reglados y adaptados que faciliten el aprendizaje de los fundamentos técnicos / tácticos y las estrategias de ataque y defensa comunes a los deportes colectivos.
 5. Realización de actividades cooperativas y competitivas encaminadas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de un deporte colectivo.
 6. Participación de forma activa en los diferentes juegos y actividades deportivas.
- 2.º En el medio natural.
 1. Posibilidades que ofrece el medio natural para realizar actividades físico-deportivas: tierra, aire y agua.
 2. Adquisición de técnicas básicas manipulativas: cabuyería.
 3. Identificación de señales de rastreo y realización de un recorrido por el centro y sus inmediaciones, previamente marcado.
 4. Aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural.
- 3.º Ritmo y expresión.
 1. Práctica de actividades expresivas encaminadas a conseguir la cohesión del grupo.
 2. Experimentación de actividades tendentes a romper los bloqueos e inhibiciones personales.
 3. El tempo y el ritmo.
 4. Experimentación de actividades en las que se combinan distintos ritmos y se manejan diversos objetos.
 5. Disposición favorable a la desinhibición.

Criterios de evaluación

1. Confeccionar autónomamente un catálogo de ejercicios que se puedan utilizar para elaborar calentamientos generales.
2. Incrementar las capacidades físicas relacionadas con la salud, trabajadas durante el curso, mejorando con respecto a su nivel de partida.
3. Emplear la respiración como técnica para favorecer el autocontrol.
4. Aprender a observar el medio natural en las distintas actividades que se lleven a cabo y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.
5. Aplicar las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales, prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.
6. Practicar juegos y deportes, aplicando la técnica y las reglas del deporte y de los juegos, y elaborar estrategias de ataque y defensa.
7. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.
8. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.
9. Practicar danzas sencillas en pequeños grupos, dándoles un matiz expresivo y adaptando la ejecución a la de los demás compañeros.
10. Manifestar, de forma individual o colectiva, estados de ánimo e ideas, empleando técnicas de dinámica de grupo y de expresión gestual.

Segundo curso

Contenidos

I. Condición física y salud.

1. El calentamiento general. Objetivos. Pautas para su elaboración. Recopilación y puesta en práctica de ejercicios aplicados al calentamiento general.

2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad. Concepto. Control de la intensidad del esfuerzo por la frecuencia cardiaca: toma de pulsaciones y cálculo de la zona de actividad.

3. Acondicionamiento de la resistencia aeróbica: carrera continua, entrenamiento total y juegos.

4. Acondicionamiento de la flexibilidad: ejercicios estáticos y dinámicos.

5. Práctica de los diferentes tipos de respiración: clavicular, torácica y abdominal.

6. Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla con un trabajo adecuado.

7. Reconocimiento y valoración de la relación existente entre la adopción de una postura correcta en el trabajo diario de clase y en la realización de actividades físicas como medio preventivo.

II. Habilidades específicas.

1.º Juegos y deportes. cualidades motrices personales.

1. Ejecución de distintas combinaciones de habilidades gimnásticas y acrobáticas.

2. Características básicas y comunes de las habilidades deportivas: normas, reglas, aspectos técnicos y tácticos.

3. Realización de tareas dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos básicos, principios tácticos básicos y reglamentarios de un deporte colectivo.

4. Práctica de juegos y deportes populares y tradicionales de la propia comunidad.

5. Práctica de actividades deportivas, individuales y colectivas, de ocio y recreación.

6. Respeto y aceptación de las normas y reglamentos.

2.º En el medio natural.

1. Adquisición y puesta en práctica de técnicas básicas para el montaje de tiendas de campaña.

2. Nociones sobre supervivencia y acampada: normas de seguridad, elección del terreno y precauciones a tener en cuenta para montar tiendas.

3. El senderismo: ¿en qué consiste?; tipos de sendero, material y vestimenta necesaria. Realización de un recorrido de sendero.

4. Toma de conciencia de los usos y abusos de que está siendo objeto el medio urbano y natural.

3.º Ritmo y expresión.

1. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás: los gestos y las posturas.

2. Combinación de movimientos de distintos segmentos corporales con desplazamientos siguiendo una secuencia rítmica.

3. Ejecución de pasos sencillos de danzas colectivas.

4. Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás.

Criterios de evaluación

1. Confeccionar autónomamente un catálogo de ejercicios que se puedan utilizar para elaborar calentamientos generales.

2. Incrementar las capacidades físicas relacionadas con la salud, trabajadas durante el curso, mejorando con respecto a su nivel de partida.

3. Practicar los diferentes tipos de respiración.

4. Aprender a sobrevivir en el medio natural ejercitando la observación, las normas de seguridad y el respeto a la naturaleza.

5. Aplicar las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales, prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.

6. Practicar juegos y deportes, aplicando la técnica y las reglas del deporte y de los juegos, y elaborar estrategias de ataque y defensa.

7. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.

8. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

9. Practicar combinaciones de movimientos siguiendo secuencias rítmicas y cuidando los gestos y las posturas.

10. Manifestar, de forma individual o colectiva, estados de ánimo e ideas, empleando técnicas de dinámica de grupo y de expresión gestual.

Tercer curso

Contenidos

I. Condición física y salud.

1. El calentamiento general. Efectos. Elaboración y puesta en práctica de calentamientos generales.

2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia y flexibilidad. Clasificación y métodos de entrenamiento.

3. Aplicación de sistemas específicos de entrenamiento de la resistencia aeróbica: carrera continua uniforme, entrenamiento total, carrera variable.

4. Aplicación del método estático y dinámico en el trabajo de flexibilidad.

5. Efectos del trabajo de resistencia aeróbica y flexibilidad sobre el estado de salud.

6. Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en el organismo.

II. Habilidades específicas.

1.º Habilidades deportivas.

1. Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes a practicar.

2. Realización de actividades cooperativas y competitivas dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de un deporte colectivo.

3. Práctica de actividades encaminadas al aprendizaje de un deporte individual o de adversario.

4. Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados.

2.º En el medio natural.

1. Adquisición de técnicas básicas de orientación: lectura de mapas, orientación de mapas y realización de recorridos de orientación.

2. Nociones básicas sobre orientación. Normas de seguridad a tener en cuenta para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural.

3. Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

3.º Ritmo y expresión.

1. Práctica dirigida a la toma de conciencia de los distintos espacios utilizados en expresión corporal: espa-

cio interior, espacio físico, espacio parcial o propio y espacio social.

2. Realización de movimientos combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad.

3. Práctica de movimientos globales y segmentarios con una base rítmica.

4. La relajación. Práctica del método de relajación de Jacobson.

5. Realización de actividades rítmicas, destacando su valor expresivo.

Criterios de evaluación

1. Elaborar autónomamente calentamientos generales.

2. Incrementar las capacidades físicas de resistencia y flexibilidad respecto a sí mismo y al entorno de referencia.

3. Utilizar las modificaciones de la frecuencia cardíaca y respiratoria como indicadores de la intensidad del esfuerzo.

4. Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de resistencia aeróbica y de flexibilidad.

5. Realizar actividades en el medio natural que tengan como finalidad aprender a desenvolverse en él, comprometiéndose a su cuidado y conservación.

6. Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.

7. Resolver problemas de decisión surgidos en la realización de actividades deportivas utilizando habilidades específicas y evaluando el ajuste de la ejecución al objeto previsto.

8. Practicar danzas colectivas, dándoles un matiz expresivo y adaptando la ejecución a la de los compañeros.

Cuarto curso

Contenidos

I. Condición física y salud.

1. El calentamiento específico. Características. Pautas para su elaboración. Realización y puesta en práctica de calentamientos previo análisis de la actividad física que se realiza.

2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: fuerza y resistencia muscular. Concepto. Manifestaciones básicas. Tipos de ejercicios.

3. Acondicionamiento de la fuerza-resistencia mediante la práctica de ejercicios localizados y en parejas. Elaboración de un repertorio de ejercicios de fuerza.

4. La postura corporal en las actividades cotidianas. Análisis de los malos hábitos. ¿Cómo corregirlos?

5. Efectos del trabajo de fuerza sobre el estado de salud.

6. Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de la resistencia aeróbica y la flexibilidad.

7. Toma de conciencia de la importancia de evitar actitudes posturales inadecuadas.

II. Habilidades específicas.

1.º Habilidades deportivas.

1. Realización de actividades encaminadas al aprendizaje y perfeccionamiento del deporte colectivo.

2. Planificación de propuestas de actividades aplicables a los deportes que se están practicando, llevándolas a la práctica de manera autónoma.

3. Práctica de actividades deportivas individuales y colectivas de ocio y recreación.

4. Planificación y organización de campeonatos deportivos.

5. Cooperación y aceptación de las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo.

2.º En el medio natural.

1. Aspectos generales a considerar en la organización de actividades en el medio natural.

2. Perfeccionamiento y profundización de técnicas de orientación. Localización de controles siguiendo la simbología internacional.

3. Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural.

4. Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

3.º Ritmo y expresión.

1. Práctica de actividades rítmicas con una base musical.

2. Directrices a seguir para la elaboración de diseños coreográficos.

3. Creación de una composición coreográfica colectiva con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad.

4. La relajación. Práctica del método de relajación de Schultz.

5. Participación y aportación al trabajo en grupos.

Criterios de evaluación

1. Realizar calentamientos generales y específicos adecuados a las actividades físicas que practica.

2. Incrementar las capacidades físicas de resistencia, flexibilidad y fuerza y resistencia muscular respecto a sí mismo y al entorno de referencia.

3. Diseñar de manera autónoma un plan de trabajo encaminado a la mejora de la resistencia aeróbica y flexibilidad.

4. Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de fuerza y resistencia muscular.

5. Comportarse respetuosamente con el medio natural y utilizar las técnicas adecuadas en el desarrollo de actividades físicas en la naturaleza.

6. Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.

7. Practicar deportes colectivos, de ocio y recreación, aplicando las reglas, la técnica, y elaborar estrategias de ataque y defensa.

8. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas.

9. Aceptar las diferencias de habilidad, sin que ello sea objeto de discriminación por razones de sexo, raza, capacidad física, etc.

10. Utilizar técnicas de relajación para recobrar el equilibrio psicofísico y como preparación para el desarrollo de otras actividades.

11. Realizar, mediante la aplicación de técnicas básicas, producciones artísticas sencillas, cooperando con los compañeros y dándoles un matiz expresivo.

Educación Secundaria Obligatoria

EDUCACIÓN PLÁSTICA

Introducción

El desarrollo del individuo se realiza a partir de estímulos sensoriales, gran parte de los cuales son de naturaleza visual y táctil.

La información recibida a través de estos estímulos proviene de la Naturaleza y de las obras creadas por el hombre. Para que dicha información pueda ser asimilada, es necesario reflexionar críticamente sobre el entorno visual y plástico.

Esta realidad cotidiana, tanto natural, como de imágenes y hechos plásticos en la que viven inmersos los alumnos y donde están los objetos de los distintos diseños y las imágenes transmitidas por los diversos medios, cine, tv., imagen digital, etc., deberá ser el punto de partida de la asignatura.

Ese mundo visual y táctil se manifiesta a través de un lenguaje: el lenguaje plástico, cuyo conocimiento constituye el fundamento de la asignatura.

Como cualquier lenguaje, el lenguaje plástico necesita de dos niveles de comunicación: saber comprender saber ver y saber expresarse - saber hacer.

El saber ver constituye un proceso físico-psíquico, dónde la percepción inmediata debe ser, en primer lugar, la base para el inicio de un proceso de sensibilización y, posteriormente, de una comprensión más racional.

El saber hacer implica el saber ver y se manifiesta de dos modos: la expresión y la representación. Para ambos modos se precisa de una herramienta o instrumentación.

En un mundo de imágenes y hechos plásticos, es necesario capacitar a los individuos para apreciar, analizar, expresar y criticar la información visual que reciben.

La asignatura de Plástica y Visual tiene como objetivo fundamental el desarrollo de estas capacidades.

La Educación Plástica y Visual posibilita e incide en el proceso de relación a que está sometida la persona con todo lo que la rodea, teniendo en cuenta los diferentes momentos evolutivos, con el fin de potenciar su desarrollo.

En el primer y segundo curso, se iniciará el proceso de sensibilización al contenido plástico del entorno del alumno y el acercamiento al significado de los mensajes visuales se hará desde lo concreto, determinando los elementos constitutivos por medio de un reconocimiento y diferenciación de ellos, aumentando así las capacidades perceptivas.

Se tratará, al mismo tiempo, de que el alumno descubra las posibilidades expresivas de las formas reales y su interpretación, y así estimular su capacidad creativa.

También, en esta primera etapa, el alumno irá adquiriendo ciertas habilidades en el uso de los distintos medios expresivos o destrezas del lenguaje plástico.

En el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el alumno profundizará en la percepción, analizando el entorno natural y cultural, sintetizando los elementos constitutivos en un proceso creativo personal.

La naturaleza de la asignatura permite establecer una serie de ideas centrales que proporcionen continuidad en el tratamiento de los contenidos a lo largo de toda la etapa, de forma que el alumno pueda relacionar y progresar, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente, alcanzando mayores niveles de complejidad.

Por todo ello, los bloques de contenidos se mantienen en todos los cursos, y presentan una estructuración clara de la sintaxis de los lenguajes plásticos, visual, etc.

Asimismo se presentan a lo largo de toda la etapa y desarrollan las capacidades y destrezas de la asignatura, que quedan definidas en los objetivos generales.

Los contenidos son fundamentalmente conceptuales. No obstante, al ser una asignatura procedimental, el desarrollo y aprendizaje de estos conceptos se hará a través de los procedimientos (instrumentación y técnicas).

Objetivos

1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades evocadoras, plásticas, estéticas y funcionales.

2. Apreciar el hecho artístico como fuente de goce estético y como parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación, divulgación y mejora.

3. Desarrollar la creatividad y expresarla, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación.

4. Interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar el modo personal y expresivo más adecuado para comunicar los hallazgos obtenidos.

5. Respetar, apreciar y aprender a interpretar otros modos de expresión visual y plástica distintos del propio y de los modos dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos y elaborar juicios personales que le permitan actuar con iniciativa y adquirir criterios.

6. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, adoptando actitudes de flexibilidad, solidaridad, interés y tolerancia, superando inhibiciones y prejuicios y rechazando discriminaciones o características personales o sociales.

7. Valorar la importancia del lenguaje visual y plástico como medio de expresión y comunicación, por tanto, de vivencias, sentimientos e ideas, superar inhibiciones y apreciar su contribución al equilibrio y bienestar personal.

8. Apreciar las posibilidades expresivas que ofrece la investigación con diversas técnicas plásticas y visuales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.

9. Planificar, individual y conjuntamente, las fases del proceso de realización de una obra, analizar sus componentes para adecuarlos a los objetivos que se pretenden conseguir, y revisar al acabar cada una de las fases.

Primer curso

Contenidos

1. Elementos configurativos de los lenguajes visuales.—La línea como elemento configurador de formas. La textura: identificación de la forma a través de la textura. Texturas naturales y artificiales. El color. Colores primarios y secundarios. El color como medio de expresión.

2. Representación de formas planas.—Lo bidimensional: formas y figuras planas. Clasificación de las formas. Estructura de la forma. Direcciones: vertical, horizontal, oblicua. Concepto de medida. Transporte de medidas: fundamento del uso del compás. La circunferencia. División de la circunferencia. Formas poligonales. Triángulos. Cuadriláteros.

3. Espacio y volumen.—Concepto espacial. Relaciones cerca-lejos entre formas planas: por cambio de tamaño, por superposición y por contraste.

4. Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.—Acercamiento al léxico propio del área. Acercamiento experimental a distintos medios de expresión gráfico plásticos: lápices de grafito, de color, rotuladores.

Criterios de evaluación

1. Distinguir los elementos figurativos de los lenguajes visuales.
2. Utilizar el color como medio de expresión.
3. Representar con formas planas sensaciones espaciales, utilizando cambios de tamaño, superposiciones y contrastes.
4. Dibujar formas geométricas simples.
5. Conocer los distintos medios de expresión gráfico-plásticos.

Segundo curso

Contenidos

1. El lenguaje visual.—Identificación de los distintos lenguajes visuales: canales de comunicación de masas: prensa, TV; diseño gráfico; artes plásticas; nuevas tecnologías. Finalidades de los lenguajes visuales: informativa, comunicativa, expresiva y estética. La percepción visual. Relación forma-entorno. Relaciones de formas entre sí.
2. Elementos configurativos de los lenguajes visuales.—La línea como elemento configurador de formas. Texturas visuales y táctiles. El color. El círculo cromático. Gammas cromáticas. El color como representación y el color como sistema codificado.
3. Representación de formas planas.—Lo bidimensional: representación de formas y figuras planas. Estructura de la forma. Direcciones. Relación entre direcciones: paralelismo, ángulos, bisectriz, perpendicularidad, mediatriz. Concepto de medida. División de un segmento: teorema de Tales. Equidistancias. Formas poligonales. Construcción de polígonos regulares inscritos. Igualdad y semejanza.
4. Espacio y volumen.—Concepto de espacio: percepción y representación. Perspectiva cónica. Punto de vista y puntos de fuga. Incidencia de la luz en la percepción. Valor expresivo y representativo de la luz en formas y ambientes.
5. Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.—Conocimiento del léxico propio del área. Utilización de distintos medios de expresión gráfico-plásticos: lápices de grafito, de color, rotuladores, pasteles, tinta, ceras, témperas, collage. Acercamiento experimental a distintos tipos de soportes gráfico-plásticos: papel, madera, cartón, etc.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los distintos lenguajes visuales en las imágenes del entorno y clasificarlos según su finalidad.
2. Describir gráfica y plásticamente una forma dada identificando sus elementos constitutivos: configuración estructural, texturas y color.
3. Diferenciar la variedad de texturas visuales y táctiles que se pueden producir mediante la manipulación de técnicas y materiales diversos.
4. Describir gráficamente formas identificando su orientación espacial y la relación entre sus direcciones.
5. Representar un espacio del entorno, utilizando como recurso expresivo los contrastes lumínicos.
6. Conocer distintos medios de expresión gráfico-plásticos.
7. Valorar las cualidades estéticas de entornos, objetos e imágenes de la vida cotidiana.

Tercer curso

Contenidos

1. El lenguaje visual.—La imagen como medio de expresión, comunicación y conocimiento. Lectura de

imágenes. Estructura formal. Modos de expresión. Símbolos y signos en los lenguajes visuales. Anagramas, logotipos, marcas y pictogramas. Signos convencionales: señales. Significantes y significados.

2. Elementos configurativos de los lenguajes visuales.—La línea. La línea como elemento expresivo. La textura: cualidades expresivas. Texturas orgánicas y geométricas. El color. El color como fenómeno físico y visual: mezclas aditivas y sustractivas. Colores complementarios. Valor expresivo, representativo y codificado.

3. Análisis y representación de formas.—Formas geométricas y formas orgánicas. Estructura de la forma. Formas poligonales. Formas curvas en la Naturaleza y en el Arte. Proporción. Repetición y ritmo: concepto de módulo. Estructuras modulares. Redes poligonales: formas modulares bidimensionales básicas.

4. La composición.—Organización de la forma y su entorno en el plano.

5. Espacio y volumen.—Representación objetiva de formas tridimensionales. Sistema diédrico: vistas de sólidos sencillos. Perspectiva cónica. Fundamentos del sistema.

6. Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.—Conocimiento y utilización de las técnicas gráfico-plásticas: Técnicas secas y húmedas. Identificación y utilización de distintos soportes, según las intenciones expresivas y descriptivas de la representación.

7. Apreciación del proceso de creación de las artes visuales.—Diferenciación de los procesos expresivos de las técnicas gráfico-plásticas.

Criterios de evaluación

1. Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
2. Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura adecuándolos a la descripción analítica de la forma.
3. Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno.
4. Representar geoméricamente formas naturales y artificiales.
5. Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales.
6. Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de las formas.
7. Describir una forma tridimensional simple mediante la representación de sus vistas fundamentales.
8. Representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.
9. Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.
10. Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.

Cuarto curso

Contenidos

1. El lenguaje visual.—Lectura de imágenes. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Acercamiento a los media y nuevas tecnologías. Interacción entre los distintos lenguajes: plástico, musical, verbal, gestual. El dibujo técnico en la comunicación visual: ámbito de uso de los distintos sistemas.

2. Los elementos gráfico-plásticos como vehículo para el análisis y creación de imágenes.—La línea. La línea elemento estructurador de la forma: encaje. La línea como abstracción de la forma. Carácter expresivo del trazo y el grafismo en la utilización de la línea. La textura. Utilización de técnicas específicas (tramas, plantillas). El

color. Simbolismo y psicología del color: aplicaciones del color según cada campo: industrial, artístico, señales. Incidencia del color en la composición: relatividad y apreciaciones objetivas y subjetivas. El color como configurador de ambientes.

3. Análisis y representación de formas.—Estructura de la forma. Estructura de formas naturales complejas: ramificación, traslación, expansión. Comparación de la forma. Concepto de canon, medida ó módulo. Proporcionalidad y escalas. Estudio de proporciones en el arte. Posibilidades expresivas: desproporciones y deformaciones. Representación de la forma. Representación icónica. Configuración abstracta. Representación técnica de formas planas, polígonos regulares y curvas.

4. La composición.—Criterios de composición. Elementos a tener en cuenta: plano básico, centro visual, leyes de composición.

5. Percepción y representación. El volumen.—Volumen. Formas tridimensionales. Sistemas de representación. Sistema diédrico. Sistema axonométrico. Sistema cónico. Formas modulares tridimensionales.

6. Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.—Materiales y técnicas gráfico-plásticos (bi y tridimensionales). Los pigmentos. Los aglutinantes. Los disolventes. La materia en la forma volumétrica.

7. Proceso de creación.—Fases de una obra. Boceto, guión, maqueta. Realización. Acabado. Fases de un proyecto técnico. Croquis. Proyecto. Presentación final.

Criterios de evaluación

1. Analizar los elementos representativos y simbólicos de una imagen.

2. Seleccionar el tipo de línea y textura, adecuándolas a la finalidad expresiva de la representación gráfica.

3. Cambiar el significado de una imagen por medio del color.

4. Analizar la estructura de formas de la naturaleza, determinando ejes, direcciones y proporciones.

5. Buscar distintas variables compositivas en un determinado campo visual, teniendo en cuenta los conceptos de encuadre y equilibrio entre todos los elementos constitutivos.

6. Describir gráfica o plásticamente objetos tridimensionales identificando sus elementos esenciales.

7. Describir, mediante los distintos sistemas de representación, formas tridimensionales elementales.

8. Realizar un proyecto, seleccionando entre los distintos lenguajes gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión.

9. Saber manejar los distintos materiales e instrumentos adecuados a las diversas técnicas gráficas, plásticas y visuales.

Educación Secundaria Obligatoria

ÉTICA

Introducción

La educación tiene como uno de sus fines esenciales el pleno desarrollo de la personalidad humana de los alumnos, incluyendo de modo preeminente su formación moral, de modo que el proceso y la acción educativa les permita ir asumiendo de modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio auténtico de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto y de tolerancia positiva hacia otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes a las de su cultura original.

En esa misma línea se dice en el dictamen sobre la Enseñanza de las Humanidades en la Enseñanza

Secundaria que la educación moral es inherente a todas las Áreas de conocimiento y es una tarea encomendada a toda la Comunidad educativa. Ahora bien, sin perjuicio de valorar positivamente que la acción de toda la Comunidad educativa es también de carácter moral, es necesario advertir que la reflexión ética, de carácter estrictamente filosófico, es indispensable en la educación moral transmitida a lo largo de toda la Enseñanza Secundaria.

La Filosofía práctica, entendida en un sentido amplio, abarca un conjunto de temas de filosofía moral, de filosofía política y de filosofía del derecho que exigen un nivel de conocimientos superior y que son propios de la de reflexión racional y una capacidad de argumentación crítica que no se produce en el nivel de la educación moral; por todo ello, la filosofía moral aporta específicamente una reflexión más profunda y más crítica sobre los fundamentos de la vida moral, de la acción política y de la ley jurídica y todo ello permite ayudar de modo importante a los alumnos a la construcción de una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

Así pues, la Ética constituye una materia propia, autónoma, de carácter filosófico y está ubicada netamente fuera del ámbito del Área de las Ciencias Sociales, aunque en permanente contacto y diálogo con sus aportaciones conceptuales. En ningún caso y bajo ningún concepto, se puede considerar que la enseñanza de la Ética es una alternativa a la religión o religiones confesionales. La Ética debe ser patrimonio común de todos los alumnos y debe contribuir a formar ciudadanos racionales, críticos, abiertos y tolerantes; es decir, que sepan fundamentar racionalmente sus convicciones morales y aprendan a tolerar a otros de modo positivo, es decir, a valorar y respetar las diferentes posiciones religiosas, morales o políticas por lo que tienen de enriquecimiento de la cultura humana y de aceptación de las limitaciones de la razón humana. Esa dimensión cívica de la enseñanza de la ética es muy importante en el contexto del actual sistema educativo y de la sociedad en que vivimos.

Por lo tanto, la materia de Ética para los alumnos de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, refuerza de modo significativo el papel de la educación moral en toda la enseñanza secundaria y culmina con un nuevo nivel de profundización y de crítica racional todo el entramado conceptual y actitudinal que han ido construyendo los alumnos a lo largo de toda la educación obligatoria. La reflexión filosófica propia de la Ética se centra en la dialéctica conceptual de nociones contrapuestas como libertad-determinismo, derecho-deber, bien-mal, valores-disvalores, normatividad-anomía, autonomía-heteronomía, responsabilidad-irresponsabilidad, legalidad-ilegalidad, etc. Además, la filosofía moral ayuda de modo específico a situar los problemas ético-políticos y ético-jurídicos en un nivel de universalidad y de abstracción racional mucho mayor que las ciencias sociales que, normalmente, se limitan a la mera descripción y explicación de hechos y de conflictos. A todo ello se añade que la Ética suele presentar en forma de dilemas los problemas morales generados en el mundo actual, tratando de desarrollar en los alumnos la capacidad crítica y argumentativa de un modo eminente y evitando siempre cualquier forma de adoctrinamiento moral, político o religioso.

La dimensión filosófica de la Ética no debe ser entendida como un tratamiento historiográfico o sistemático de todas las teorías éticas que han ido surgiendo a lo largo de la historia de la cultura occidental; hay que señalar a este respecto que la práctica docente en este nivel de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria demanda una fundamentación filosófica de la especificidad moral de los seres humanos y de algunos

conceptos claves de la moralidad humana (libertad, autonomía, valor, norma, derecho, deber, etc.) y junto a ello una breve introducción a las principales teorías éticas del mundo occidental. En ese sentido, la filosofía moral que se enseña en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tiene que ser una propedéutica filosófica de carácter ético que conecte con algunos temas de la Filosofía de primer curso de Bachillerato (la persona, la acción y la sociedad) y que sirva de iniciación al vocabulario filosófico, a los procedimientos argumentativos y a las teorías filosóficas de algunos autores importantes de la filosofía occidental que podrán ser estudiados con posterioridad.

Por último, la enseñanza de la Ética a los adolescentes cumple una función muy importante al proporcionarles una importante ayuda en la configuración de su propia identidad moral, ya que en esas edades los alumnos aprenden a reflexionar sobre criterios morales, sobre estilos de vida y a tomar decisiones sobre cuestiones que les interesan mucho en esa etapa de su vida (amistades, sexualidad, tiempo libre, etc.).

Objetivos

1. Conocer y comprender los rasgos específicos que fundamentan la moralidad humana en su práctica individual y social, valorando el significado de la dignidad personal, de la libertad de la recta conciencia, del bien y la verdad, y de los principios que orientan el bien obrar.

2. Comprender la génesis de los valores y de las normas morales, asumiendo críticamente que constituyen una construcción histórica y válida para todos los seres humanos y su fundamentación objetiva y común a todos, presente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Valorar críticamente el pluralismo cultural y moral de las sociedades modernas, identificando las razones morales en que se apoyan los distintos planteamientos éticos que conviven en ellas. En concreto, se debe potenciar el estudio del espacio cultural europeo como un espacio de valores morales muy importante en la construcción del futuro de la humanidad.

4. Identificar y analizar los principales conflictos morales del mundo actual en los que se manifiestan tesis antropológicas y éticas diferentes y/o contrapuestas, tales como materialismo y espiritualismo, liberalismo y socialismo, individualismo y comunitarismo, universalismo y contextualismo.

5. Identificar y analizar los principales proyectos éticos contemporáneos, sobre todo los Derechos Humanos, tratando de comprender sus aportaciones originales y las tentativas de solución que proponen sobre los principales problemas morales de nuestra época.

6. Identificar y analizar las diferentes formas de organización política de las sociedades actuales, sobre todo el sistema democrático y el Estado social de derecho, valorando críticamente sus logros, sus deficiencias y su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia.

7. Conocer y valorar las principales aportaciones teóricas de la historia de la ética y sobre todo las que más han contribuido al reconocimiento de los derechos y libertades individuales, sin olvidar las exigencias del deber moral en todas las culturas humanas.

8. Utilizar adecuadamente el procedimiento dialógico y el debate como instrumentos esenciales en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales y como medio idóneo para estimular la capacidad argumentativa.

9. Participar de modo racional y constructivo en las actividades de clase, individualmente o en grupo, tratando de comprender las tesis y las actitudes éticas de los otros en un clima de diálogo y de tolerancia positiva.

10. Iniciar el descubrimiento los principios y valores morales, adquiriendo independencia de criterio y juicio crítico, adoptando progresivamente hábitos de conducta moral que planifican la propia vida y rechazando aquellos que la hacen decaer en su dignidad de ser humano, así como estimular una autoimagen positiva y una autoestima adecuada a las capacidades y actitudes de cada alumno/a.

Contenidos

La distribución de los epígrafes temáticos y de las unidades didácticas está realizada en concordancia con los objetivos propuestos y articulada en torno a las exigencias éticas derivadas de un proyecto de ética cívica fundamental en nuestra época: los Derechos Humanos. Abarca, ante todo, temas de filosofía moral y en menor medida de filosofía política y jurídica. Los contenidos de la Ética de 4.º de la ESO deberán atenerse a los siguientes bloques temáticos, teniendo en cuenta las disponibilidades horarias actuales de esta materia en 4.º de la ESO.

1. Problemas morales de nuestro tiempo.—En este bloque temático se enumeran, sin pretensiones de exhaustividad, una serie de problemas morales que se presentan, ejemplarmente, como los más conflictivos de nuestra época, y en los que aparecen involucrados factores sociales, políticos, económicos, científico-tecnológicos y ecológicos. Debido a la actualidad de esta problemática moral y al interés que suscitan en los alumnos estos temas deben ser el inicio del currículo de Ética.

Unidad 1: Problemas derivados de factores sociales, políticos y económicos. (La marginación social. Las discriminaciones por razones de sexo, raza, lengua, religión, etc.).

Unidad 2: Problemas derivados de factores científico-tecnológicos. (Degradación del medio ambiente, carrera armamentística, manipulación genética de los seres humanos, etc.).

Unidad 3: Problemas derivados del mundo personal. (Planes e ideales de vida, responsabilidad, hábitos, valores y virtudes morales, sentido del deber, realización personal, inserción en el mundo del trabajo, relaciones personales: amor, amistad, sexualidad, etc.).

2. La Democracia como ámbito de los proyectos éticos contemporáneos.—En este campo temático hay que analizar el significado ético, jurídico y político de la democracia como espacio de la vida moral, que posibilita y enmarca la realización pública de proyectos éticos. Los Derechos Humanos se comprenden, tanto como la condición de la vida democrática, como el horizonte para la realización de estos proyectos éticos.

Unidad 4: Los Derechos Humanos.

Unidad 5: Democracia y ciudadanía.

Unidad 6: Defensa de la paz, protección del medio ambiente, solidaridad, voluntariado y otros proyectos éticos.

3. La racionalidad y la estructura de la vida moral.—En este campo temático se abordarán los conceptos fundamentales para el análisis de la vida moral, de tal modo que sirvan como fundamento teórico de los problemas y proyectos que se han visto en los núcleos temáticos anteriores.

Unidad 7: Heteronomía y autonomía.

Unidad 8: Valores y normas morales.

Unidad 9: La autoridad y su legitimación.

4. Teorías éticas.—En este bloque temático se abordarán las grandes líneas de reflexión ética en la historia

y en el tiempo presente. Las éticas de la felicidad, las del deber, y la manera en que definen éstas y otras teorías el fundamento de la vida moral, ocuparán este campo.

- Unidad 10: Fundamentación de la vida moral.
- Unidad 11: Éticas de los fines.
- Unidad 12: Éticas del deber.

Criterios de evaluación

1. Conocer y expresar con claridad los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos básicos de la estructura moral de los seres humanos, tales como dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral.
2. Comprender y expresar correctamente el significado histórico y plural de las normas y valores morales de los individuos y de las sociedades humanas sin derivar acríticamente en el indiferentismo moral ni en un relativismo absoluto.
3. Conocer y apreciar las diferentes pautas culturales y morales que se dan en las sociedades modernas, como expresión de la riqueza cultural de la humanidad.
4. Identificar y expresar de modo fundamentado los principales conflictos morales del mundo actual en los que se presentan de modo claro posiciones éticas diferentes u opuestas.
5. Conocer y exponer de modo adecuado las principales aportaciones teóricas de los proyectos éticos de nuestra época, en particular de los Derechos Humanos.
6. Conocer y expresar de modo correcto y razonado la noción de sistema democrático y del Estado social de derecho como forma de organización política en España y en todo el mundo.
7. Conocer y expresar adecuadamente los principales núcleos conceptuales de algunos sistemas éticos occidentales que más han contribuido con sus aportaciones conceptuales y con su práctica social al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas en todo el mundo.
8. Utilizar el diálogo y la argumentación como medio adecuado para justificar las propias posiciones éticas y para refutar las ajenas. Se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y respeto hacia a las posiciones divergentes de los interlocutores tanto en el aula como en el ámbito familiar y social.
9. Participar de modo democrático y cooperativo en todas las actividades programadas tanto en el aula como fuera de ella.
10. Iniciar la construcción de un código de conducta moral personal y autónomo. Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de comenzar en esta etapa de desarrollo psicológico la creación de su propio itinerario de madurez moral, superando los niveles convencionales del desarrollo moral e iniciando el nivel de universalidad e imparcialidad éticas.

Educación Secundaria Obligatoria

FÍSICA Y QUÍMICA

Introducción

La ciencia en la sociedad actual es un área de conocimiento imprescindible para comprender los avances tecnológicos que continuamente se están produciendo y que, poco a poco, van transformando nuestras condiciones de vida.

Ha sido en el campo de las ciencias Bioquímica, Física y Química donde los logros conseguidos por los investigadores han sido más espectaculares, sobre todo en

aspectos directamente relacionados con las telecomunicaciones, la salud, el medio ambiente y los recursos tecnológicos. Por esta razón, los conocimientos científicos deben integrarse en el currículo básico para que su formación integral, tanto científica como humanística, esté debidamente compensada. Conociendo los aspectos básicos de ambos campos, los alumnos tendrán la posibilidad de elegir su futuro con expectativas de éxito.

Los conocimientos que sobre las ciencias naturales o experimentales han sido adquiridos por los alumnos en el nivel de Educación Primaria deben ser afianzados y ampliados durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, y después de haber estudiado las Ciencias de la Naturaleza, desde un punto de vista general, en el primer y segundo cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se han separado, en los cursos de tercero y cuarto de esta etapa, la «Biología y Geología» de la «Física y Química».

Los contenidos que se trabajan en esta asignatura deben estar orientados a la adquisición por el alumnado de las bases propias de la cultura científica, haciendo especial énfasis en la unidad de los fenómenos que estructuran el mundo natural, en las leyes que los rigen y en la expresión matemática de esas leyes, obteniendo con ello una visión racional y global de nuestro entorno con la que se puedan abordar los problemas actuales relacionados con la vida, la salud, el medio ambiente y las aplicaciones tecnológicas.

En el currículo que se plantea en la asignatura Física y Química, en los dos últimos cursos de esta etapa, se ha elaborado una aproximación de conjunto al conocimiento de los fenómenos naturales, integrando conceptos y subrayando las relaciones y conexiones entre los mismos. Se pretende que el alumno descubra la existencia de marcos conceptuales y procedimientos de indagación comunes a los diferentes ámbitos del saber científico.

Los contenidos seleccionados en los dos cursos obedecen a un orden creciente de complejidad y, por tanto, van asociados a la madurez del alumnado al que van destinados. Los procedimientos que se introducen son aspectos del aprendizaje estrechamente relacionados con los conceptos; entre ellos se deben incluir la Tecnología de la Información y la Comunicación y los medios audiovisuales como herramientas de trabajo. También se considera preciso desarrollar el método científico en el estudio de la Física y Química, así como las implicaciones que de él se infieren con la tecnología y sociedad.

Los bloques de contenidos de la asignatura de Física y Química se han distribuido de forma asimétrica entre los dos cursos que lo componen. Así, teniendo en consideración los conocimientos matemáticos que poseen los alumnos, en el tercer curso predominarán los contenidos de Química sobre los de Física y en cuarto, los de Física sobre los de Química, para lograr al final de la etapa un conocimiento compensado y homogéneo de ambas materias.

En particular, en tercero se introduce de manera concreta el método y el trabajo científico. Se estudia la estructura de la materia macro y microscópicamente, como los principales elementos de la reactividad química. Se hace especial hincapié en la considerable repercusión que esta ciencia tiene en la sociedad actual. La Física que se estudia en este curso desarrolla conceptos energéticos, especialmente relacionados con la electricidad, por ser sencillos y con múltiples aplicaciones en su entorno.

En el cuarto curso, se ofrecen dos opciones, una A orientada a los alumnos que deseen cursar ciclos formativos o incluso incorporarse al mundo laboral y una B destinada a aquellos alumnos que pretenden seguir estudios de Ingeniería o Licenciaturas de Ciencias y para

que los puedan hacer en condiciones óptimas de rendimiento académico.

El objetivo del currículo de la opción A es ofrecer a los alumnos una preparación científica más generalista y cultural, suficiente para desenvolverse de manera adecuada en el mundo del siglo XXI.

En la elaboración de este currículo, se han tenido en cuenta los conceptos fundamentales que conforman la estructura de ambas materias. Este currículo requerirá un desarrollo fundamentalmente experimental, de manera que los alumnos aprendan conceptos básicos de Física y Química a partir de aplicaciones habituales en la vida real. Por este motivo es fundamental que el desarrollo de los contenidos parta desde la perspectiva de una metodología práctica.

En el currículo de la opción B, se engloban en la parte de Física, los conceptos y aplicaciones de fuerzas y movimientos, estudiándose además las energías mecánica, calorífica y ondulatoria. La Química aborda sobre todo los cambios químicos, así como una introducción de los compuestos del carbono.

Los alumnos han de conocer y utilizar algunos métodos habituales en la actividad científica desarrollada en el proceso de investigación, y los profesores, tanto en los planteamientos teóricos como en las actividades prácticas, deberán reforzar los aspectos del método científico correspondientes a cada contenido.

Por último, no hay que olvidar la inclusión, en la medida de lo posible, de todos aquellos aspectos que se relacionan con los grandes temas actuales que la ciencia está abordando, así como la utilización de las metodologías específicas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ponen al servicio de alumnos y profesores, ampliando los horizontes del conocimiento y facilitando su concreción en el aula o laboratorio.

Objetivos

1. Iniciarse en el conocimiento y aplicación del método científico.
2. Comprender y expresar mensajes científicos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas, tablas, expresiones matemáticas sencillas y otros modelos de representación.
3. Interpretar científicamente los principales fenómenos naturales, así como sus posibles aplicaciones tecnológicas, utilizando las leyes y conceptos de la Física y la Química.
4. Conocer la interpretación que la Física y la Química otorgan a muchos de los sucesos de nuestro entorno habitual y la base científica que tienen los aparatos de uso cotidiano.
5. Participar de manera responsable en la planificación y realización de actividades científicas.
6. Utilizar de forma autónoma diferentes fuentes de información, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el fin de evaluar su contenido y adoptar actitudes personales críticas sobre cuestiones científicas y tecnológicas.
7. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.
8. Aplicar los conocimientos adquiridos en la Física y Química para disfrutar del medio natural, valorándolo y participando en su conservación y mejora.
9. Entender el conocimiento científico como algo integrado, que se compartimenta en distintas disciplinas que permiten profundizar en los diferentes aspectos de la realidad.

Tercer curso

Contenidos

1. Introducción al método científico.—Método científico: sus etapas. El informe científico. Medida de magnitudes. Sistema internacional de unidades. Carácter aproximado de la medida. Sensibilidad y precisión. Cifras significativas. Notación científica. Análisis de datos en tablas y gráficos. El trabajo en el laboratorio.

I. Estructura y diversidad de la materia.

2. La materia, elementos y compuestos.—Estados de agregación de la materia: sólido, líquido y gaseoso. Teoría cinética y cambios de estado. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones.

3. Átomos, moléculas y cristales.—Estructura atómica: partículas constituyentes. Utilización de modelos. Número atómico y elementos químicos. Uniones entre átomos: moléculas y cristales. Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC. Masas atómicas y moleculares. Isótopos.

II. Cambios químicos y sus aplicaciones.

4. Reactividad química.—Conservación de la masa. Concepto de mol. Ecuaciones químicas y su ajuste. Cálculos de masa en reacciones químicas sencillas.

5. La química en la sociedad.—Elementos químicos básicos en los seres vivos. La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras. Petróleo y derivados. Energía nuclear. Medicamentos.

III. Energía y electricidad.

6. Energía.—Energías tradicionales. Fuentes de energía. Energías alternativas. Conservación y degradación de la energía.

7. Electricidad.—Cargas eléctricas y su interacción. Campo eléctrico. Conductores y aislantes. Flujo de cargas, generadores y corriente eléctrica. Circuitos eléctricos sencillos. La electricidad en casa.

Criterios de evaluación

1. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Comentar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética, incluyendo la comprensión de gráficas y el concepto de calor latente.

2. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio. Describir las disoluciones. Efectuar correctamente cálculos numéricos sencillos sobre su composición. Explicar y emplear las técnicas de separación y purificación.

3. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos. Calcular las partículas componentes de átomos, iones e isótopos.

4. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades. Calcular sus masas moleculares.

5. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas. Resolver ejercicios numéricos en los que intervengan moles.

6. Enumerar los elementos básicos de la vida. Explicar cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y sus medidas preventivas.

7. Explicar las características básicas de compuestos químicos de interés social: petróleo y derivados, y fár-

macos. Explicar los peligros del uso inadecuado de los medicamentos. Explicar en qué consiste la energía nuclear y los problemas derivados de ella.

8. Razonar ventajas e inconvenientes de las fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.

9. Describir los diferentes procesos de carga de la materia. Clasificar materiales según su conductividad. Realizar ejercicios utilizando la ley de Coulomb. Indicar las diferentes magnitudes eléctricas y los componentes básicos de un circuito. Resolver ejercicios numéricos de circuitos sencillos. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.

10. Diseñar y montar circuitos de corriente continua respetando las normas de seguridad en los que se puedan llevar a cabo mediciones de la intensidad de corriente y de diferencia de potencial, indicando las cantidades de acuerdo con la precisión del aparato utilizado.

11. Realizar correctamente experiencias en el laboratorio propuestas a lo largo del curso.

12. Describir las interrelaciones existentes en la actualidad entre Sociedad, Ciencia y Tecnología.

Cuarto curso

Opción A

Contenidos

1. Las magnitudes y su medida.—Magnitudes. Sistema internacional de unidades. Carácter aproximado de la medida. Notación científica. Redondeo. Aparatos de medida. Medida de masas, volumen, longitud y tiempo. El trabajo en el laboratorio: método científico.

I. Fuerzas y energías.

2. Movimientos y fuerzas.—Trayectoria y posición. Desplazamiento y espacio recorrido. Velocidad y aceleración. Interacciones entre los cuerpos. Tipos de fuerzas. Leyes de la Dinámica. Tratamiento cualitativo de la fuerza de rozamiento. Gravitación. Peso de los cuerpos.

3. Fuerzas en fluidos.—Concepto de presión. Presiones hidrostática y atmosférica. Aplicaciones. Pascal y la multiplicación de la fuerza. Arquímedes y la flotación de barcos y globos. Tensión superficial.

4. Trabajo y energía.—Trabajo mecánico. Aplicación a máquinas y herramientas. Potencia. Energía mecánica. Principio de conservación. Energías tradicionales. Fuentes de energía. Energías alternativas. Degradación de la energía.

5. Intercambios de energía.—Calor y transferencia de energía. Efectos del calor sobre los cuerpos. La temperatura. Escalas y termómetros.

II. Estructura y diversidad de la materia.

6. La materia.—Densidad de sólidos, líquidos y gases. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones y sistemas coloidales. Estructura atómica. Número atómico y masas atómicas. Isótopos. Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.

III. La singularidad química.

7. Características de los procesos químicos.—Reacción química: aspectos básicos. Calor de reacción. Concepto de exotermia y endotermia. Reacciones de oxidación y de combustión. Electrolitos e iones. Conductividad de sus disoluciones. Electrólisis. Pilas y baterías.

8. Reacciones ácido-base.—Características de ácidos y bases. Neutralización. Indicadores y pH. Antiácidos, jabones y detergentes.

9. La química en la sociedad.—La química presente en la vida: elementos químicos básicos en los seres vivos. La química en la mejora de la calidad de vida. La química y la salud: medicamentos y antibióticos. El agua. Características físicas y químicas. Tipos de agua. Contaminación, purificación y potabilización. La química, el medioambiente y el desarrollo sostenible. Procesos radioactivos. Contaminación. Aplicaciones. Fertilizantes, insecticidas, herbicidas. Conservantes y aditivos alimentarios. Materiales de construcción. Celulosa: la industria del papel. La química en el hogar y la vida diaria.

10. La química de los compuestos del carbono.—El carbono como componente esencial de los seres vivos. El carbono y los compuestos orgánicos. Características. Descripción de los compuestos orgánicos más sencillos: hidrocarburos, petróleo y derivados, alcoholes y ácidos orgánicos.

Criterios de evaluación

1. Realizar correctamente medidas de masa, volumen, longitud y tiempo, empleando los aparatos correspondientes.

2. Conocer los conceptos de velocidad y aceleración y saber utilizar sus unidades correspondientes.

3. Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo, mediante las leyes de la Dinámica a las que obedecen. Determinar la importancia de la fuerza de rozamiento en la vida real. Explicar el carácter universal de la fuerza de la gravitación.

4. Conocer el concepto de presión.

5. Explicar cómo actúan los fluidos sobre los cuerpos que flotan o están sumergidos en ellos mediante la aplicación del Principio de Arquímedes.

6. Diferenciar entre trabajo y esfuerzo muscular. Identificar la potencia y explicar la importancia que esta magnitud tiene en la industria y la tecnología.

7. Relacionar la variación de energía mecánica que ha tenido lugar en un proceso con el trabajo realizado. Aplicar de forma correcta el principio de conservación de la energía. Discernir ventajas e inconvenientes de las fuentes energéticas.

8. Identificar el calor como una energía en tránsito entre los cuerpos y describir casos reales en los que se pone de manifiesto. Aplicar el principio de conservación de la energía a transformaciones energéticas relacionadas con la vida real.

9. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas. Describir las disoluciones. Diferenciar entre átomos y moléculas e indicar las características de las partículas componentes de los átomos.

10. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Calcular sus masas moleculares.

11. Explicar la formación de nuevas sustancias a partir de otras preexistentes en un proceso químico.

12. Describir los procesos químicos en los que participa la conductividad eléctrica y sus aplicaciones principales.

13. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente.

14. Explicar las características de los ácidos y de las bases, y realizar su neutralización. Emplear los indicadores para averiguar el pH.

15. Enumerar los elementos básicos de la vida. Explicar cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y su prevención.

16. Comentar las características del agua, sus propiedades, su clasificación y cómo purificarla en caso de estar contaminada.

17. Explicar las características básicas de los procesos radioactivos, su peligrosidad y sus aplicaciones.

18. Conocer los principales compuestos del carbono: hidrocarburos, petróleo, alcoholes y ácidos.

19. Describir algunas de las principales sustancias químicas que se aplican en diversos ámbitos de la sociedad: agrícola, alimentario, construcción e industrial.

Opción B

Contenidos

I. Fuerzas y movimiento.

1. Iniciación al estudio del movimiento.—Movimiento y sistema de referencia. Trayectoria y posición. Desplazamiento y espacio recorrido. Velocidad y aceleración. Estudio del movimiento rectilíneo y uniforme. Estudio del movimiento rectilíneo y uniformemente acelerado. Análisis de los movimientos cotidianos.

2. Las fuerzas y su equilibrio.—Interacciones entre los cuerpos: fuerzas. Sus tipos. Composición y descomposición de fuerzas de la misma dirección y angulares. Equilibrio de fuerzas. Leyes de la Dinámica. Tratamiento cualitativo de la fuerza de rozamiento. Fuerza gravitacional. Peso de los cuerpos. Concepto de presión. Fuerzas en el interior de los fluidos. Presiones hidrostática y atmosférica.

II. Energía, trabajo y calor.

3. Trabajo, potencia y energía mecánica.—Concepto de trabajo. Unidades. Trabajo mecánico. Aplicación a máquinas y herramientas. Concepto de Potencia. Energía mecánica. Principio de conservación.

4. Intercambios de energía.—Calor y transferencia de energía. Principio de conservación de la energía. Efectos del calor sobre los cuerpos.

5. La energía de las ondas: luz y sonido.—Concepto de onda. Tipos y características de las ondas. Transferencia de energía sin transporte de masa. La luz y el sonido. Propiedades de su propagación. Espectro lumínico.

III. El átomo y los cambios químicos.

6. Las uniones entre átomos.—Ordenación de los elementos químicos. El enlace químico sobre la base de la posición de los elementos en el Sistema Periódico. Compuestos con enlace iónico. Compuestos con enlace covalente. Compuestos con enlace metálico. Formulación química inorgánica según normas IUPAC.

7. Las reacciones químicas.—Tipos de reacciones químicas. Relaciones estequiométricas y volumétricas en las reacciones químicas. Calor de reacción. Concepto de exotermia y endotermia. Velocidad de una reacción química. Factores que influyen.

8. La química de los compuestos del carbono.—El carbono como componente esencial de los seres vivos. El carbono y la gran cantidad de compuestos orgánicos. Características de los compuestos de carbono. Descripción de los compuestos orgánicos más sencillos: Hidrocarburos. Alcoholes. Ácidos orgánicos. Polímeros sintéticos. Fabricación y reciclaje de materiales plásticos.

Criterios de evaluación

1. Aplicar correctamente las principales ecuaciones, explicando las diferencias fundamentales de los movimientos MRU, MRUA y MCU. Distinguir claramente entre las unidades de velocidad y aceleración, así como entre magnitudes lineales y angulares.

2. Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo, generen o no movimiento, y explicar las leyes de la Dinámica a las que obedecen. Determinar la importancia de la fuerza de rozamiento en la vida real. Dibujar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en movimiento,

justificando el origen de cada una, e indicando las posibles interacciones del cuerpo en relación con otros cuerpos.

3. Explicar el carácter universal de la fuerza de la gravitación.

4. Diferenciar entre trabajo mecánico y trabajo fisiológico. Explicar que el trabajo consiste en la transmisión de energía de un cuerpo a otro mediante una fuerza. Identificar la potencia con la rapidez con que se realiza un trabajo y explicar la importancia que esta magnitud tiene en la industria y la tecnología.

5. Relacionar la variación de energía mecánica que ha tenido lugar en un proceso con el trabajo con que se ha realizado. Aplicar de forma correcta el Principio de conservación de la energía.

6. Identificar el calor como una energía en tránsito entre los cuerpos y describir casos reales en los que se pone de manifiesto. Aplicar el principio de conservación de la energía a transformaciones energéticas relacionadas con la vida real.

7. Describir el funcionamiento teórico de una máquina térmica y calcular su rendimiento. Identificar las transformaciones energéticas que se producen en aparatos de uso común (mecánicos, eléctricos y térmicos).

8. Explicar las características fundamentales de los movimientos ondulatorios. Identificar hechos reales en los que se ponga de manifiesto un movimiento ondulatorio. Relacionar la formación de una onda con la propagación de la perturbación que la origina. Distinguir las ondas longitudinales de las transversales y realizar cálculos numéricos en los que interviene el periodo, la frecuencia y la longitud de ondas sonoras y electromagnéticas.

9. Indicar las características que deben tener los sonidos para que sean audibles. Describir la naturaleza de la emisión sonora.

10. Utilizar la teoría atómica para explicar la formación de nuevas sustancias a partir de otras preexistentes. Expresar mediante ecuaciones la representación de dichas transformaciones, observando en ellas el Principio de conservación de la materia.

11. Diferenciar entre procesos físicos y procesos químicos. Escribir y ajustar correctamente las ecuaciones químicas correspondientes a enunciados y descripciones de procesos químicos sencillos y analizar las reacciones químicas que intervienen en procesos energéticos fundamentales.

12. Escribir fórmulas sencillas de los compuestos de carbono, distinguiendo entre compuestos saturados e insaturados.

Educación Secundaria Obligatoria

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Introducción

El conocimiento de la sociedad, tanto en lo que se refiere a su pasado histórico como en lo que concierne al territorio en el que se asienta, ha constituido siempre, dentro de la tradición occidental, una parte fundamental de la educación de los jóvenes. La Geografía y la Historia desempeñan una función vertebradora dentro del ámbito de las humanidades, al establecer las coordenadas de espacio y de tiempo en las que se inserta cualquier realidad o proceso social.

La Historia debe proporcionar a los alumnos conocimientos y métodos para comprender la evolución de las sociedades a través del tiempo. La Geografía ha de hacerlo preferentemente en la dimensión espacial. Ambas cumplen la finalidad de formar a los alumnos, ofreciéndoles una visión global del mundo y un conjunto de valores imprescindibles para que adopten una actitud

ética y comprometida, dentro de una sociedad plural y solidaria.

Teniendo a la vista estas consideraciones y dentro del marco de los objetivos generales propios de la Educación Secundaria Obligatoria, se han definido unos objetivos comunes a toda la asignatura, que concretan en finalidades educativas las virtualidades formativas referidas, cubriendo capacidades generales y también aprendizajes concretos, y garantizando la adquisición de una idea general adecuada de la asignatura. En Geografía, estos objetivos pretenden asegurar en su concreción espacial una percepción y una sensibilidad de los aspectos ambientales y el conocimiento de las grandes unidades geográficas, preferentemente de Europa, Iberoamérica y de los aspectos comunes y la variedad de paisajes de España y de las Comunidades Autónomas. En Historia, se espera que los alumnos adquieran el concepto de evolución y memoria histórica, las nociones de cambio y permanencia, comprendan la interrelación de los factores multicausales que explican tales transformaciones, identifiquen y localicen en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos relevantes, asegurando, en todo caso, la percepción de lo común y lo plural en la Historia de España con sus nacionalidades y regiones como parte de su patrimonio y su riqueza.

La definición de los contenidos básicos comunes constituye el núcleo de este planteamiento. Los conceptos aparecen expresados de una manera abierta, para permitir un desarrollo posterior que atienda a la diversidad, y permita la introducción de contenidos en función de los elementos específicos de las diversas Comunidades Autónomas. La Historia y la Geografía aportan la mayor parte de los contenidos, articulándose con ellos conceptos de otras ciencias próximas. En la presentación de los contenidos se ha pretendido una secuencia en bloques claramente delimitados, que permite conjugar diacronía, sincronía y escala. En el desarrollo de los contenidos en el tiempo y en el espacio se han subrayado los aspectos más próximos, sin olvidar por ello perspectivas más amplias y realidades más remotas. En este sentido, se ha prestado un interés prioritario a los ámbitos de Europa, Iberoamérica, España y sus nacionalidades y regiones. La selección y la ordenación de los contenidos respetan el carácter específico de las dos materias de la asignatura. En Historia, se ordenan con un criterio cronológico acorde con la clásica división en Edades. Los de Geografía traslucen los planteamientos espaciales, ambientales, territoriales y escalares específicos.

En cada uno de los cursos, los contenidos se agrupan en conjuntos temáticos, divididos a su vez en epígrafes que enuncian aspectos concretos del tema. En esta distribución de contenidos se han tenido en cuenta criterios fundamentalmente cronológicos en la Historia, y espaciales y escalares en la Geografía.

En los cursos primero y segundo, se ha optado por introducir en cada curso contenidos de ambas materias. En primero, se incluye, en lo que se refiere a la Historia, la Prehistoria y la Edad Antigua; en Geografía, el estudio de la Tierra y los medios naturales. En el segundo curso, la Edad Media y el análisis geográfico de las sociedades, respectivamente. En los cursos tercero y cuarto, que exigen una mayor especialización, ha parecido conveniente separar los contenidos de ambas materias. De este modo, el tercer curso se dedica exclusivamente a contenidos geográficos. El cuarto curso aborda la evolución de las sociedades históricas desde la Edad Moderna al mundo actual. Los criterios de evaluación están relacionados de manera directa con los objetivos y los contenidos.

Todo el diseño descrito debe respetar la edad mental y el desarrollo psicológico de los alumnos a los que se

dirige, incrementándose progresivamente el nivel de concepción y de abstracción, sin olvidar nunca un objetivo prioritario: iniciar a los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el estudio de la Geografía y de la Historia, estableciendo una base suficiente que les permita profundizar posteriormente en los temas tratados en sus estudios de Bachillerato, o a través de otros cauces académicos o de carácter autodidáctico. Este planteamiento se refiere, pues, a conocimientos mínimos comunes.

Objetivos

1. Conocer los procesos y mecanismos básicos que rigen los hechos sociales y utilizar este conocimiento para comprender el pasado y la organización de las sociedades.

2. Adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico de la asignatura. Seleccionar información con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.

3. Utilizar las imágenes y las representaciones cartográficas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, con especial atención al territorio español. Utilizar, así mismo, otras fuentes geográficas de información: textos escritos, series estadísticas, gráficos e imágenes, y elaborar croquis y gráficos sencillos.

4. Identificar los elementos del medio físico y describir y caracterizar los principales medios naturales y su distribución. Analizar la utilización de los recursos por los grupos sociales y valorar las consecuencias ambientales.

5. Describir un espacio geográfico y señalar sus características. Identificar los espacios rurales, industriales, de servicios y urbanos.

6. Conocer la diversidad geográfica del mundo, sus rasgos básicos físicos y humanos y distinguir las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas. Comprender los rasgos físicos y humanos de España y la diversidad de su geografía y sus culturas.

7. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos relevantes, con el fin de adquirir una perspectiva global de la evolución histórica de la Humanidad, dentro de un marco cronológico preciso y de un esquema de fechas clave, distinguiendo dentro de la evolución histórica las nociones de cambio y permanencia.

8. Comprender la interrelación de los factores multicausales que explican la evolución de las sociedades humanas, así como el papel desempeñado en dicho proceso por colectividades y grandes personalidades, evitando una visión reduccionista de la Historia.

9. Adquirir una memoria histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos tanto de Historia Universal, como de Historia de España, respetando y valorando los aspectos comunes y los de carácter diverso, con el fin de facilitar la comprensión de la posible pertenencia simultánea a más de una identidad colectiva.

10. Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

Primer curso

Contenidos

La tierra y los medios naturales.

1. El planeta Tierra.—La Tierra, planeta del sistema solar. Los movimientos de la Tierra y sus consecuencias. La representación de la Tierra. Mapas e imágenes.

2. Los elementos del «medio natural».—La composición de la Tierra. Las placas terrestres y su distribución. Continentes y océanos. El relieve terrestre. Las grandes unidades del relieve de los continentes y su distribución. El relieve de los fondos oceánicos. La atmósfera y los fenómenos atmosféricos. Los climas y su reparto geográfico. Los seres vivos: la vegetación, el suelo y los animales. Las aguas continentales.

3. Los medios naturales y los recursos. Su distribución geográfica.—Los medios naturales en relación con su manejo por los grupos humanos. Los medios húmedos, las regiones polares, las tundras, el bosque boreal, las montañas alpinas y los desiertos. Los bosques tropicales y las sabanas. Los medios templados, con especial referencia a los medios templados de Europa y de España. Conservación y gestión sostenible de medios y recursos.

4. Los riesgos naturales.—Los riesgos climáticos: sequías, lluvias torrenciales y ciclones tropicales. Los terremotos y las erupciones volcánicas.

Prehistoria e Historia Antigua.

5. El proceso de hominización. La Prehistoria.—Paleolítico. La Revolución neolítica y la Edad de los metales.

6. Las primeras civilizaciones históricas.—Egipto y Mesopotamia. Arte y cultura.

7. Grecia: fundamentos de la cultura europea.—La polis. La democracia griega. El Helenismo. Arte y cultura.

8. La civilización romana: la unidad del mundo mediterráneo.—La República y el Imperio. Los pueblos germanos. El Cristianismo. Arte y cultura.

9. La Hispania romana.—La romanización. El reino visigodo.

Criterios de evaluación

1. Conocer el planeta Tierra: forma, dimensiones y condiciones esenciales que hacen posible la vida.

2. Utilizar los distintos tipos de imágenes y otras representaciones del espacio terrestre. Localizar en mapas lugares y espacios concretos. Conocer la distribución de las placas continentales, océanos y estados. Orientarse y calcular distancias. Elaborar croquis y gráficos.

3. Identificar y localizar los rasgos físicos más destacados: relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a los de Europa y a los de España.

4. Distinguir los distintos tipos de medios según sus posibilidades de transformación por la acción humana.

5. Comprender el proceso de hominización y la evolución cultural de la humanidad hasta la aparición de la escritura, y analizar los cambios radicales que acompañan a la revolución neolítica.

6. Conocer los rasgos esenciales de las primeras civilizaciones históricas e identificar los aspectos originales de la civilización griega, así como sus aportaciones a la civilización occidental.

7. Caracterizar los rasgos de la civilización romana. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las culturas que se desarrollaron en la Península Ibérica durante la Antigüedad y valorar la trascendencia de la romanización y la pervivencia de su legado en nuestro país.

8. Formar un esquema de comprensión básica del periodo visigodo como puente entre la Hispania romana y la Edad Media.

Segundo curso

Contenidos

Las sociedades humanas.

1. La población mundial.—La distribución geográfica de la población mundial. La dinámica de la población.

Movimiento natural y movimientos migratorios. Las estructuras demográficas. El crecimiento de la población.

2. La actividad económica de las sociedades.—El funcionamiento de la actividad económica. Producción, intercambio y consumo. Los agentes económicos. Los factores productivos. Recursos naturales, trabajo y capital. Características de la actividad económica. La economía europea y la economía española. Sociedad y economía de la información.

3. La organización de las sociedades.—La estructura de la sociedad. Estratificación social. La división técnica y social del trabajo. La dinámica de la sociedad. Los procesos de cambio y conflicto social. Principales características de la sociedad europea y de la sociedad española. La diversidad cultural de los grupos humanos.

4. La organización política de las sociedades.—El Estado como entidad política y geográfica. Organizaciones subestatales y supraestatales. Los regímenes políticos. Estados democráticos, dictaduras y otros Estados no democráticos. El mapa político de España. El mapa de la Unión Europea. El mapa político del mundo. La Organización de las Naciones Unidas.

Edad Media.

5. La ruptura de la unidad del Mediterráneo.—Bizancio y el Islam. El Imperio de Carlomagno. El nacimiento de Europa. Arte y cultura.

6. La Europa feudal.—El feudalismo. Señores, clérigos y campesinos. El resurgir de las ciudades. Burguesía y organización gremial.

7. Europa del siglo XI al XV.—Expansión y crisis. El arte románico y el arte gótico.

8. La Península ibérica en la Edad Media: Al-Ándalus.—Evolución política, económica y social: Emirato, Califato y Reinos de Taifas. Cultura y arte.

9. La Península ibérica en la Edad Media: los reinos cristianos.—Reconquista y repoblación. Las instituciones políticas.

España, punto de encuentro de culturas: cristianos, musulmanes y judíos.

Criterios de evaluación

1. Conocer la distribución de la población en el mundo, diferenciando regiones y estados por la densidad de población, dinámica y su estructura. Aplicar los conceptos de superpoblación, migración y envejecimiento a distintas escalas. Interpretar mapas temáticos sobre población. Interpretar y elaborar gráficos referentes a hechos demográficos.

2. Conocer y diferenciar a través del análisis de ejemplos concretos el funcionamiento de la actividad económica, sus mecanismos básicos y sus agentes. Caracterizar los principales sistemas económicos, con especial referencia a los aspectos geográficos de la actividad económica de España. Interpretar y elaborar gráficos y mapas temáticos.

3. Identificar, analizar y valorar la división del trabajo y sus consecuencias socioeconómicas. Conocer la dinámica de la sociedad y la organización del mundo laboral, con especial referencia a Europa y a España.

4. Identificar y localizar los Estados del mundo. Interpretar mapas políticos. Conocer la organización político-administrativa de España, su mapa político y el de la Unión Europea.

5. Destacar la trascendencia de la ruptura de la unidad del mundo mediterráneo y la configuración de tres modelos de civilización distintos: Bizancio, el Islam y la Cristiandad latina.

6. Identificar y describir los aspectos socioeconómicos, políticos e ideológicos de la Europa feudal y su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

7. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron o coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, analizando sus aspectos comunes y sus peculiaridades.

8. Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Tercer curso

Contenidos

Los espacios geográficos.

1. Las actuaciones de la sociedad sobre los medios naturales. Espacios geográficos y actividades económicas.—Las relaciones entre naturaleza y sociedad. La formación de los espacios geográficos. Las actividades agrarias. Tipos principales. La actividad pesquera. Los paisajes agrarios y su reparto geográfico. Las fuentes de energía, las materias primas y la industria. Su distribución geográfica. Los espacios industriales. Los servicios. El comercio, los transportes y las comunicaciones. El turismo. Los espacios comerciales. Las redes de transporte y comunicaciones en el mundo. Los espacios de ocio. Los problemas derivados de la sobreexplotación del medio natural. Las consecuencias medioambientales de las actividades humanas. Las crisis medioambientales.

2. La ciudad como espacio geográfico.—El poblamiento humano. Poblamiento rural y poblamiento urbano. La rururbanización. La ciudad. Las actividades urbanas. El espacio interior de las ciudades. La diversidad de las estructuras urbanas. El crecimiento espacial de las ciudades. Conurbaciones y megalópolis. La urbanización del territorio. Los problemas urbanos.

3. El espacio geográfico español.—Las grandes unidades físicas. Las regiones naturales. Los problemas ambientales en España. La población española. Las actividades económicas. La modernización de las actividades agrarias y la reestructuración de la industria. El desarrollo de los servicios. Las ciudades españolas y el proceso de urbanización. La organización territorial del Estado en la Constitución de 1978. La organización autonómica del Estado. El papel de los recursos físicos y humanos, de la evolución histórica y del desarrollo económico contemporáneo en la articulación del territorio. La diversidad geográfica de España: estudio geográfico de las Comunidades Autónomas.

4. El espacio mundo y sus problemas.—Un mundo progresivamente interrelacionado. Los efectos de la mundialización. La formación de un espacio geográfico mundial. Los problemas del mundo actual vistos desde una perspectiva geográfica.

El crecimiento de la población y la evolución de los recursos.

Las desigualdades socioeconómicas y ambientales. Las relaciones Norte-Sur.

Los conflictos políticos en el mundo actual.

La diversidad geográfica del mundo. Estudios de grandes conjuntos regionales y de algunos Estados, con especial atención a Europa e Iberoamérica.

Criterios de evaluación

1. Obtener y utilizar informaciones relevantes sobre temas geográficos de fuentes variadas pero simples y progresivamente más complejas. Relacionar las informaciones, valorarlas y combinarlas para explicar hechos sociales. Adquirir autonomía para tomar notas, consultar fuentes escritas y acceder a bases de datos sencillas aprovechando las posibilidades de las tecnologías de la información.

2. Elaborar individualmente o en grupo trabajos sencillos y exposiciones orales sobre temas del área, utilizando el vocabulario pertinente y la corrección formal adecuada.

3. Manejar, interpretar y elaborar correctamente distintos tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolos como fuentes de información y medios de análisis y síntesis.

4. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.

5. Explicar las interacciones que se producen entre las sociedades y el medio en la génesis y organización de los espacios geográficos. Diferenciar sus distintos tipos, según el grado y la naturaleza de la intervención humana y valorar sus consecuencias ambientales.

6. Distinguir los principales tipos de recursos naturales y su distribución en el mundo. Valorar su importancia social y comprender la necesidad de explotarlos racionalmente. Percibir y describir los efectos medioambientales de las actividades humanas, particularmente en Europa y en España. Conocer los planteamientos en defensa del medio ambiente y manifestar interés y respeto por el medio.

7. Conocer los espacios rurales, industriales, comerciales y turísticos y su distribución. Localizar los principales ejes de transporte y comunicaciones y los flujos de intercambio.

8. Explicar la estructura de la ciudad. Conocer cómo las ciudades articulan el territorio. Valorar las ventajas y los problemas de la vida urbana.

9. Comparar los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan España. Identificar y explicar la organización político-administrativa del Estado español. Caracterizar y valorar la estructura autonómica del Estado y la diversidad de las Comunidades Autónomas. Analizar los desequilibrios territoriales.

10. Identificar y localizar las áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo. Analizar los caracteres geográficos de algunos Estados representativos. Conocer los caracteres geográficos de la Unión Europea y su diversidad. Analizar los efectos de la integración de España en la Unión Europea. Explicar la situación de España en el sistema mundo.

11. Identificar y analizar geográficamente los principales problemas del mundo actual.

Cuarto curso

Contenidos

La Edad Moderna.

1. El nacimiento del Estado moderno.—Los Reyes Católicos.

La expansión europea: las Islas Canarias y el Descubrimiento de América.

2. Renacimiento y Reforma.—Humanismo y crisis religiosa. La Europa de Carlos V y la Monarquía Hispánica de Felipe II.

3. La Europa del Barroco.—Transformaciones políticas y económicas. La Europa de Westfalia. El Siglo de Oro español.

4. El Siglo de las Luces.—El despotismo ilustrado y el parlamentarismo inglés. El reformismo borbónico en España y América.

Edad Contemporánea.

5. Crisis del Antiguo régimen. El liberalismo.—La Revolución francesa. Restauración y revoluciones liberales. La independencia de los EE.UU. y de la América española.

6. La Revolución industrial.—Las transformaciones económicas y sociales: El auge de la burguesía. El movimiento obrero.

7. España en el siglo XIX.—Crisis del Antiguo régimen: guerra y revolución. La construcción del Estado liberal. La Restauración. Arte y cultura del siglo XIX.

8. La época del imperialismo.—Nacionalismo y expansión colonial. La Primera Guerra Mundial. La Paz de París. La cultura europea del siglo XIX.

9. El período de Entreguerras.—La Revolución rusa. La Gran Depresión y el ascenso de los totalitarismos. Arte y cultura en el siglo XX.

10. España en el primer tercio del siglo XX.—Reinado de Alfonso XIII. La II República. La Guerra Civil.

El mundo actual.

11. La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.—El nuevo orden internacional. La ONU. La Guerra Fría y la descolonización.

12. El mundo occidental.—La hegemonía de los EE.UU. La construcción de la unidad europea.

13. El mundo comunista.—La URSS y las «democracias populares». Situación actual de la Europa del Este. China: del maoísmo a la actualidad.

14. España durante el franquismo.—El régimen político y las relaciones internacionales. Evolución económica y social. La oposición política y sindical.

15. La España democrática.—La transición. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías. Los gobiernos democráticos y la integración en Europa.

Criterios de evaluación

1. Analizar los cambios de mentalidades que caracterizan la Modernidad y, en concreto, describir los rasgos básicos del Renacimiento y la Reforma.

2. Distinguir los principales momentos en la formación y evolución del Estado moderno, y destacar los hechos más relevantes de la Monarquía hispánica.

3. Valorar la importancia de la ampliación del mundo conocido, subrayando el protagonismo de los pueblos ibéricos.

4. Enumerar las transformaciones del siglo XVIII, incidiendo en las propias del reformismo borbónico en España y América.

5. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo régimen y a las revoluciones liberales, así como su repercusión en España.

6. Comprender las transformaciones socioeconómicas que acompañan la Revolución industrial, así como los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo, sus consecuencias y su declive.

7. Señalar las conexiones entre los conflictos de la primera mitad del siglo XX, relacionándolos con la historia de nuestro país.

8. Caracterizar los profundos cambios y los acontecimientos más significativos posteriores a la II Guerra Mundial, y de manera específica los que afectan a España.

9. Subrayar la trascendencia de la construcción europea y la participación de España en este proceso.

10. Valorar los principios y las instituciones básicas de los sistemas democráticos y reconocerlos en la vigente Constitución Española. Situar la Constitución de 1978 dentro del proceso de la transición democrática, destacando su proyección en la vida pública y en la articulación territorial del Estado.

Educación Secundaria Obligatoria

LATÍN

Introducción

El conocimiento del Latín nos abre una vía fundamental de acceso a uno de los grandes legados de la cultura de Occidente. Esta asignatura tiene un carácter de iniciación en la Educación Secundaria Obligatoria, que luego desarrollará sus contenidos en Bachillerato.

Es conocida la gran capacidad formativa del latín, en primer lugar, porque constituye un método muy eficaz de estructuración mental gracias al estudio del origen del léxico de todas las lenguas latinas y, en parte del de las sajonas, y de las estructuras gramaticales básicas de una lengua que es el origen del español. En segundo lugar porque permite profundizar en la interpretación de las más diversas terminologías científicas. Por último, y de modo muy especial, abre la posibilidad de ponerse en contacto con el rico patrimonio literario, cultural y jurídico de la antigua Roma y con las múltiples obras literarias y científicas del Occidente europeo escritas en latín durante siglos.

El objetivo del estudio del Latín en la Educación Secundaria Obligatoria consiste en familiarizar al alumno con los procedimientos de formación del vocabulario y con las estructuras elementales de la frase en esta lengua, así como darle a conocer la evolución del vocabulario latino al de las lenguas románicas.

Asimismo, se pretende que el alumno reconozca el influjo que ha ejercido el modo de vida de los antiguos romanos sobre el mundo actual, lo que fueron el espíritu cívico y la moral de los antiguos por contraste con el modo de entender la libertad de los modernos.

Objetivos

1. Reconocer la pervivencia de la cultura romana en la literatura y en las artes plásticas y visuales.

2. Conocer el origen y evolución de las lenguas románicas.

3. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras de origen grecolatino de la lengua propia, tanto del léxico común como del vocabulario culto y de la terminología científica y técnica.

4. Mejorar la comprensión lectora.

5. Adentrarse en los procedimientos de formación del léxico latino, derivación y composición para entender mejor los de las lenguas actuales, derivadas o no del latín.

6. Comprender de manera correcta el significado de los latinismos y expresiones latinas que se han incorporado a la lengua hablada y al lenguaje culto.

7. Profundizar en el análisis de la lengua propia a través de la comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.

8. Asimilar con mayor facilidad estructuras de otras lenguas con vistas a su aprendizaje.

9. Valorar la aportación del mundo clásico a nuestro patrimonio.

Contenidos

1. Mundo clásico y mundo moderno.—La lengua latina como transmisora de cultura. Instituciones y vida cotidiana de los romanos y su reflejo en el mundo moderno. La mitología como fuente de inspiración en la literatura y en las artes plásticas.

2. El latín en la historia.—Orígenes del latín. Latín clásico y latín vulgar. La formación de las lenguas románicas.

nicas. La influencia del latín en las lenguas modernas no derivadas de él.

3. Sistema del léxico.—Principales procedimientos de formación del léxico grecolatino y su continuidad en las lenguas románicas. Etimología del vocabulario científico y técnico: términos patrimoniales, helenismos y latinismos en la lengua científica. Locuciones latinas incorporadas a las lenguas modernas.

4. Sistema de la lengua. Elementos básicos de la lengua latina.—Alfabeto y pronunciación del latín. Introducción general a la morfología: morfema y palabra. Las clases de palabras. El latín como lengua flexiva en comparación con lenguas de otra tipología. Presentación de la flexión nominal y pronominal en latín. Los casos y sus principales valores. Preposiciones más usuales. Presentación de la flexión verbal latina. La concordancia y el orden de palabras en latín: comparación con los de nuestras lenguas. Estructuras oracionales básicas. Nexos más frecuentes.

Criterios de evaluación

1. Señalar elementos clásicos en obras literarias, plásticas y visuales.

2. Comparar elementos lingüísticos de origen común en lenguas diversas.

3. Explicar la evolución de palabras latinas hasta llegar a la forma que presentan en las lenguas objeto de comparación.

4. Formar familias de palabras aplicando los mecanismos de derivación y composición.

5. Constatar la existencia de un vocabulario culto internacional de origen grecolatino.

6. Conocer la etimología de elementos léxicos propios de la lengua científica y técnica deduciendo su significado.

7. Localizar palabras y locuciones latinas incorporadas a las lenguas conocidas por el alumno y explicar su significado.

8. Identificar elementos morfológicos y estructuras sintácticas elementales de la lengua latina.

9. Comparar elementos morfológicos del latín con los de la lengua propia.

10. Traducir frases sencillas del latín a la lengua de uso del alumno y viceversa.

ANEXO II

Horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes para la Educación Secundaria Obligatoria

Asignaturas	Primer curso — Horas	Segundo curso — Horas
Ciencias de la Naturaleza	70	70
Educación Física	35	35
Educación Plástica	35	—
Geografía e Historia	70	70
Lengua Castellana y Literatura	140	105
Lengua Extranjera	105	105
Matemáticas	105	70
Música	—	35
Tecnología	55	70
Sociedad, Cultura y Religión	35	70
Total	650	630

	Tercer curso	Horas	Cuarto curso	Horas	
Asignaturas comunes.	Biología y Geología	45	Ética	35	
	Cultura Clásica	35		Educación Física	35
	Educación Física	35		Geografía e Historia	90
	Geografía e Historia	70		Lengua Castellana y Literatura	105
	Lengua Castellana y Literatura	140		Lengua Extranjera	135
	Lengua Extranjera	105		Sociedad, Cultura y Religión	70
	Sociedad, Cultura y Religión	35			
Asignaturas específicas.	Matemáticas (A/B)	80	Matemáticas (A/B)	80	
	Dos asignaturas (cada una 70 horas).	140	Dos asignaturas (cada una 70 horas).	140	
Total		685		690	

De acuerdo con lo establecido en el artículo octavo, apartado 2, de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, las Comunidades Autónomas que tengan, junto con la lengua castellana otra lengua oficial, dispondrán para la organización de las enseñanzas de dicha lengua, del diez por ciento del horario escolar total que se deriva del presente Anexo. En todo caso, el horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes de la Lengua Castellana y Literatura será, como mínimo, de 3 horas semanales para cada curso.

ANEXO III

Horario escolar correspondiente a las enseñanzas comunes para los programas de iniciación profesional

Ámbitos/módulos	Primer curso — Horas	Segundo curso — Horas
Social y Lingüístico	123	70
Científico y Matemático	123	70
Lengua Extranjera	70	70

Ámbitos/módulos	Primer curso — Horas	Segundo curso — Horas
Educación Física	35	—
Sociedad, Cultura y Religión	35	35
Módulos de Formación Profesional .	314	420
Total	700	665

ANEXO III

ENSEÑANZAS COMUNES CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN BÁSICA DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Educación Secundaria Obligatoria

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Ámbito Social y Lingüístico

Introducción

Se ha realizado una selección de contenidos básicos, pero fundamentales, para ofrecer una formación general que permita a los alumnos que cursen estos programas, alcanzar las capacidades básicas de la etapa, y así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La finalidad es abrirles vías de integración en la vida activa.

Los contenidos de este ámbito se enuncian de forma general, de manera que sea el profesor quien determine el grado de profundización con que se deban abordar, en función de las características de sus alumnos. Se debe potenciar, ante todo, el uso de la lengua para desarrollar las capacidades básicas de comprensión y expresión oral y escrita. Con este objetivo se hará especial hincapié en la expresión escrita, así como en la comprensión de diversos textos, pues ambos aspectos son la base para continuar un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

La didáctica de este ámbito deberá plantearse de forma esencialmente práctica y con estrategias individualizadas, teniendo en cuenta las particularidades de los alumnos a los que van dirigidos estos programas. De ahí que sea esencial partir de sus necesidades y nivel de conocimientos.

Objetivos

1. Utilizar e interpretar imágenes y representaciones cartográficas, con especial atención al territorio español.
2. Identificar y localizar en el tiempo los procesos y acontecimientos más relevantes de la Historia de España.
3. Desarrollar la comprensión lectora como forma de adquisición de nuevos conocimientos, de autoaprendizaje y de enriquecimiento personal.
4. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada a las situaciones cotidianas de comunicación.
5. Ser capaces de reconocer y utilizar los tipos de textos básicos.
6. Conocer y usar las normas lingüísticas básicas, especialmente las ortográficas.
7. Reconocer las características de los diferentes géneros literarios.
8. Localizar las lenguas constitucionales distintas del castellano.

9. Manejar los procesadores de textos y utilizar los medios informáticos complementarios.

10. Comprender como un valor objetivo la preparación práctica, previa al inicio de la vida laboral.

11. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Primer curso

Contenidos de Geografía

Los espacios geográficos.

1. Espacios geográficos y actividades económicas. Sectores de producción.
2. El espacio geográfico español.
3. Las regiones naturales de España y las Comunidades Autónomas.
4. La población española.
5. Los grandes conjuntos socioeconómicos de Europa y del mundo.

Criterios de evaluación de Geografía

1. Utilizar información de fuentes básicas variadas sobre temas geográficos. Consultar fuentes y bases de datos aprovechando las posibilidades de las Tecnologías de la Información.
2. Conocer las características físicas de las regiones naturales españolas y la organización político administrativa del Estado español.
3. Localizar las grandes áreas económicas y culturales del mundo y conocer las características básicas de la Unión Europea.

Contenidos de Lengua Castellana y Literatura

- I. Comunicación oral y escrita.
 1. Mensajes orales y su producción.
 2. Mensajes orales y su comprensión.
 3. Textos escritos de la vida cotidiana y su producción.
 4. Textos literarios breves y su comprensión.
 5. Textos periodísticos y su comprensión.
 6. Búsqueda de información en nuevos soportes: CD-ROM, Internet, etc.
 7. Tratamiento informático de textos.
- II. Estudio de la lengua.
 1. Normas ortográficas.
 2. Concordancia y su utilización en los textos.
 3. Vocabulario I. Utilización del vocabulario adecuado según los tipos de texto.

III. Literatura.

1. Los géneros literarios y sus características básicas.
2. La literatura medieval. Lectura y comprensión de textos significativos.
3. La literatura del Siglo de Oro. Lectura y comprensión de textos representativos.

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura

1. Producir con corrección textos orales sencillos.
2. Escribir con corrección textos breves.
3. Captar las ideas esenciales de textos escritos y orales.
4. Identificar el género al que pertenecen los textos literarios.
5. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Segundo curso

Contenidos de Historia

- I. La Edad Moderna.
 1. El nacimiento de los Estados modernos en Europa. Los Reyes Católicos y la expansión española.
 2. Arte y cultura de la época.
- II. La Edad Contemporánea.
 1. La Revolución Francesa.
 2. La Revolución Industrial.
- III. El siglo XX.
 1. Las grandes transformaciones del siglo XX.
 2. Construcción de la Unión Europea.
 3. La transición española y la Constitución de 1978.
 4. Los Derechos Humanos y los valores democráticos.

Criterios de evaluación de Historia

1. Conocer los acontecimientos históricos más relevantes de la Edad Moderna.
2. Conocer la Revolución Industrial y sus consecuencias.
3. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX.
4. Entender la estructura y los principios de los sistemas democráticos, como forma de organización política en España y en el mundo occidental.

Contenidos de Lengua Castellana y Literatura

- I. Comunicación oral y escrita.
 1. Comprensión de los textos más usuales en los medios de comunicación.
 2. Comprensión de textos literarios sencillos.
 3. Producción oral y escrita de textos relacionados con el ámbito personal y profesional.
 4. Tratamiento informático de textos.
- II. Estudio de la lengua.
 1. Normas ortográficas II.
 2. Composición de textos: nexos más usuales.
 3. Estructura básica de un texto.
 4. Vocabulario II. Adquisición del vocabulario específico del ámbito profesional del alumno.
- III. Literatura.

Principales autores de la Literatura española y universal de los siglos XVIII, XIX y XX.

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura

1. Comprender textos procedentes de los medios de comunicación.
2. Expresar con corrección textos orales del ámbito personal y profesional.
3. Captar las ideas esenciales de diferentes tipos de textos orales y escritos.
4. Estructurar textos con vocabulario adecuado a la temática y tipología de los mismos.
5. Resumir textos, captando las ideas principales.
6. Conocer los principales autores y obras de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX.
7. Manejar los procesadores de textos y aplicarlos a trabajos sencillos. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Educación Secundaria Obligatoria

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Ámbito Científico y Matemático

Introducción

Se ha realizado una selección de contenidos básicos para alcanzar una formación general que permita obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, lo cual facilitará, a su vez, la integración de los alumnos en la vida activa en la sociedad. Este currículo proporciona a los escolares una formación matemática básica, mediante la adquisición de destrezas numéricas y el desarrollo de competencias geométricas de carácter elemental que les permitan responder a las exigencias de su actividad laboral.

También se han seleccionado unos contenidos de Biología y Geología, y de Física y Química que ofrezcan respuestas a los alumnos con actitudes e intereses diversos que quieran incorporarse al mundo laboral o deseen cursar ciclos formativos.

Los contenidos de los cursos primero y segundo del ámbito Científico y Matemático tienen por objetivo un desarrollo más práctico, experimental y operacional de los conocimientos básicos de cada materia. El aprendizaje se plantea de forma esencialmente práctica a partir de las aplicaciones habituales en la vida real, teniendo siempre en cuenta las características de los alumnos.

Objetivos

1. Incorporar al lenguaje y modos de argumentación habituales las formas elementales de expresión científico-matemática con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.
2. Utilizar técnicas sencillas y autónomas de recogida de datos, familiarizándose con las que proporcionan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para obtener información sobre fenómenos y situaciones diversas.
3. Participar en la realización de actividades científicas elementales y en la resolución de problemas sencillos.
4. Utilizar los conocimientos adquiridos en el medio natural y comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
5. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
6. Conocer y utilizar las habilidades matemáticas básicas para resolver problemas de la vida cotidiana.
7. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia, para la mejora de las condiciones de vida de los seres humanos y, en especial, los nuevos avances del siglo XX.
8. Asumir como un valor objetivo la preparación práctica, previa al inicio de la vida laboral, como continuación de los estudios realizados con anterioridad.
9. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Primer curso

Contenidos de Biología y Geología

- I. Rocas y minerales.

Los minerales.

 1. Concepto de mineral.
 2. Minerales más abundantes en la corteza terrestre.

3. Principales minerales de interés económico. Sus aplicaciones.

Las rocas.

1. Concepto de roca.
2. Aplicaciones de interés industrial y económico de los distintos tipos de rocas.

II. Anatomía y fisiología humana.

El ser humano como ser vivo pluricelular.

1. La célula, tejidos, órganos y aparatos.
2. El concepto de organismo pluricelular.
3. El concepto de salud y el de enfermedad.
4. Principales agentes causantes de enfermedades infecciosas. La lucha contra dichas enfermedades.

5. Enfermedades no infecciosas. Causas, remedios y prevenciones.

6. El trasplante de órganos. Implicaciones éticas y sociales.

Nutrición y salud.

1. Concepto de nutrición. Dietas saludables y equilibradas. Prevención de las enfermedades provocadas por la malnutrición.

2. La conservación, manipulación y comercialización de los alimentos. Los alimentos transgénicos.

Los aparatos del cuerpo humano.

1. Los aparatos: digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.

2. El aparato locomotor.
3. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes en cada uno de ellos.

El sistema nervioso.

1. Funcionamiento general del sistema nervioso.
2. Los receptores sensitivos.
3. Los actos involuntarios y los actos voluntarios.
4. Procesos degenerativos del cerebro.
5. El control interno del organismo. El sistema endocrino.

La reproducción humana.

1. El aparato reproductor. Funcionamiento.
2. Fecundación. Embarazo y parto. Métodos anticonceptivos.
3. Nuevos avances en reproducción y su valoración ética y social.

Criterios de evaluación de Biología y Geología

1. Diferenciar entre mineral y roca.
2. Comprender el valor de minerales y rocas para los diferentes sectores de producción.
3. Describir la morfología celular y explicar el funcionamiento de los órganos más importantes.
4. Explicar los procesos fundamentales de los aparatos del cuerpo humano.
5. Explicar el funcionamiento del sistema nervioso ante diferentes estímulos y del endocrino.
6. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.

Contenidos de Matemáticas

I. Aritmética y Álgebra.

1. Números racionales. Jerarquía de las operaciones elementales y uso del paréntesis. Existencia de números irracionales.
2. Errores absoluto y relativo.
3. Resolución algebraica de la ecuación de primer grado.
4. Métodos de resolución de sistemas sencillos de ecuaciones lineales 2×2 .

II. Geometría.

1. Traslaciones, giros y simetrías en el plano.
2. Polígonos semejantes. Poliedros regulares.
3. Cálculo de áreas y volúmenes.

III. Estadística y Probabilidad.

1. Caracteres y variables estadísticos. Población y muestras.
2. Frecuencias. Gráficos estadísticos.
3. Parámetros estadísticos.
4. Formas de contar.
5. La probabilidad. Cálculo de probabilidades.

Criterios de evaluación de Matemáticas

1. Aplicar correctamente la jerarquía operacional y el uso del paréntesis y de los signos en la resolución de ejercicios y problemas.

2. Conocer y utilizar los conceptos de aproximación, precisión y error.

3. Plantear ecuaciones y sistemas relacionando las variables de un problema y resolverlos utilizando técnicas de procedimientos numérico y algebraico.

4. Reconocer y expresar figuras geométricas, sus elementos más notables e identificar posibles semejanzas y relaciones.

5. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular áreas y volúmenes.

6. Presentar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas.

7. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones próximas al alumno.

Segundo curso

Contenidos de Física y Química

I. Introducción al método científico.

Medida de magnitudes. Sistema internacional de unidades.

II. Estructura y diversidad de la materia.

La materia, elementos y compuestos.

1. Propiedades generales de la materia: definición de superficie, volumen, masa y densidad.

2. Estados de la materia: sólido, líquido y gaseoso. Su relación con la temperatura. Temperatura de fusión y ebullición de una sustancia.

3. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de las mezclas.

4. Concepto de disolución; expresión de la concentración % en peso, % en volumen, gr / l.

Átomos y moléculas.

1. Estructura atómica, partículas constituyentes del átomo. Elementos químicos.

2. Moléculas.

Las reacciones químicas.

Reacciones de oxidación y de combustión.

La química en la sociedad.

1. El agua. Características físicas y químicas. Tipos de aguas. Contaminación y potabilización.

2. La química y la salud: medicamentos.

3. Fertilizantes, insecticidas, herbicidas.

4. Avances de la Química para mejorar la calidad de vida en el ámbito doméstico y social.

III. Fuerzas y movimiento.

Iniciación al estudio del movimiento.

1. Movimiento. Velocidad y aceleración.

Las fuerzas y su equilibrio.

1. Interacciones entre los cuerpos: fuerzas.
2. Fuerza gravitatoria. Peso de los cuerpos.

Trabajo, energía y calor.

1. Trabajo mecánico. Aplicación a máquinas y herramientas.

2. Potencia. Energía mecánica.
3. Calor y temperatura. Termómetros.
4. Fuentes de energía. Degradación de la energía.

La corriente eléctrica.

1. Naturaleza eléctrica de la materia. Cargas eléctricas y su interacción.

2. Corriente eléctrica. Conductores y aislantes.
3. Circuitos eléctricos sencillos. La electricidad en el hogar.

Criterios de evaluación de Física y Química

1. Manejo de instrumentos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las unidades del S.I.

2. Diferenciar entre sustancias puras y mezclas.
3. Diferenciar los tres estados de la materia en función de sus propiedades generales.
4. Diferenciar entre átomos y moléculas.
5. Explicar los procesos de oxidación y combustión, analizando su incidencia en el medio ambiente y su prevención.
6. Conocer las características del agua, sus propiedades, su clasificación y purificación.
7. Realizar correctamente medidas de longitud, tiempo, masa y volumen, empleando los aparatos de medida.
8. Conocer los conceptos de velocidad y aceleración.
9. Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo.
10. Indicar los componentes básicos de un circuito.

Contenidos de Matemáticas

I. Aritmética y Álgebra.

1. Significado y uso de los diferentes tipos de números. Expresiones decimales. Notación científica.
2. Operaciones con números aproximados. Utilización de la calculadora.
3. Razones y proporciones. Porcentajes. Repartos proporcionales.
4. Sistema de medidas. Sistema Métrico Decimal. Conversiones.
5. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

II. Geometría.

1. Triángulos rectángulos semejantes.
2. Manejo y utilización de la brújula en planos y mapas.
3. Determinaciones de ángulos, perímetros, áreas y volúmenes.

III. Funciones y gráficas.

1. Dependencia entre variables. Tablas, fórmulas y gráficas.
2. Fenómenos y gráficas de proporcionalidad directa e inversa. Aplicaciones a operaciones económicas y financieras más frecuentes en la vida cotidiana.

IV. Estadística.

1. Tablas y diagramas de frecuencias. Parámetros estadísticos.
2. Nubes de puntos. Utilización de la calculadora científica.

Criterios de evaluación de Matemáticas

1. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos de su entorno, desarrollando el cálculo aproximado utilizando la calculadora.

2. Saber aplicar los conocimientos matemáticos adquiridos para interpretar y valorar información de prensa y cumplimentar documentos oficiales o bancarios.

3. Reconocer las regularidades que presentan series numéricas sencillas y resolver problemas referentes a aritmética comercial.

4. Utilizar las ecuaciones y los sistemas para facilitar el planteamiento y resolución de problemas de la vida real interpretando la solución obtenida dentro del contexto del problema.

5. Descubrir la existencia de relaciones entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes en situaciones concretas utilizando la terminología adecuada.

6. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular proporcionalidades, longitudes, áreas y volúmenes.

7. Presentar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.

Educación Secundaria Obligatoria

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Ámbito de Lengua extranjera

Introducción

El conocimiento de una o más lenguas extranjeras es imprescindible hoy en día para la inserción en el mundo laboral y para la comunicación en general.

La integración de nuestro país en la Unión Europea hace necesario el conocimiento de diferentes lenguas para facilitar los intercambios entre los distintos Estados miembros.

En la elaboración de este currículo se han tenido en cuenta los conceptos elementales de comunicación. Con ellos se pretende que los alumnos desarrollen las capacidades básicas establecidas para la etapa y así obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, lo que permitirá a los alumnos que cursen estos programas integrarse con facilidad en la vida laboral.

El aprendizaje de las lenguas extranjeras debe plantearse siempre de un modo práctico y, teniendo en cuenta las características y necesidades de conocimientos e intereses de estos alumnos. Con el fin de aplicar la metodología adecuada, será necesario conocer el nivel de conocimientos en que se encuentran inicialmente y sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Objetivos

1. Desarrollar destrezas de comunicación con el fin de poder expresarse en contextos personales, familiares o profesionales.
2. Comprender y escribir textos breves y sencillos.
3. Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias adquiridas en la lengua materna.

4. Emplear las Tecnologías de la Información y de la Comunicación con el fin de poder aprender una lengua extranjera de forma individualizada.

5. Apreciar el valor de la lengua extranjera como un medio de comunicación en el mundo profesional.

6. Comprender como un valor objetivo la preparación práctica, previa al inicio de la vida laboral como continuación de los estudios anteriores.

7. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Primer curso

Contenidos

- I. Habilidades de comunicación.
 1. Comprensión de textos orales sencillos.
 2. Transmisión oral de información a otras personas.
 3. Comprensión de las ideas principales y secundarias en textos escritos.
 4. Producción de textos escritos relacionados con la vida cotidiana y el ámbito profesional.
- II. Reflexión sobre la lengua.
 - A) Funciones del lenguaje.
 1. Información cotidiana.
Identificar/se.
Presentarse y presentar a otros.
Afirmar y negar.
Informar sobre un hecho.
Describir.
 2. Ofrecimientos.
Ofrecer algo.
Ofrecer ayuda.
 3. Peticiones.
Pedir permiso.
Pedir ayuda.
Pedir y dar instrucciones.
Pedir información.
Pedir algo.
Dar instrucciones.
 4. Relaciones interpersonales.
Saludar.
Despedirse.
Agradecer.
Pedir disculpas.
Atraer la atención.
Interesarse por alguien / algo.
Aceptar una invitación.
Declinar una invitación.
Felicitar.
 5. Expresiones de sentimientos y estados de ánimo.
Expresar alegría o satisfacción.
Expresar tristeza.
Expresar preferencia.
Expresar duda o desconocimiento.
 - B) Vocabulario.
 1. Uso del vocabulario específico sobre los temas tratados.
 2. Fórmulas y expresiones cotidianas.
 - C) Gramática.
 1. Pronombres personales, posesivos, demostrativos, interrogativos.
 2. Adjetivos. Grados de comparación.
 3. Adverbios. Grados de comparación.

4. Presente simple de indicativo.
5. Pasado simple y continuo (indicativo).
6. Pasado compuesto (indicativo).
7. Verbos modales.
8. Estructuras perifrásticas.
9. Fenómenos de concordancia.

D) Fonética.

1. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
2. Entonación y ritmo.

III. Aspectos sociales y culturales.

1. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación.
2. La diversidad lingüística y cultural: principales elementos sociales y culturales.

Criterios de evaluación

- I. Habilidades de comunicación.
 1. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes en mensajes orales sencillos.
 2. Participar en conversaciones breves, relativas a situaciones conocidas.
 3. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos escritos.
 4. Redactar textos sencillos coherentes.
- II. Reflexión sobre la lengua.
 1. Usar las distintas formas lingüísticas asociadas a la función del lenguaje.
 2. Emplear los términos lingüísticos básicos para referirse a los elementos gramaticales, tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos sociales y culturales.

Apreciar el uso de la lengua extranjera como medio para establecer relaciones con personas de otros países, valorando el enriquecimiento que supone comunicarse de forma abierta en el mundo.

Segundo curso

Contenidos

- I. Habilidades de comunicación.
 1. Comprender la intención del hablante al emitir mensajes orales.
 2. Comprender la intención del autor en textos escritos.
 3. Producir textos orales y escritos coherentes y sencillos.
- II. Reflexión sobre la lengua.
 - A) Funciones del lenguaje.
 1. Información cotidiana.
Anunciar.
Recordar algo a alguien.
Expresar una opinión.
Asentir/disentir.
Expresar acuerdo/desacuerdo.
Rectificar.
Formular hipótesis.
Clasificar.
 2. Ofrecimientos e intenciones.
Invitar.
Ofrecerse a hacer algo.
Expresar la intención de hacer algo.
Expresar la voluntad de hacer algo.

3. Peticiones y solicitudes.

Pedir opinión.
 Pedir que alguien haga algo.
 Pedir confirmación.
 Dar ordenes.
 Prohibir/denegar.
 Permitir.
 Proponer.
 Aconsejar.
 Alertar.

4. Relaciones interpersonales.

Dar la bienvenida.
 Lamentar.
 Rehusar.
 Aprobar.

5. Expresiones de sentimiento y estados de ánimo.

Expresar esperanza.
 Expresar decepción.
 Expresar aprecio/simpatía.
 Expresar desinterés.

B) Vocabulario.

1. Relacionado con los temas tratados.
2. Fórmulas y expresiones cotidianas.

C) Gramática.

1. Pronombres indefinidos, reflexivos y relativos.
2. Preposiciones.
3. Expresiones de futuro.
4. Modalidad de los verbos.
5. Expresión de condición, causa, finalidad, consecuencia y resultado.
6. Relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).

D) Fonética.

Entonación y ritmo.

III. Aspectos sociales y culturales.

1. Elementos culturales y sociales de las lenguas extranjeras.
2. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional.

Criterios de evaluación

I. Habilidades de comunicación.

1. Identificar la información global y específica en textos orales y escritos breves sobre temas que resulten familiares al alumno.
2. Participar en conversaciones breves, relativas a situaciones conocidas, empleando un lenguaje sencillo e incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales.
3. Comprender textos cortos y sencillos con apoyo visual y aprender el manejo correcto del diccionario.
4. Producir textos escritos sencillos que sean comprensibles para el lector.

II. Reflexión sobre la lengua.

1. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales de la lengua extranjera.
2. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje y estructuras lingüísticas.

III. Aspectos sociales y culturales.

1. Reconocer elementos sociales y culturales en textos cortos y sencillos y de temática cercana al alumno.
2. Mostrar aprecio por las visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

Educación Secundaria Obligatoria

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Ámbito de Educación Física

Introducción

En la sociedad actual se siente, cada vez más, la necesidad de incorporar a la cultura y la educación aquellos conocimientos que se relacionan con el cuerpo y la actividad motriz y contribuyen a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo armónico de las personas.

Las orientaciones educativas propias de este ámbito son:

Educación en el cuidado del cuerpo y de la salud.
 Educación para la mejora corporal.
 Educación para la mejora de la forma física.
 Educación para la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades deportivas individuales y colectivas.

El deporte, considerado como una parte específica de las conductas motrices, tiene el valor social de ser la forma más habitual de entender y practicar la actividad física en nuestro contexto social y cultural.

No obstante, estos principios deberán adaptarse a las características, actitudes e intereses de los alumnos que cursen estos Programas.

Objetivos

1. Conocer y valorar los efectos beneficiosos, riesgos y contraindicaciones que tiene la práctica regular de la actividad física para la salud individual y colectiva.
2. Practicar, de forma habitual y sistemática, actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.
3. Incrementar las posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y mejora de las capacidades físicas.
4. Realizar actividades físico-deportivas que tengan bajo impacto ambiental.
5. Realizar actividades deportivas con un nivel de autonomía aceptable en su ejecución.
6. Conocer y utilizar técnicas básicas de relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones producidas en la vida cotidiana.
7. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Contenidos

I. Condición física y salud.

1. La preparación muscular previa antes de realizar deporte. Características y efectos. Elaboración y puesta en práctica de técnicas sencillas de preparación muscular.
2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia muscular y flexibilidad. Tipos de ejercicios.
3. Efectos del trabajo de resistencia aeróbica y flexibilidad sobre el estado de salud.
4. Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en el organismo.

II. Habilidades específicas.

1.º Habilidades deportivas.

1. Realización de actividades de cooperación y de competición dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de un deporte.

2. Práctica de actividades encaminadas al aprendizaje de un deporte individual o de adversario.

3. Deportividad. Comportamiento debido en espectáculos deportivos. Prevención de la violencia en el deporte.

2.º En el medio natural.

1. Adquisición de técnicas básicas de orientación. Realización de recorridos de orientación aceptando las normas de seguridad y protección.

2. Ejercicio del deporte individual y colectivo y respeto por la naturaleza y el medio ambiente.

3.º Ritmo y expresión.

1. Práctica dirigida a la toma de conciencia de los distintos espacios utilizados en expresión corporal: espacio interior, espacio físico, espacio individual y espacio social.

2. La relajación. Práctica de diversos métodos.

3. Participación y aportación al trabajo en grupos.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios de preparación muscular generales y específicos adecuados.

2. Incrementar las capacidades físicas de resistencia y flexibilidad respecto a sí mismo y al entorno de referencia.

3. Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de resistencia aeróbica y de flexibilidad.

4. Realizar actividades en el medio natural que tengan como finalidad aprender a desenvolverse en él mismo.

5. Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando adecuadamente en el deporte elegido.

6. Resolver problemas de decisión surgidos en la realización de actividades deportivas.

Educación Secundaria Obligatoria

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Ámbito de Sociedad, Cultura y Religión

Introducción

Dada la relevancia de las manifestaciones religiosas en el desarrollo de nuestra propia cultura, la asignatura de Sociedad Cultura y Religión deberá aportar a los alumnos una formación que les permita comprender y situarse en su propio entorno.

Este currículo aporta los elementos básicos para comprender las claves de religión desde sus propios orígenes. Aborda también los grandes hitos de su evolución posterior, así como de la influencia que ha tenido en la cultura presente en nuestra sociedad y en la generación de principios y valores sociales.

Esta síntesis esencial deberá ser desarrollada fundamentalmente con un acercamiento metodológico experimental a partir de los fenómenos culturales de carácter religioso que el alumno pueda identificar adaptándose tanto a su diversidad como a sus actitudes e intereses.

Se han seleccionado unos contenidos básicos de Sociedad Cultura y Religión, que permitan desarrollar las capacidades básicas establecidas para la etapa.

Objetivos

1. Encuadrar el nacimiento y desarrollo de las religiones dentro de su propia situación histórica.

2. Conocer los hechos más significativos de las tres religiones que han influido en la historia y la cultura de España.

3. Valorar las tradiciones religiosas y el patrimonio sociocultural que han generado.

4. Comprender como un valor objetivo la preparación práctica, previa al inicio de la vida laboral.

5. Potenciar como valores positivos el esfuerzo personal y la autoestima en el propio proceso de aprendizaje.

Primer curso

Contenidos

1. El hecho religioso. Primeras concepciones religiosas: animismo, zoomorfismo, antropomorfismo.

2. El politeísmo. La religión del antiguo Egipto. Mitología grecorromana.

3. Principales religiones de Asia: Hinduismo, Budismo.

4. Monoteísmo: la Biblia como fuente de las tres grandes religiones monoteístas.

5. El Judaísmo. Historia y religión del pueblo de Israel.

6. El Cristianismo. Nacimiento y expansión.

7. El Islam. Nacimiento y expansión.

8. Las relaciones del Cristianismo, Judaísmo y el Islam en la Península Ibérica.

Criterios de evaluación

1. Identificar la pervivencia de las antiguas religiones politeístas en nuestra cultura.

2. Identificar los momentos fundacionales de las tres grandes religiones monoteístas en torno a la experiencia de los fundadores que les dieron origen.

3. Establecer las relaciones entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam a lo largo de la historia.

4. Valorar la influencia de las tres religiones monoteístas en la configuración de nuestra propia historia y cultura.

Segundo curso

Contenidos

1. Humanismo, Reforma y Contrarreforma.

2. Cristianismo, Ilustración y Liberalismo.

3. Ciencia y religión en la Europa del siglo XIX.

4. Totalitarismo y religión en el siglo XX. La catástrofe moral de los totalitarismos.

5. Islam contemporáneo: tradicionalismo, reformismo e integrista.

6. Judaísmo: El establecimiento del Estado de Israel. Tradición y modernidad.

Criterios evaluación

1. Analizar la evolución de la historia del judaísmo, del cristianismo y del Islam desde el siglo XVI hasta nuestros días.

2. Identificar los conflictos entre el cristianismo y la modernidad a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX.

3. Analizar y valorar la evolución del cristianismo en España.

4. Analizar el papel de las diferencias religiosas y culturales estudiadas en el mantenimiento de la paz o el estallido de conflictos.

Para aterrizaje sobre una rueda, aplicándose las cargas anteriores sólo a un lateral.

(a) (2) Aterrizaje tres puntos, en que la rueda de morro y las principales se posan simultáneamente sobre la pista - cargas de las ruedas principales y de morro entre los límites siguientes:

Vertical: 1,5 W en las 3 ruedas.

Lateral: hasta 0,5 W en la de morro, 0,375 W en las principales en cualquier sentido.

Hacia delante y hacia atrás: desde 0,25W hacia delante a 0,5W hacia atrás para ruedas de morro y desde 0,1875W hacia delante a 0,375W hacia atrás para las principales.

(b) Las ruedas y patines de cola han de ser menos resistentes que la estructura del avión a la que están sujetos.

(c) Trenes de aterrizaje en línea. Para las configuraciones de tren de aterrizaje que consten de ruedas en línea, se deberá considerar a la rueda más cercana al centro de gravedad de la aeronave como la principal y este elemento deberá someterse a cargas cuyo valor es 2 veces los valores especificados en a(1) y (2). La otra rueda se deberá considerar como la de cola o de morro, en función de su situación relativa.

2. Condiciones de aterrizaje de emergencia

2.1 Generalidades.

(a) El avión, aunque dañado en una situación de aterrizaje de emergencia, deberá contar con un diseño, según lo previsto en el presente apartado, que proteja a sus ocupantes en dichas condiciones.

(b) La estructura deberá proyectarse de forma que sea razonable esperar que, en las circunstancias de aterrizaje forzoso detalladas a continuación, ningún ocupante sufra heridas graves si se utilizan adecuadamente los cinturones y arneses previstos:

(b) (1) Cada ocupante experimenta, por separado, las fuerzas últimas de inercia que corresponden a las aceleraciones indicadas en el siguiente cuadro:

Ascendente: 4,5 g
Hacia adelante: 9,0 g
Hacia el costado: 3,0 g
Descendente: 4,5 g

(c) Todo avión que tenga un tren de aterrizaje retráctil deberá contar con un diseño que proteja a todos los ocupantes en un aterrizaje con la(s) rueda(s) retraída(s) bajo las siguientes circunstancias:

(c) (1) Una fuerza límite de inercia descendente que corresponda a una aceleración de 3 g;

(c) (2) Un coeficiente de rozamiento con el suelo de 0,5.

(d) La estructura de sujeción deberá proyectarse para retener, a cargas hasta los valores estipulados en el subapartado (b) (1) del presente apartado, a todo objeto que pudiera herir a los ocupantes si se soltara durante un accidente leve.

(e) Si el fallo de toda o parte de la estructura de bancada del motor pudiera resultar en que éste atravesara en su trayectoria cualquier parte del espacio reservado a la tripulación o a los depósitos de combustible, la estructura de sujeción deberá proyectarse para soportar una fuerza de inercia correspondiente a una aceleración de 15 g en dicho sentido.

(f) Los depósitos de combustible deberán tener capacidad para retener su contenido en las condiciones de inercia estipuladas en el subapartado (b) (1).

3. Otras cargas

3.1 Cargas correspondientes a masas unitarias.

Los medios de sujeción para todas las masas unitarias que formen parte del equipo del avión (incluso el lastre*) deberán proyectarse para soportar las cargas correspondientes a los factores de carga máxima nominal que resultan de las cargas de vuelo y terrestres establecidas, incluyendo las condiciones de aterrizaje de emergencia previstas en el apartado 2.1.

* Nota relativa al lastre.

El lastre, que incluye el lastre desmontable, pero no se limita a éste, se considerará como parte del equipo del avión, por lo que le serán aplicables los requisitos de los apartados 2.1 (d) y 3.1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15693 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria.*

Advertidos errores en el Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el Anexo 1, página 25692, segunda columna, en los «Criterios de evaluación» (asignatura de «Lengua Castellana y Literatura», primer curso), deben suprimirse los criterios 8 y 9, pasando a su vez los criterios 10 y 11 a ser numerados como 8 y 9, respectivamente.

En el Anexo 1, página 25711, en la «Introducción» de la asignatura de «Música» debe incluirse un último párrafo con la siguiente redacción:

Los contenidos que figuran en primer y segundo curso se impartirán en el primer curso, de conformidad con lo fijado en el artículo 7 de este Real Decreto.»

En el anexo 1, página 25720, a continuación del texto relativo a la asignatura «Ciencias de la Naturaleza» y antes del texto relativo a la asignatura de «Educación Física», debe aparecer el siguiente texto correspondiente a la asignatura de «Cultura Clásica»:

«Educación Secundaria Obligatoria

CULTURA CLÁSICA

Introducción

Con esta asignatura se pretende dotar a todos los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria de un conocimiento suficiente de la contribución del mundo clásico a la civilización occidental en los ámbitos literario, artístico, filosófico, científico y lingüístico, para que puedan comprender mejor su propio mundo. De este modo se fortalece su conciencia histórica y su capacidad crítica, a la vez que se facilita su acceso a muchos elementos comunes de la identidad europea. Estos conocimientos

contribuirán indudablemente a una mejora sustancial de la formación básica cultural y lingüística de los alumnos, proporcionándoles unos cimientos más sólidos para afrontar el conocimiento de cualquier disciplina humanística, científica o técnica.

Objetivos:

1. Introducirse en el estudio del mundo clásico a partir de los referentes actuales.
2. Conocer y utilizar con soltura terminología científico-técnica de origen grecolatino.
3. Disponer de criterios de orientación para comprender fenómenos culturales (literarios, artísticos, políticos, filosóficos o científicos) de raíz grecolatina.
4. Desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de nuestra tradición cultural.
5. Valorar las aportaciones hechas por griegos y romanos a la civilización europea y universal.
6. Reconocer la riqueza cultural inherente a la diversidad lingüística, advirtiendo el origen común de la mayoría de las lenguas de España y de Europa.
7. Constatar el influjo de las lenguas clásicas en lenguas no derivadas de ellas.
8. Verificar la pervivencia de la tradición clásica en las culturas modernas.
9. Familiarizarse con fuentes de las que se pueden extraer informaciones valiosas sobre nuestra tradición clásica, utilizando como nuevo elemento de aprendizaje las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Contenidos:

1. Del mundo clásico al mundo actual. Panorama general. La transmisión de la cultura clásica hasta nuestros días. Pervivencia de elementos lingüísticos grecolatinos. Presencia de la civilización clásica en las artes, las ciencias y la vida cotidiana del mundo actual. El griego y el latín en el marco de las lenguas indoeuropeas.
2. Grecia. La Grecia clásica en sus marcos histórico y geográfico. La sociedad griega: la polis. La lengua griega: escritura y alfabeto. Los géneros literarios griegos: épica, lírica y dramática. La prosa. Mitos griegos. Los griegos y el arte.
3. Roma. Los orígenes de Roma: del mito a la historia. Roma en sus marcos histórico y geográfico. El latín y las lenguas románicas. Grandes hitos de la literatura latina en la comedia, la poesía lírica y épica y la oratoria. La sociedad romana de la República al Imperio: instituciones y derechos romanos. Obras públicas y urbanismo. La Hispania romana.

Criterios de evaluación:

1. Conocer el marco geográfico e histórico de Grecia y de Roma.
2. Comprender la existencia de diversos tipos de escritura y sus funciones.
3. Clasificar por su origen las principales lenguas europeas actuales.
4. Constatar el origen grecolatino de palabras de uso común y del léxico científico-técnico de las lenguas modernas.
5. Identificar las lenguas románicas y su distribución geográfica.
6. Reconocer los hitos esenciales de la literatura grecolatina como base literaria de la cultura europea y occidental.
7. Relacionar manifestaciones artísticas actuales con sus modelos clásicos.
8. Conocer los elementos esenciales de las instituciones jurídicas y políticas en Grecia y en Roma, confrontándolas con las correspondientes actuales.
9. Localizar los principales monumentos clásicos de nuestro patrimonio.

10. Establecer semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales.

11. Saber utilizar programas informáticos educativos para obtener información sobre los contenidos de la asignatura.»

En el Anexo 1, página 25724, final de la primera columna, en la «Introducción» de la asignatura «Educación Plástica», debe incluirse un último párrafo con la siguiente redacción:

«Los contenidos que figuran en primer y segundo curso se impartirán en segundo curso, de conformidad con lo fijado en el artículo 7 de este Real Decreto.»

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15694 *REAL DECRETO 945/2003, de 18 de julio, por el que se regula para el año 2003 el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.*

Las directrices sobre el Empleo de la Unión Europea, que se recogen en los Planes de Acción para el Empleo del Reino de España, vienen destacando la idea de que una política eficaz frente al desempleo no se debe basar exclusivamente en la garantía de ingresos, sino en la combinación de ésta con medidas adecuadas de inserción laboral y, por ello, proponen que los sistemas de prestaciones sociales fomenten activamente la capacidad de inserción de los parados, particularmente de aquellos con mayores dificultades.

Para dar respuesta a dichas directrices, por el Real Decreto 236/2000, de 18 de febrero, por el Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, y por la disposición adicional primera de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, se ha regulado para el año 2000, 2001 y 2002, respectivamente, un programa de renta activa de inserción, que combinaba medidas de empleo activas con pasivas. Los resultados de dichos programas han puesto de manifiesto que, si bien debe mantenerse el doble objetivo de reinserción laboral y protección frente al desempleo, en la forma diseñada en éstos, también debe readaptarse su contenido anualmente para su aplicación más eficaz a los diferentes colectivos protegidos.

Por ello, el apartado 14 del artículo primero de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, incorpora un apartado 4 a la disposición final quinta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social por el que se habilita al Gobierno a regular, dentro de la acción protectora por desempleo y con el régimen financiero y de gestión establecido en el capítulo V del título III de la Ley General de la Seguridad Social, el establecimiento de una ayuda específica, denominada renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral.

La renta activa de inserción forma parte así de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social, si bien con carácter específico y